



PÁG. 34

UNA SOLA CREDENCIAL E HISTORIAL

DECIDIRÁN DERECHOHABIENTES DÓNDE ATENDERSE: SHEINBAUM

EN ENERO. La presidenta informó que el próximo año iniciará el registro universal de salud que contempla que los derechohabientes del ISSSTE, IMSS e IMSS Bienestar puedan atenderse en cualquiera de ellos.

NICOLÁS TAVIRA

ENCUESTA

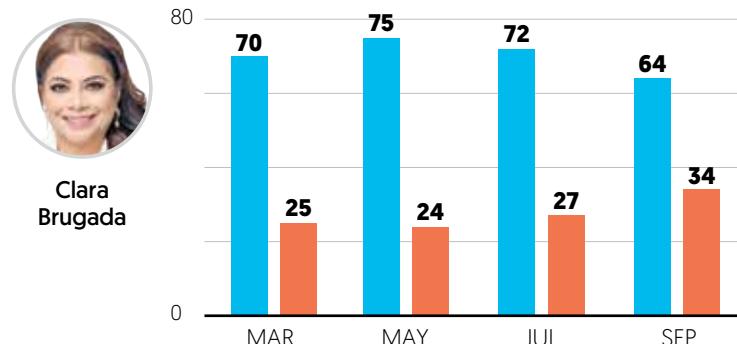
GOBIERNO DE LA CDMX

PÁG. 33

OBTIENE BRUGADA 64% DE APROBACIÓN EN SEPTIEMBRE

En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Clara Brugada está haciendo su trabajo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México? (%)

■ Aprueba ■ Desaprueba



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en la Ciudad de México realizada a 500 adultos del 24 al 28 de septiembre de 2025.

VEN POCO ATRACTIVA OPERACIÓN DE BANAMEX

Los títulos de GMéxico, de Germán Larrea, se hundieron 15.2%.

PÁG. 12

PEGAN TOMA DE UTILIDADES Y CAÍDA DE GMÉXICO

Los dos centros bursátiles del país tuvieron su peor jornada en seis meses.

PÁG. 12

Tiene México oportunidad de relocalizar inversiones

CCE. El país está ante la mejor coyuntura de los últimos 100 años

Frente a una coyuntura económica muy favorable, México tiene la oportunidad de atraer inversiones y consolidarse como el epicentro industrial de América del Norte, coincidieron líderes empresariales en el North Capital Forum 2025.

Max El-Mann Arazi, presidente del Comité Especial para la Inversión y Relocalización de Empresas del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que el país tiene "la mejor oportunidad de los últimos

100 años" por su ubicación geográfica, talento e infraestructura en expansión.

Francisco Cervantes Díaz, presidente del CCE, dijo que el país vive un momento "único" para capitalizar la relocalización.

Añadieron que la certeza jurídica y la cooperación entre los tres niveles de gobierno son los pilares para generar confianza y fortalecer la integración.

—J. Valdelamar / PÁG. 4

"Tenemos infraestructura, energía, conectividad y, sobre todo, talento"

Max El-Mann Arazi
Presidente del comité especial para la relocalización

**LIQUIDARÁ BONOS****Eliminan la regulación asimétrica de Pemex**

Ayer, la Comisión Nacional de Energía hizo oficial que se queda sin efecto la regulación asimétrica de Pemex y sus filiales, así como la aplicable a las ventas de primera mano de la petrolera.

Por su parte, Pemex informó que el 3 de noviembre liquidará tres bonos que vencen en 2026. —Héctor Usía

ECONOMÍA / PÁG. 8

ANTICIPAN INGRESOS ADICIONALES DE 100 MIL MDD

DISPARO DE 23.7% EN TÍTULOS DE AMD TRAS ACUERDO CON OPENAI.

PÁG. 18



A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE / PÁG. 11

Anuncia Trump arancel de 25% a camiones medianos y pesados.

RUMBO A LA REVISIÓN DEL T-MEC

PREVÉN SE ENDUREZCAN REGLAS DE ORIGEN PARA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.

PÁG. 16

ESCRIBEN

Gabriel Casillas
PERSPECTIVA GLOBAL / 8

Pablo Hiriart
NUEVA ERA / 25

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 35

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RODRÍGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DE EL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE ELFINANCIEROTV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMÉC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUENTRAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



PREMIO NOBEL
2025
DE MEDICINA

OTORGAN NOBEL DE MEDICINA A CIENTÍFICOS POR REVELAR SECRETOS DEL SISTEMA INMUNITARIO

TRES CIENTÍFICOS RECIBIERON AYER el premio Nobel de Medicina 2025, por descubrir la tolerancia inmunológica periférica, un proceso clave por el cual el sistema inmune evita atacar al propio cuerpo. Los estadounidenses Mary E. Brunkow, Fred Ramsdell y el japonés Shimon Sakaguchi fueron reconocidos por un trabajo pionero que transformó la comprensión de enfermedades autoinmunes como lupus y artritis reumatoide y abrió nuevas rutas para terapias inmunológicas.



@NOBELPRIZE

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 7 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P.11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 4136, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE

PRIME

**Al sonar la campana****Ganadores & perdedores****EL FINANCIERO Televisión 17h.****EL FINANCIERO Televisión 18h.****EL FINANCIERO Televisión 19h.****EL FINANCIERO Televisión 20h.****Al Cierre**Lunes a Viernes
15 HRS.Lunes a Viernes
16 HRS.Lunes a Viernes
17 HRS.Lunes a Viernes
18 HRS.Lunes a Viernes
19 HRS.Lunes a Viernes
20 HRS.Lunes a Jueves
21 HRS.

2

PRIME

FIN DE SEMANA

**Aldea Global****CON ORTEGA A LAS 10****ENTRE DICHOS****Gabinete de Seguridad****Tiempo de Toros****La Silla Roja**Viernes
21 HRS.Lunes a Viernes
22 HRS.Martes
23 HRS.Miércoles
23 HRS.Sábado
17 HRS.Domingo
21 HRS.

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 StarTM

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	18.7900	▼ -\$0.08
Interbancario (spot)	18.3474	▼ -0.25%
Euro (BCE)	21.5069	▼ -0.43%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.530	▼ -0.02
Bono a 10 años	8.864	= S/C

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	60,404.19	▼ -2.55%
FTSE BIVA (puntos)	1,210.16	▼ -2.47%
Dow Jones (puntos)	46,694.97	▼ -0.14%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,948.50	▲ 1.74%
Onza plata NY (venta)	\$48.45	▲ 1.01%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	61.69	▲ 1.33%
BRENT - ICE	65.51	▲ 1.52%
Mezcla Mexicana (Pemex)	58.79	▲ 1.57%
INFLACIÓN		
Mensual (ago-25)	0.06	▼ -0.21
Anual (ago-24/ago-25)	3.57	▲ 0.06

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

RELOCALIZACIÓN E INVERSIONES

México, con la mejor oportunidad en 100 años: empresarios

Según el CCE se encuentra en un momento clave a pesar de la guerra de aranceles

En el North Capital Forum dijeron que se requiere certeza jurídica

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México atraviesa la coyuntura económica más favorable en un siglo para atraer inversiones y consolidarse como el epicentro industrial de América del Norte, coincidieron líderes empresariales durante el North Capital Forum 2025.

Max El-Mann Arazi, presidente del Comité Especial para la Inversión y Relocalización de Empresas, aseguró que México enfrenta "la mejor oportunidad de los últimos 100 años" para relocalizar inversiones, gracias a su ubicación geográfica, talento humano e infraestructura en expansión.

"Hoy, México, a pesar de lo que pasa con los aranceles, está en la mejor posición del mundo. Tenemos infraestructura, energía, conectividad y, sobre todo, talento. Cada año egresan más de 250 mil ingenieros; es una fuerza laboral que no tiene comparación", declaró.

El-Mann añadió que la certeza jurídica y la cooperación entre los tres niveles de gobierno son pilares del nuevo entorno de inversión. "Estamos mejorando todos los días con el apoyo del gobierno federal, estatal y municipal. Desde el CCE acompañamos a cada inversionista, los llevamos de la mano, porque el país está listo para recibir cualquier tipo de inversión", enfatizó.

Como ejemplo, destacó que en los últimos días han recibido varias propuestas de inversiones de sectores de Energía y de Data Center. "Estamos recibiendo muchas oportu-



Integración. El sector privado se mantiene unido frente a los aranceles de EU y a la revisión del T-MEC.

"A pesar de lo que pasa con los aranceles, está en la mejor posición"

MAX EL-MANN ARAZ
Presidente del comité especial del CCE

"Si la frontera (con EU) fuera una economía, sería la tercera del mundo"

FRANCISCO CERVANTES
Presidente del CCE

"No es normal... así que yo solo diría que se preparen para cualquier cosa"

CARLOS GUTIÉRREZ
Exsecretario de Comercio de EU

ESPECIAL

tunidades de negocio para fábricas, para industrias, para poderles dar un empujoncito y tratarlos de sacar adelante", dijo.

Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), subrayó que el país vive un momento "único" para capitalizar la relocalización de cadenas de valor impulsada por el

nuevo orden geopolítico y las tensiones comerciales globales. "Méjico tiene un lugar muy especial: tenemos puertas con el Pacífico, el Atlántico, Sudamérica y, sobre todo, con América del Norte", afirmó.

Cervantes destacó que el intercambio comercial con Estados Unidos—que supera los 1,200 millones de dólares diarios—refleja el peso

estratégico de la frontera común. "Si la franja fronteriza fuera una economía independiente, sería la tercera del mundo", puntualizó.

El empresario explicó que el CCE creó el Comité Especial para la Inversión y Relocalización de Empresas, con el fin de atraer capitales y acompañar a las compañías que buscan instalarse en el país. "No es

un comité solo, sino una plataforma en la que intervienen muchos profesionales y sectores productivos, porque esta oportunidad requiere coordinación y visión regional", sostuvo.

El dirigente enfatizó que la coordinación entre el Gobierno Federal, los estados y los municipios es esencial para consolidar la confianza empresarial y fortalecer la integración de Norteamérica. "En la medida en que se reduzcan las trabas burocráticas y se facilite la instalación de empresas, aumentaremos el contenido regional y la competitividad", sostuvo.

REVISIÓN TENDRÁ "DE TODO"

Durante el mismo evento, el exsecretario de Comercio de EU, Carlos Gutiérrez, advirtió que México debe "prepararse para cualquier cosa" ante la próxima revisión del T-MEC, ya que la administración de Donald Trump podría alterar las reglas del acuerdo comercial y redefinir por completo la relación económica trilateral.

"La administración Trump no es una administración normal... Así que yo solo diría que se preparen para cualquier cosa", expresó.

El exfuncionario estadounidense, quien ocupó el cargo durante el gobierno de George W. Bush, señaló que los temas cruciales que marcarán la revisión del tratado serán los cárteles, el déficit comercial y China.

Gutiérrez alertó que el combate al narcotráfico podría convertirse en una herramienta de presión de Washington hacia México.

"Trump quiere ir tras los cárteles. Quiere que ese sea un legado. Obviamente, México no lo quiere, y ese es un gran problema", señaló. Añadió que sería un error suponer que Estados Unidos podría "entrar, eliminar a los cárteles y retirarse", pues el tema "surge en el T-MEC, y ya está presente hoy".

El segundo punto de fricción, dijo, será la tentación de convertir la relación económica en una contabilidad de déficits.

"Sería un desastre hacer de esta relación EU-Méjico una relación de déficit comercial", advirtió. "Méjico proporciona a EU productos de alta calidad y bajo costo para que las empresas estadounidenses puedan competir y crear empleos. Convertir esto en una cuestión de déficit sería el fracaso de la estrategia que ha hecho única a esta relación."

El tercer eje que, según Gutiérrez, dominará la agenda del T-MEC será la creciente influencia de China.

EBRARD VISITA JAPÓN

Atraerá México a las mentes más brillantes

FOCOS

Acercamiento. Durante su visita a Kioto, Ebrard sostuvo reuniones con Hiroshi Komiyama y Yu Zerizawa, presidente y secretaria general del STS Forum. También con Pavel Kabat, del Programa Internacional de Ciencias de las Fronteras Humanas.

En México. El STS Forum es uno de los eventos científicos y tecnológicos más importantes de todo el mundo.

Puentes. El funcionario se reunió con representantes latinoamericanos y científicos mexicanos, para construir puentes entre Asia y Latam.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México recibirá a las mentes más influyentes de la ciencia y la innovación, con el objetivo de articular una agenda común para el desarrollo sostenible a través de la cooperación científica y tecnológica, anunció desde Japón el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Durante su participación en el Science and Technology in Society (STS) Forum de Kioto, Ebrard confirmó que la edición latinoamericana del evento se celebrará bajo el

lema "Nuevas ideas para una Nueva Era". El STS Forum Latinoamérica y el Caribe es uno de los encuentros más relevantes del mundo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

"Vengo porque México va a ser la sede, en Cuernavaca, Morelos, del STS Forum para América Latina y el Caribe. Va a tener verificativo el 3, 4 y 5 de diciembre y le hemos puesto todo el empeño para acercar todo el talento a los talentos de México, a las empresas innovadoras", explicó desde Kioto.

El titular de Economía subrayó

que la atracción de talento internacional será clave para impulsar el crecimiento económico. "La atracción de talento a México es fundamental para promover el desarrollo económico del país", sostuvo.

En el encuentro, que se llevará a cabo en Cuernavaca, Morelos, reunirá a más de mil 500 líderes globales, entre ellos premios Nobel, científicos, académicos, innovadores y altos directivos de empresas tecnológicas, así como organismos internacionales. Los temas centrales incluirán energías limpias, biotecnología, agricultura sostenible y desarrollo tecnológico, áreas que México busca fortalecer como parte de su estrategia de transición hacia una economía del conocimiento.

Ebrard resaltó que la comunidad científica internacional observa a México "con mucho interés, no solo por lo que hemos logrado, sino por las nuevas oportunidades que vienen", en referencia a la consolidación del país como destino estratégico para la innovación y la inversión tecnológica.

"Cuando EU importa de México, importa empleo, inversión y valor agregado"

FRANCISCO GARZA RODRÍGUEZ
Presidente de GM México



MANUFACTURA

Autos mexicanos son solo 5% chinos

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México se encuentra en una posición más sólida que Estados Unidos frente a sus principales socios comerciales gracias al nivel de integración regional alcanzado en la industria automotriz, afirmó Francisco Garza Rodríguez, presidente y director general de General Motors México, en el North Capital Forum 2025.

Enfatizó que la industria automotriz instalada en México mantiene una composición de insumos

significativamente menos dependiente de Asia. "Únicamente el 5 por ciento del contenido de los vehículos producidos en México es de origen chino, mientras que los autos importados a Estados Unidos desde Japón o Corea superan el 20 por ciento. En cambio, entre el 30 y el 45 por ciento de nuestro contenido es americano", explicó Garza.

Para el presidente de GM México, este nivel de integración es la prueba más clara de que el modelo productivo regional funciona y que México se ha convertido en un pilar de estabilidad manufacturera para América del Norte.

"Cuando Estados Unidos importa de Japón, Corea o Europa, recibe cero contenido americano; cuando importa de México, importa empleo, inversión y valor agregado estadounidense", y destacó que desde el sector automotriz "generamos casi el 4.5 por ciento del PIB y cerca del 27 por ciento del PIB manufacturero", indicó el directivo.

MÉXICO POR EL CLIMA SEMANA DE ACCIÓN

8, 9 y 10 de octubre

Papalote Museo del Niño

Visita nuestra página web y regístrate aquí

Elevando la conversación climática:
Impulsando la acción, la innovación y el impacto desde México

Méjico por el Clima: Semana de Acción no es simplemente un evento, sino el nacimiento de un movimiento transformador que posicionará a México como epicentro de innovación climática en Latinoamérica.

Por primera vez, México unirá las fuerzas de tres pilares fundamentales para crear soluciones escalables con impacto global:

INNOVACIÓN CATALÍTICA
Tecnología, digitalización y startups para la acción climática

ECOSISTEMAS RESILIENTES
Agua, biodiversidad y regeneración de ecosistemas

DESPERTAR PLANETARIO
Conciencia, bienestar, educación y liderazgo climático

PATROCINADORES

@mexicoporelclima

El azúcar mexicano es uno de los mejores productos en todo el mundo. La dedicación con la cual los productores de caña realizan su trabajo cada temporada, así como los ingenios en el país que siguen produciendo este insumo básico para cientos de industrias, lo convierten en un pilar clave en la economía rural nacional.



Alfonso Ramírez Cuellar

Pese a ello, en algunos casos es también uno de los productos mal pagados a los campesinos y en estas fechas, incluso satanizado por el mismo gobierno, olvidando que es el sustento de comunidades agrícolas y que este año sufre la caída de sus ingresos.

Datos de la Unión Nacional de Cañeros mostraron que en el ciclo 2024-2025, los ingresos de los productores de caña han presentado una caída estimada del 27 por ciento frente al ciclo previo, lo que equivale a pérdidas por alrededor de 14 mil 500 millones de pesos. Si esta tendencia persiste, la siguiente zafra podría registrar una merma adicional de hasta siete mil millones de pesos, lo que afectaría a 270 municipios ubicados en 15 estados que están dedicados a esta actividad, y en donde hay importaciones especulativas que afectan a los productores nacionales.

Existe también competencia desleal con las importaciones de fructosa y jarabe de maíz de alta fructosa, ya que algunas industrias reformulan sus productos para reducir azúcar convencional y evitar los sellos de Salud. Es ahí donde dañan también el azúcar de caña nacional y parece que nadie se da cuenta o no dicen nada.

A la caída de precios, importaciones ficticias y el uso de fructosa, hay que sumarle un problema más que afecta al azúcar mexicano y por ende a sus productores, y es la propuesta de reforma al IEPS en bebidas endulzadas, ya que grava de manera uniforme a todas las bebidas endulzadas sin distinguir el origen del endulzante, ya sea caña de azúcar mexicana u otros.

Tampoco se diferencia el modo de producción sustentable contra intensivo en combustibles fósiles, por lo que se genera un impuesto ciego que no refleja diferencias reales en salud, sustentabilidad ni seguridad alimentaria.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Salvar al azúcar mexicano de más impuestos



Lorenzo Pale

taria, olvidándose que el azúcar de caña en México se produce a partir de cultivos no genéticamente modificados, tema clave en el mundo.

Ahí es donde los legisladores deben tener la sensibilidad y el conocimiento para legislar sin afectar a los productores de caña, y aplicar cuotas diferenciadas quizás por el origen del endulzante, si proviene de caña de azúcar nacional, un menor pago; a otros endulzantes sintéticos cuota plena, es decir que se proteja, como lo hacen ya en otros lados a los productores nacionales.

Por lo pronto, los involucrados en defender este tema son varios, y pocos se han escuchado hasta ahora más allá de la industria refresquera y de edulcorantes que han levantado la voz.

Aunque se espera que pronto la Cámara Nacional Azucarera, o legisladores como **Alfonso Ramírez Cuellar**, que conocen del tema o del mismo **Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana**, que tiene al frente a **Lorenzo Pale**, y los mismos líderes del Consejo Nacional Campesino (CNC) logren consensuar y tejer una solución para este tema, por el bien del campo y la industria nacional, ojalá se logre.

Sin estadísticas a tiempo del empleo

Todo indica, que se les hizo bolas el engrudo al **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** que lleva Zoé Robledo, pero ojo: sólo en los datos, pues se complicó la difusión de las cifras del empleo formal, ya

dran” las fechas y números, el INEGI, el organismo que preside Graciela Márquez Colín, inició de manera oficial la Encuesta Intercensal 2025, donde a partir del 6 de octubre al 14 de noviembre recorrerá el país para recabar información sobre cuántos somos, cómo vivimos, entre otros aspectos importantes que servirán para tomar decisiones de planeación y ejecución de políticas públicas.

Se prevé que el INEGI visite más de 7 millones de viviendas de todo el país, y dichos datos se captarán mediante dispositivos móviles, autorrespuesta vía Internet y entrevistas por teléfono. Los datos los conoceremos el próximo año y al final sabremos cómo ha cambiado México desde 2020 y cómo se ve el futuro de la población.

Siguen perdiendo los comercios de CDMX

Aunque fue hace ya varios días, la triste marcha del 2 de octubre sigue

pasando factura a los comercios afectados.

Recordemos que fueron casi 4 mil pequeños comercios del centro de la ciudad, la mayoría afiliados a la **Canaco CDMX** que lleva

Vicente Gutiérrez que cerraron ese día, pero luego tras los destrozos ocasionados por el llamado “bloque negro” las pérdidas crecieron ante el robo y la destrucción.

Más allá de estar asegurados y tener que pasar todo el papeleo de las aseguradoras, nadie les descontará o dará incentivos o descuentos en el pago de los distintos servicios e impuestos, ni mucho menos del Seguro Social. Son varios días de pérdidas que tendrán que asumir los dueños e incluso los trabajadores, muchos de los cuales ganan por comisión. Todo esto refleja la falta de planeación y control del Gobierno de la Ciudad de México y Federal de controlar a esa parte de la manifestación, porque hay que recordar que la gran mayoría marchó sin generar ningún daño a terceros.

Lo cierto, es que más allá de que se buscarán a los culpables, nadie habla de condonar o ayudar a los comercios y a los trabajadores afectados

Rumbo a la SNEF y alertas

Ya nos encaminamos a fin de este mes a la **Semana Nacional de Educación Financiera** que será en el Monumento a la Revolución con actividades en los centros educativos del país y a distancia. Más allá de romper récord de asistencia, el objetivo debe y tiene que seguir siendo alertar, informar y ayudar a que se compare al contratar un producto o servicio financiero, pero también saber diferenciar las estafas que siguen en aumento y no ceden, por más que la **Condusef** que lleva **Oscar Rosado** alerta de que si te ofrecen una tasa de rendimiento alta y de ensueño, es muy probable que sea fraude y se convierta en una pesadilla, ya hablaremos más de este tema.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Graciela Márquez

que por segundo mes consecutivo se retrasó en la entrega del reporte, a pesar de que las fechas están previamente establecidas en el calendario oficial y todo mundo las espera.

Quienes conocen del tema intuyen que al IMSS se le complicó la vida desde que se les ocurrió la brillante idea de incorporar como trabajadores formales a un millón 200 mil trabajadores de aplicación, sin que reunieran el requisito de ganar al menos un salario mínimo neto mensual para tener derecho a la afiliación al IMSS, pues de ellos sólo 133 mil 178 trabajadores de plataforma superaron dicho umbral establecido por la Secretaría del Trabajo, para estar inscritos en el Seguro Social.

Sin meditar las cosas -quizás en la racha del triunfalismo- los encargados de las estadísticas del IMSS reportaron en julio que el empleo había alcanzado la cifra récord de 23 millones 591 mil 691 puestos de trabajo formales, pero ahora no hay forma, dicen, de ajustar sus cifras, lo que podría ser la causa de la demora en la entrega de la información.

Fuentes del IMSS señalan que aún no se difunde la cifra por un ajuste de fechas con **INEGI** que lleva **Graciela Márquez**; sin embargo, cuando sale un dato favorable de empleo no se esperan e incluso se adelantan al calendario uno o dos días, para cacarear la noticia.

Eso sí, mientras sale el dato y “cua-

GRADO DE INVERSIÓN

Déficit alto, riesgo para la nota soberana

 **FELIPE GAZCÓN**
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las finanzas públicas del país no se pueden dar el lujo de repetir otro déficit ampliado de 4 por ciento del PIB en 2027 y 2028, porque entonces sí entrarían en un terreno muy peligroso para la calificación crediticia, advirtió Víctor Manuel Herrera.

El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF y exdirector de Standard and Poor's México, advirtió que, si el país mantiene déficits de 4 por ciento del PIB en 2027 y 2028, estaría entrando en una dinámica similar en la que cayeron Brasil y Colombia, que perdieron su grado de inversión.

Si bien la propuesta de mantener un déficit de 4.1 por ciento

CON DEUDA

En niveles de 60% del PIB, la calificación de México bajaría a 'BBB-' y luego 'BB+' y perdería el grado de inversión.

para 2026 sorprendió, el riesgo ya no solo para 2026, sino para 2027 y 2028, de mantenerse un déficit del 4 por ciento, porque se tendría un escenario en donde la deuda seguiría creciendo.

"Si la deuda llegara a un 60 por ciento del PIB, sería demasiado peligroso para la calificación crediticia, porque definitivamente la calificación del país ya no sería de 'BBB', ya se inclinaría a triple 'BBB-' para pasar a 'BB+' y perder el grado de inversión", alertó.

Por ello, Herrera consideró que la meta de 4.1 por ciento para el déficit de los RFSP en el Paquete Económico de 2026 fue una sorpresa, porque esto muestra que las autoridades financieras del país ven más complicado el avance hacia la consolidación fiscal.

MARCO CONFIALBE

Cuestionado acerca de la credibilidad de los principales parámetros del marco macroeconómico para 2026, Herrera indicó que, a diferencia de otros años, las variables para 2026 son más confiables.

Apuntó que algunas de las variables están en línea con las previsiones del sector privado.

Acerca del crecimiento del PIB, dijo que sería deseable que la economía avance a tasas de 1.5 a 2 por ciento y que con este nivel no habría presiones inflacionarias.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2026**, relativa al **"SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de declaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	13 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025 11:00 horas	17 de octubre de 2025 11:00 horas	24 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 situada en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiere, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE OCTUBRE DE 2025

MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

Ya pensaste
cómo pagarás
su Universidad
cuando llegue el
momento

Mientras más pronto comiences a ahorrar e invertir para su educación es mejor

¡Agenda una asesoría gratis!

Ahorra por solo 5 años

Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras

Obtén beneficios fiscales



100 años del Banco de México^(III)

El Banco de México cumplió este año 100 años de haber sido creado. Hace algunas semanas comencé a escribir una serie de columnas dedicadas a destacar la importancia de lo que lleva a cabo un banco central, que en muchas ocasiones desafortunadamente se desconoce (“100 años del Banco de México”, (I) 2 de septiembre y (II) 9 de septiembre). Hasta el momento he enumerado la serie de funciones que cumple un banco central y he abordado sobre algunos aspectos básicos, como la importancia de contar con dinero creíble, así como un sistema de pagos eficiente y confiable. Asimismo, he comentado sobre la importancia de contar con personal calificado y cuidar de él, dadas las diversas funciones tan *sui generis* que cumple el banco central. Hoy continuaré comentando sobre la cantidad de dinero “apropiada” para que una economía funcione adecuadamente, particularmente sobre el efecto multiplicador del dinero y cómo se relaciona con la inflación.

Partamos de un ejemplo hipotético, pero que considero que ilustra bien el concepto de “efecto multiplicador del dinero”, muy similar al que utiliza la mayoría de los libros de texto especializados en el tema. Supongamos que un

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



cliente del banco “Presto Barato” le extiende un “cheque de conveniencia” a su cliente “Pepe” por diez mil pesos y mientras Pepe decide qué va a comprar con ese dinero, lo retira de Presto Barato y lo deposita en su cuenta de cheques en el banco “Depósito Seguro”. El banco Depósito Seguro no va a quedarse con “los brazos cruzados” y va a prestar aunque sea una parte de ese dinero. Imaginemos que Depósito Seguro le presta a su cliente “Romina” 5 mil pesos. Romina retira el dinero del préstamo y lo deposita en su cuenta de cheques del banco “Nómina Eficiente”

por unos días. Claramente es probable que Nómina Eficiente preste al menos parte de ese dinero a otro cliente o clientes y así sucesivamente. Supongamos que presta 3 mil pesos. Hasta ahora, los diez mil pesos originales (~base monetaria) ya se convirtieron al menos en 18 mil pesos, en “un abrir y cerrar de ojos”, bajo la definición del agregado monetario “M1”, que incluye “cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos y entidades de ahorro y crédito popular”, de acuerdo con el propio Banco de México. Sin duda el “efecto multiplicador” hace más compleja la instrumentación de la política monetaria.

Entonces, ¿Cuál es la cantidad de dinero “adecuada” o mejor aún, “óptima” para que funcione la economía? Realmente nadie lo sabe. Lo que sí se sabe es que cuando es menor a la que se necesita, puede generar problemas de falta de liquidez, que eventualmente se pueden convertir en problemas de solvencia e inclusive llevar a una economía a una recesión. Asimismo, si la cantidad de dinero es mayor a la que la economía requiere, genera un incremento generalizado de precios, fenómeno que conocemos como “inflación”. Pero hasta en la inflación hay niveles. ¿Cuál es el nivel de inflación óptima? ¿Cero? Entonces ¿Por qué el objetivo de Banxico es tres por ciento? Asimismo, ¿Por qué es tan claro que el manejo monetario y la inflación están íntimamente relacionados? y ¿Cómo controlar la inflación entonces, máxime que el dinero

se multiplica y que no se sabe cuál es la cantidad adecuada para que una economía funcione bien?

Empecemos con la inflación, como señal de que la cantidad de dinero es mayor o menor a la que la economía requiere para un buen funcionamiento. Cabe señalar que no es la única forma de medir ese exceso o escasez de dinero en la economía. Asimismo, existen diferentes formas de medir la inflación. En economía básica, los equilibrios entre la oferta y la demanda de bienes y servicios se componen por precios y cantidades de equilibrio. Sabemos que la velocidad a la que una economía puede consumir puede ser mucho más rápida, relativa a la velocidad de producción. Imaginemos que un gobierno decide darle a toda la población de un país una tarjeta de regalo de cinco mil pesos para gastar en algún supermercado o tienda departamental y que tiene una semana para gastarlos o desaparece el dinero. Es muy factible que todos quieran utilizarla casi al unísono. Sin embargo, sin entrar en detalles de las filas que se harían para entrar a las tiendas, sabemos que la velocidad de ajuste de la producción de bienes o de provisión de los servicios es mucho menor. En esta oleada de compras masivas, seguro se terminarían muchos bienes de manera muy rápida y sería muy difícil que las empresas que los proveen se pudieran dar abasto. Para esto se requería que aceleraran o incrementaran sus líneas de producción. En muchos casos

requieren solicitar insumos que tal vez no sea tan sencillo de adquirir a la velocidad que se necesita o contratar personal e inclusive rentar un terreno más grande o construir otra fábrica. Entonces, lo que termina ocurriendo es que mientras las empresas deciden si aumentan o no su producción —que toma tiempo—, la escasez de los bienes en el corto plazo provoca que éstos se vendan a precios más altos. Eventualmente, si las empresas se dan cuenta que esto fue solo un efecto “de una sola vez”, probablemente decidan no producir más, pero los precios ya se habrán elevado.

Así, la diferencia entre las velocidades de consumo y producción cuando el banco central no controla adecuadamente la cantidad de dinero genera inflación. Si no existiera dinero en la economía y los intercambios se llevaran a cabo vía ‘trueque’, el diferencial de velocidades de consumo y producción se ajustaría casi automáticamente, pero como el dinero se puede crear casi a la velocidad que se deseé, máxime ahora que mucho de éste es electrónico, puede provocar desajustes entre la relación consumo/producción, manifestándose en inflación.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays, miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fomento de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo que dejó sin efectos a la regulación asimétrica de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas filiales, así como la regulación aplicable a las ventas de primera mano de la petrolera.

La regulación asimétrica se creó tras la reforma energética de 2014, con el objetivo de que las empresas privadas pudieran competir contra Pemex, por lo que la extinta Comisión Reguladora de Energía (CRE) impuso obligaciones ‘asimétricas’ para que la petrolera operara con más transparencia y aceptara condiciones estrictas.

Por lo tanto, de acuerdo con las leyes anteriores, Pemex tuvo la obligación de publicar precios y fórmulas de venta, no poder dar ‘descuentos secretos’ o mejores condiciones a clientes, permitir acceso abierto a su infraestructura y limitaciones para ‘amarra’ a clientes con contratos de largo plazo.

Para la firma legal QUA Energy Consultores, la supresión de la regulación asimétrica implica un cambio estructural en la operación del mercado mayorista de hidrocarburos.

FOCOS

Vigilancia total. Con el acuerdo publicado en el DOF, la CNE asume el control pleno de la regulación del mercado, reemplazando el enfoque asimétrico por una supervisión integral basada en transparencia y trazabilidad, señaló QUA Energy.

SIN REGULACIÓN ASIMÉTRICA

Pemex competirá con mismas reglas de privados

“Pemex deja de estar sujeto a controles diferenciados en precios, condiciones y reportes, y competirá bajo las mismas reglas que los agentes privados. La medida fomenta una liberalización controlada, en la que la CNE mantendrá funciones de vigilancia e información, pero no de control directo”, señaló.

Además, entre las principales

Unifacan. La CNE también publicó ayer en el DOF un formato único de solicitud para tramitar permisos de gasolineras.

Cambio. Se confirma la centralización institucional del sector y redefine las reglas de competencia para mayoristas de petroleros y gas natural.

consecuencias, destacan la reconfiguración de precios mayoristas, la redefinición de relaciones contractuales y el ajuste en la estrategia comercial de Pemex y sus filiales.

En el primer año de gobierno de la presidenta Sheinbaum, los permisos para gasolineras lograron una reducción del plazo de 90 a 70 días hábiles.

PERFIL FINANCIERO

Liquidará petrolera tres bonos de este año

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Pemex anunció que el próximo 3 de noviembre pagará por adelantado y en su totalidad, las emisiones de deuda de los bonos 4.500, 3.750 y 6.875 por ciento con vencimiento en 2026, cuyo valor del principal asciende a más de 2 mil millones de dólares.

La petrolera que dirige Víctor Rodríguez Padilla se asegurará de pagar una compensación y el pago de intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización.

De manera desagregada, la petrolera informó a la Securities and Exchange Commission (SEC), que pagará 431 millones 883 mil dólares por los bonos al 4.500 por ciento, más un importe de compensación total que se determinará el tercer día hábil anterior a la fecha de amortización, más los intereses devengados y no pagados sobre el capital desde el 23

MEJOR POSICIÓN

2,000

MILLONES DE DÓLARES

Asciende el monto de mayor de los bonos que liquidará la petrolera en noviembre.

18,700

MILLONES DE DÓLARES

Son los vencimientos en el pago de deuda que enfrentará Pemex en 2026.

de julio de 2025 hasta la fecha de amortización.

Respecto al bono de 3.750 por ciento, Pemex liquidará el pago de 467 millones 102 mil euros (548 millones dólares).

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El reciente caso de gusano barrenador del ganado (GBG) detectado en Montemorelos, Nuevo León, confirmó la eficacia del nuevo protocolo sanitario implementado, aseguró la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

La institución indicó que las larvas encontradas en un becerro procedente del sureste del país fueron halladas muertas o intoxicadas, lo que, según la autoridad, demuestra que los tratamientos obligatorios con ivermectina y baños larvicios están funcionando. También afirmó que el hallazgo, identificado por técnicos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), no guarda relación con el brote detectado el 20 de septiembre en Sabinas Hidalgo, en la misma entidad.

El becerro infectado, de raza Brahman, formaba parte de un embarque de 85 bovinos provenientes de Chiapas. Todos los animales recibieron tratamiento antilarvario y fueron revisados, sin detectarse más casos, destacó Sader.

GANADEROS EN ALERTA

Para el presidente de la Asociación de Engordadores de Ganado Bovino del Noreste, Héctor de Hoyos, el caso de Montemorelos demuestra

NUEVO CASO EN NL

Frenan avance de plaga en ganado

ANTERIOR

Caso del gusano barrenador en Nuevo León registrado en Sabinas Hidalgo fue declarado controlado por la Sader.

que los ganaderos y las autoridades están mejor preparados. "Una vez más demostramos que los protocolos sí funcionan", afirmó.

"Los protocolos están realizándose a detalle en el destino, en la engorda donde llega el ganado. Este embarque procedente de Chiapas fue detectado oportunamente por los médicos certificados, gracias a la capacitación y al compromiso con la sanidad animal en nuestro estado", dijo.

El dirigente enfatizó que las engordas del noreste no pueden detener la recepción de ganado, pues sería "una catástrofe económica". "Necesitamos que el Gobierno Federal ayude a la rápida inversión y realización de la fábrica de moscas estériles, que es la única forma para poder controlar esta situación"

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 20h.

Lunes a Viernes 20 HRS.



Sofía Villalobos

150 .izzi tv 160 Sky 150 HD E Totalplay 604 Star TV
 157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



55 6111 1490 quicklearning.com

**SI HABLAS
INGLÉS
¡YA GANASTE!**



Inglés en

QUICK LEARNING

¡hablas o hablas!

El superpeso: ¿contraintuitivo?

Hace unos días sostuve una conversación con colegas del sector financiero y no pude evitar preguntarles qué opinaban sobre el reciente comportamiento del tipo de cambio peso-dólar, también conocido como USD-MXN y recientemente, como el superpeso. A principios de este año, en la primera encuesta recabada por el entonces Citibannamex, ningún participante anticipaba un tipo de cambio por debajo de los \$20.00 pesos por dólar. El máximo en esa ocasión fue una previsión de \$22.30 pesos. Una de las principales razones por las cuales, tanto un servidor como varios de mis colegas en el mercado, anticipábamos un peso relativamente débil, fue el factor Trump.

Los agresivos anuncios y las amenazas de aranceles hacia México que hizo Donald Trump desde que fue electo presidente de Estados Unidos por una segunda ocasión impactaron significativamente sobre las perspectivas de los analistas locales. No en balde, algunos

**COLABORADOR
INVITADO**

**Ricardo
Aguilar Abe**

Economista en Jefe de INVEX

Opine usted:
analisis@invex.com
@raguilar_abe



de ellos consideraron que el USD-MXN llegaría hasta \$24 pesos por dólar ante aranceles agresivos por parte de Estados Unidos, principal destino de las exportaciones de nuestro país.

El factor Trump, aunado a la expectativa de un crecimiento económico prácticamente nulo para la economía de México este año, la dificultad de lograr la consolidación fiscal del

déficit público hacia el 2.5% del PIB que previó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 (la previsión actual de la autoridad se ubica en 3.6%), recortes en la tasa de interés de referencia de Banco de México (Banxico), cautela por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) por el incierto impacto de los aranceles sobre la inflación que motivaría menos recortes a su tasa de referencia y por lo tanto un dólar más atractivo, apuntaban a que el peso se debilitaría.

Y pasó todo lo contrario. Al cierre de este artículo, y a menos de tres meses de que concluya el año, el USD-MXN se ubicaba alrededor de los \$18.40 pesos por dólar, 13% por debajo del nivel de \$20.79 que registró al cierre de 2024. A la fecha, se mantiene la expectativa de un crecimiento económico moderado para el PIB de México este año (0.3% estimado INVEX, 0.5% mediana de la ahora encuesta de Citi). Adicionalmente, entre enero y agosto de 2025, la tasa de interés de referencia de Banxico pasó de 10.00% a 7.50%, al tiempo que la FED bajó su tasa en apenas 25 puntos base (pb) en septiembre, por lo que el diferencial entre

ambas tasas disminuyó 225 pb en nueve meses. Y como ya se comentó, la SHCP corrigió el estimado del déficit público al cierre de este año para ubicarlo en 3.6% (2.5% estimado en Pre-Criterios 2025).

Todo lo que podría debilitar al peso se cumplió, tal como se previó ampliamente en enero de este año. Pero sí, el factor Trump actuó en sentido contrario al previsto, aunado a un par de elementos internos que fortalecieron al superpeso.

Las cambiantes decisiones del presidente norteamericano durante el primer semestre del año debilitaron fuertemente al dólar, al grado que el precio del oro registró (y continúa registrando) máximos históricos ante el refugio de inversionistas en otros activos seguros. Y no sólo el oro. La demanda por instrumentos financieros mexicanos, sobre todo en bolsa, aumentó también.

Si eso se agrega la mejor perspectiva de las agencias calificadoras sobre Petróleos Mexicanos (PEMEX) ante diver-

sas operaciones que ha llevado a cabo el Gobierno para mitigar la presión financiera de la empresa pública, el peso también se ha visto favorecido.

Efectivamente, de una mediana de \$20.95 pesos por dólar en la encuesta Citibannamex del 7 de enero de 2025, la mediana de la encuesta Citi se ubica ahora en \$19.26. El nivel máximo estimado es \$20.55. El mínimo (que en enero de este año era \$20.00 pesos por dólar) ahora es \$18.00 pesos.

Todo puede cambiar rápidamente. No obstante, ante el notorio descenso de la varianza (volatilidad) del USD-MXN observada durante este año, tal vez el consenso esté muy alejado todavía del valor que mostrará el tipo de cambio al cierre del último día hábil de diciembre. El comportamiento del peso no ha sido contraintuitivo. Simplemente, los factores que lo podrían haber debilitado se vieron ampliamente contrarrestados por los factores que lo han fortalecido. Y eso casi nadie lo vio.

“El factor Trump actuó en sentido contrario al previsto, aunado a un par de elementos internos que fortalecieron al superpeso”

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus.
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

POLÍTICA COMERCIAL

Anuncia Trump arancel de 25% a camiones

GUERRA DE ARANCELES

WASHINGTON, EU.
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
economia@elfinanciero.com.mx

El presidente Donald Trump cumplió hoy su amenaza y anunció la imposición de un arancel universal de 25 por ciento para la totalidad de importación de camiones medianos y pesados a Estados Unidos a partir del primero de noviembre, a pesar de que sigue cerrado el gobierno federal.

“A partir del 1 de noviembre de 2025, todos los camiones medianos y pesados que ingresen a Estados Unidos desde otros países estarán sujetos a un arancel del 25 por ciento”, escribió en su red Truth Social. la semana pasada dijo que las sanciones entrarían en vigor el primero de octubre.

Estados Unidos importa la mayoría de sus camiones medianos y pesados de México. En 2024, México exportó un total de 159 mil 466 camiones pesados, la abrumadora mayoría al mercado norteamericano.

Los camiones fabricados en México que cumplen con la regla de origen de 64 por ciento de contenido regional del T-MEC pueden entrar a Estados Unidos libres de

FOCOS

Medida. México es el principal exportador a Estados Unidos de camiones medianos y pesados. La orden de Trump entra en vigor el primer día de noviembre.

Rechazo. La amenaza de Trump generó una protesta de la industria automotriz global, socios comerciales e incluso de miembros de su propio partido.

Herramienta. Los aranceles de 25% se utilizaron como palanca de negociación para alcanzar arreglos con varios socios comerciales.

aranceles, aunque el porcentaje se eleva al 75 por ciento para motores, ejes y transmisiones, además del 70 por ciento en acero y aluminio.

Solo aquellas exportaciones que no cumplan las reglas pagarán el nuevo arancel del 25 por ciento, a menos que haya un arreglo o una posposición.

Trump había amenazado en varias ocasiones con imponer aranceles de hasta el 25 por ciento sobre todos los automóviles y piezas de automóviles importados, también bajo la justificación de seguridad nacional (Sección 232).

SUMA 9 MESES CON CAÍDAS

Confianza de hogares extiende retroceso

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El Indicador de Confianza del Consumidor retrocedió 0.5 puntos en septiembre, con lo que ligó nueve meses consecutivos a la baja, afectada por la situación económica del país, principalmente.

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) del INEGI, los componentes que mostraron retrocesos se encontraron la situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual, con 2.9 puntos, y la situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses con 2.9 unidades.

EMPLEO

Entre los indicadores complementarios, el de la situación del empleo en los próximos 12 meses ligó 10 meses con caídas.

Para Grupo Financiero Monex, la economía del país podría anticipar un consumo más moderado hacia el cierre de año. Lo anterior, aunado al enfriamiento en la percepción sobre el mercado laboral y en sus expectativas de ahorro.

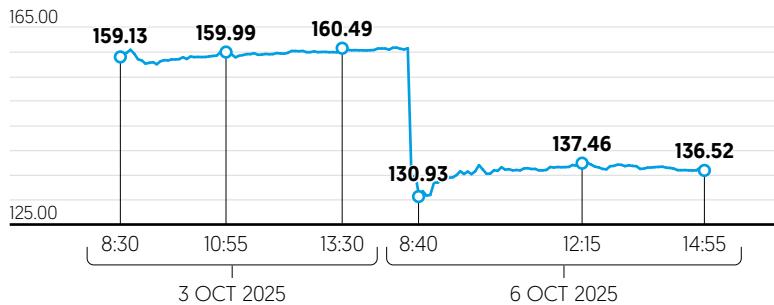
Hacia delante, agregaron, el indicador preserva retos importantes, como la desaceleración en los flujos de remesas, lo que podría mermar las expectativas de consumo en el corto plazo.

The advertisement features a large orange 'm' logo at the top. Below it, the word "multiva" is written in a large, white, sans-serif font. Underneath, the tagline "Imagínate un banco que convierte ideas en infraestructura" is displayed in a smaller white font. The background of the ad shows a modern cable-stayed bridge at sunset or sunrise, with the sky transitioning from blue to warm orange and yellow hues. In the bottom right corner, there is a purple logo for "Vazol".

Anticipan riesgos

Los inversionistas castigaron la oferta del dueño de Grupo México para la compra de Banamex, con una caída de mas de 15 por ciento en el precio de su acción.

Trayectoria intradía de la acción de Grupo México (GMEXICO B), en pesos



Fuente: Bloomberg

TRAS OFERTA POR BANAMEX

Grupo México registra la mayor caída desde 2008

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Las acciones de Grupo México se hundieron ayer 15.2 por ciento, su mayor caída desde el 15 de octubre de 2008, tras la oferta que hizo el conglomerado, propiedad de Germán Larrea, de adquirir a Grupo Financiero Banamex.

“La reacción negativa del mercado refleja la misma narrativa de hace dos años: si bien la adquisición de Banamex diversificaría las operaciones del grupo, podría aportar flujos más estables, se trata de un negocio no core que implicaría una

mercado cercana a 189 mil millones de pesos. Esta reacción evidencia el escepticismo del mercado y refleja el poco atractivo de la operación, señalaron expertos de Kapital Grupo Financiero.

Por su parte, GBM consideró que el principal reto de Banamex es mejorar la rentabilidad, lo que requerirá tomar acciones en varios frentes.

Federico de Noriega, analista financiero en Hogan Lovells, destacó que, sea la oferta que tome Citi, es positivo que se logre la venta del banco, ya que eliminaría la incertidumbre del mercado y de los usuarios al darse un cambio de control.

curva de integración compleja”, añadieron.

Carlos López Jones, analista financiero independiente, consideró que los papeles de Grupo México también tuvieron un impacto por los cambios que pudieran aprobarse en la Ley de Amparo, aunque la mayoría de los analistas expusieron que se debió a un riesgo detectado por la oferta hacia Banamex.

Germán Larrea volvió a mostrar interés por adquirir Banamex en su totalidad o con una participación mayoritaria del 75 por ciento si Fernando Chico Pardo mantiene su compra del 25 por ciento anunciada el 24 de septiembre pasado. La oferta del empresario minero valúa a la institución financiera en cerca de 9 mil 400 millones de dólares.

Alik García, subdirector de análisis bursátil de Valores Mexicanos Casa de Bolsa (Valmex), argumentó que, en caso de que se concrete la adquisición de Banamex, esto pudiera rezagar la posición competitiva de Grupo México y del resto de sus divisiones. Estimó que, en los términos propuestos, el endeudamiento del conglomerado se duplicaría, al pasar de 9 mil 382 a 18 mil 740 millones de dólares.

Por su parte, GBM consideró que el principal reto de Banamex es mejorar la rentabilidad, lo que requerirá tomar acciones en varios frentes.

Federico de Noriega, analista financiero en Hogan Lovells, destacó que, sea la oferta que tome Citi, es positivo que se logre la venta del banco, ya que eliminaría la incertidumbre del mercado y de los usuarios al darse un cambio de control.

AJUSTES

BMV tiene el mayor tropiezo desde abril

VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

Los dos centros bursátiles del país registraron su peor jornada desde el pasado mes de abril, como parte de una toma de utilidades entre los operadores, tras haber alcanzado continuamente máximos históricos. Además, influyó el desplome de 15.88 por ciento en las acciones de Grupo México.

El S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, exhibió una caída de 2.55 por ciento, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, se contrae 2.47 por ciento.

Analistas de Monex señalaron que, hacia delante, los inversores estarán pendientes de los próximos reportes al tercer trimestre, de la visión global de flujos hacia mercados emergentes, del escenario comercial y sus eventuales negociaciones, así como del entorno económico local, ya que, si bien existe una resiliencia económica en el primer semestre, se percibe un menor crecimiento hacia el cierre de año.

DIVERGENCIA

2.55%

RETROCEDÍO

Ayer, el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores; el FTSE BIVA bajó 2.47%.

0.71%

AVANZÓ

El Nasdaq, con lo que alcanzó un máximo histórico, mientras que el S&P 500 subió 0.36%.

En cuanto a la cotización del tipo de cambio, esta se ubicó en los 18.3474 pesos por dólar, según los registros del Banco de México (Banxico), lo que implicó un retroceso de 0.25 por ciento y con ello ligó dos jornadas consecutivas con pérdidas.

MÁXIMOS EN WALL STREET

En Wall Street, dos de los principales índices accionarios terminaron en máximos históricos, gracias al impulso proveniente del sector tecnológico, a pesar de que se mantiene el cierre del gobierno de Estados Unidos.

El Nasdaq cerró con una ganancia de 0.71 por ciento, mientras que el S&P 500 ganó 0.36 por ciento, y el Dow Jones finalizó con una caída de 0.14 por ciento.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,674,3098	0.0006
Australia, dólar	1.7702	0.5649
Brasil, real	6.2209	0.1608
Canadá, dólar	1.6329	0.6125
Estados Unidos, dólar	1.7111	0.8539
FMI, DEG	0.8574	1.1663
G. Bretaña, libra	0.8688	1.1510
Hong Kong, dólar	9.1148	0.1097
Japón, yen*	175,9900	0.5683
México, peso	21,4798	0.0465
Rusia, rublo	97,2367	0.0103
Singapur, dólar	1.5128	0.6611
Suiza, franco	0.9311	1.0740

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/25	0.05411	0.05395	18.5221	18.5526
Dic/25	0.05359	0.05343	18.7014	18.7331
Mar/26	0.05308	0.05292	18.8756	18.9071
Jun/26	0.05256	0.05240	19.0724	19.1033
Sep/26	0.05201	0.05185	19.2570	19.2882

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal
Tipo de cambio FIX	18.3528	18.3902	-0.20	-0.20
Ventanilla bancaria	18.7900	18.8700	-0.42	-0.42
Valor 48 horas(spot)	18.3474	18.3935	-0.25	-0.25
Euro (BCE)	21.5069	21.5994	-0.43	-0.43

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %		
	Compra	Venta	Anterior
Dólar, EU	18.3271	18.3546	18.4308
Dólar, Canadá	13.1404	13.1688	13.2024
Euro	21.4578	21.5020	21.6400
Lira, Gran Bretaña	24.7026	24.7465	24.8669
Fraco, Suiza	23.0429	23.0980	23.1618
Yen, Japón	0.1220	0.1220	0.1250
Peso, Argentina	0.0128	0.0128	0.0129
Real, Brasil	3.4500	3.4560	3.4500
Peso, Chile	0.0190	0.0191	0.0191
Onza Plata Libertad	888.53	889.97	885.05
Onza Oro Libertad	72,575.94	72,722.56	71,629.56

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.3742	0.1569	Pakistán, rupia*	281.4000	0.3555
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.4610	0.2889
Egipto, libra	47.6300	0.0210	Polonia, zloty	3.6323	0.2753
Filipinas, peso	58.3460	0.0171	c Rep. Chec., corona	20.7615	0.0482
FMI, DEG	0.7321	1.3660	Rep. Eslov., corona	25.7241	0.0389
G. Bretaña, libra	0.7418	1.3480	Rusia, rublo	83.0352	0.0120
Hong Kong, dólar	778.29	0.1285	Singapur, dólar	1.2916	0.7742
Hungría, forint	332.0100	0.0030	Sudáfrica, rand	17.1794	0.0582
India, rupia	88.7912	0.0113	Suecia, corona	9.3806	0.1066
Indonesia, rupia**	16,554.0000	0.0603	Suiza, franco	0.7950	1.2578
Israel, shekel	3.2722	0.3056	Tailandia, baht	32.4480	0.0308
Japón, yen	150.2700	0.0067	Taiwán, nt	30.3780	0.0327
Jordania, dinar	0.7090	1.4111	Turquía, nueva lira	41.6946	0.0240
Líbano, libra	89.550.0000	0.0112	UME, euro	0.8539	1.1711
Malaia, ringgit	4.2153	0.2372	Uruguay, peso	39.9025	0.0251
Méjico, peso	18.3412	0.0545	Venezuela, bolívar	-	-
Noruega, corona	10.0029	0.1000			
N. Zelanda, dólar	1.7130	0.5838			

*Dólares por cada cien rupias **Dólares por cada mil rupias

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro

<

MÉXICO TIENE UN NUEVO
ENFOQUE

100.1 FM • 1000 AM
enfoquenoticias.com.mx



Mario González

6 hrs.

Alicia Salgado

18 hrs.

Poncho Gutiérrez

13 hrs.

NRM
COMUNICACIONES

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIA 171 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura No. 3,782 de fecha 02 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA de la "De Cujus" señora BERNARDINA BAUTISTA CRUZ, que otorgaron los señores UBALDO BAUTISTA RAMÍREZ, TOMASA BAUTISTA BAUTISTA, TEODORO BAUTISTA BAUTISTA, NOÉ BAUTISTA BAUTISTA, ALBA BAUTISTA BAUTISTA y XOCHTITL BAUTISTA BAUTISTA, todos ellos en su carácter de presuntos herederos de la "De Cujus".

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 171
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,617, de fecha 02 de octubre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO MACEDO CORDERO. En dicho instrumento, los señores RODOLFO GERMAN MACEDO JIMÉNEZ, GISELA ADRIANA MACEDO JIMÉNEZ, ANA CECILIA MACEDO JIMÉNEZ, OSCAR ELSIE MACEDO JIMÉNEZ y LUCILA GUADALUPE MACEDO JIMÉNEZ, aceptaron los legados instituidos a su favor. Asimismo, la señora LUCILA GUADALUPE JIMÉNEZ MIGUELES, aceptó la herencia instituida a su favor; y la señora ANA CECILIA MACEDO JIMÉNEZ, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.

ATENTAMENTE
LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO
NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja,
CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, NOTARIA 218 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 79,988, de fecha 01 de octubre de 2025, otorgado ante el licenciado HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL titular de la notaría número doscientos uno de esta ciudad, el señor RUBÉN GABRIEL PICARD DEL PRADO aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora LORRAINE CASTANT DEL MORAL y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025

JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Notario 218 de la Ciudad de México,
suplente de la notaría 201 del
LIC. HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

YO, el Licenciado FRANCISCO JAVIER ARRIGUA RUIZ, Aspirante a Notario, ACTUANDO EN SUSTITUCIÓN del Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría número DOS de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, quien actualmente se encuentra con licencia, habilitado para actuar en el protocolo a cargo del referido Notario según autorización concedida por el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/DG/IDN/1799/2025-09" (SG diagonal DGJ diagonal DN diagonal mil setecientos noventa y nueve diagonal dos mil veinticinco guion cero nueve), de fecha once de septiembre del año dos mil veinticinco, hago saber: Que por escritura pública número 384,471, de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgada ante mí fe, se hizo constar: A) -EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO JAVIER KIRSCHNER CISNEROS, que se realiza a solicitud de la señora BARBARA VELAZQUEZ MARIN, en su carácter de ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión. B)- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO JAVIER KIRSCHNER CISNEROS, que se realiza a solicitud de la señora BARBARA VELAZQUEZ MARIN, en su carácter de ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico "EL FINANCIERO" como en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 30 de septiembre de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRIGUA RUIZ
ASPIRANTE A NOTARIO Y ACTUANDO
EN SUSTITUCIÓN DEL
LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO.

INTEGRAM MEDIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEJAS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE PRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expediente 10/2024 acumulado al 226/2023 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORA promovido BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE contra INTEGRAM MEDIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEJAS; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento a los demandados INTEGRAM MEDIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEJAS, a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, contesten la demanda entabladá en su contra y deduzcan los derechos que les pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibe notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe a los demandados que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se les tendrá por perdido el derecho que pudieron haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; cuatro de septiembre del dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CELICIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO RAMÍREZ GALLARDO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "B".

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por TOLEDO LAGUNA TAIANA en contra de JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y SARA MORALES MIRANDA, expediente número 348/2020, Secretaría B, dictó unos autos que en su parte conducto dicen: CIUDAD DE MÉXICO, VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Dada cuenta con las presentes actuaciones, (...) se acleara el provisto de fecha once de septiembre de dos mil veinticinco, en cuanto a precisar la fecha en que ha de tener verificativo la audiencia de ley señalada, siendo lo correcto "VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO" cláusula que forma parte integral del precedido provisto. NOTIFIQUENSE. (...) CIUDAD DE MÉXICO, ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguense a sus autos el escrito de cuenta de TAIANA TOLEDO LAGUNA, parte actora, (...) se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tengan verificativo la Audiencia de Ley, debiéndose preparar en términos de lo ordenado por autos de fecha ochavo de mayo y once de julio de dos mil veinticinco (...) NOTIFIQUENSE. En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, día y hora para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE LEY, (...) vocadas que fueron las partes por tres veces consecutivas, se hace constar que comparece la parte actora TOLEDO LAGUNA TAIANA, (...) así mismo se hace constar que no comparece la parte demandada, ni persona alguna que legalmente la represente. EL C. JUEZ APERTURA LA PRESENTE AUDIENCIA. En este acto el secretario de Acuerdos hace constar que (...) se advierte que a la fecha no se encuentra debidamente preparada la audiencia en los términos ordenados en auto de fecha ochavo de mayo de dos mil veinticinco, razón por la cual se levanta la presente audiencia únicamente como constancia. Señáldanse para que tenga verificativo la audiencia de ley para las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, (...) CIUDAD DE MÉXICO, ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguense a sus autos el escrito de cuenta (84) presentado por TAIANA TOLEDO LAGUNA (...), se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, por no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, ni haber objecido los documentos exhibidos como base de la acción (...) las notificaciones aún las de carácter personal se le surtirán por Boletín Judicial (...) se procede a proveer el escrito presentado en este Juzgado el treinta de mayo de dos mil veinticinco, visible a foja 176, en los siguientes términos: Se tiene a la comendada SARA MORALES MIRANDA, dando CONTTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA (...) Por lo anterior, se procede a proveer lo conducente en relación a las pruebas ofrecidas por las partes, en los siguientes términos: PARTE ACTORA: Se admiten en su totalidad con fundamento en los artículos 291 y 298 del Código Procesal de la materia. LAS DOCUMENTALES marcadas con los incisos A, B, C, E y F, de su escrito inicial de demanda, en los términos que fue ofrecida, documentales que se encuentran en el seguro del Juzgado (...) COMENDADA SARA MORALES MIRANDA: Se admiten en su totalidad (...) LA DOCUMENTAL marcada con el número I, de su escrito de contestación o demanda, en los términos que fue ofrecida, documental que fue exhibida por la parte actora y se encuentra en el seguro del Juzgado (...) Para que tenga verificativo la Audiencia de Ley, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, remitiendo en consideración que se empleó por edictos al comendado JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, publicando el presente mediante edictos, los cuales deberán publicarse dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de este Tribunal. NOTIFIQUENSE. (...)

El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO.
LIC. JOSE DE JESUS NIÑO DE LA SELVA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 77 LA CIUDAD DE MEXICO.
NOTARIO SUPLENTE

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Alizapan de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número 6,195 del volumen 55 de fecha 20 de Julio de 2025, del protocolo interno número 6,195 del Juzgado Trigésimo Quinto de la Ciudad de México, se hizo constar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA EUGENIA JIMÉNEZ MEDRANO, a solicitud del señor HÉCTOR ALAN MENDOZA JIMÉNEZ en su calidad de sucesor descendiente, como PRESUNTO HEREDERO en la mencionada sucesión, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapan de Zaragoza, Estado de México a 01 de Octubre de 2025.

ATENTAMENTE

TANIA LORENA LUGO PAZ
NOTARIA

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 166.5	AC*	188.69	-2.34	-1.22	-0.45	1.48	9.23
15.49 / 10.83	ALFAA	14.94	0.67	4.70	6.41	18.17	20.29
63.39 / 38.89	ALSEA*	57.84	-0.51	-0.87	4.22	8.17	33.00
19.67 / 13.76	AMXB	19.17	-0.09	-0.47	4.75	19.59	28.23
67.43 / 49.61	ASURB	582.69	2.27	0.39	-6.13	11.87	11.67
53.1 / 40	BBAJIOO	45.04	0.42	0.94	-7.10	-5.58	7.88
69.1 / 48.9	BIMBOA	65.01	0.70	1.09	2.85	-3.45	17.69
45.2 / 30.82	BOLSAA	36.89	0.04	0.11	-2.30	13.65	10.58
17.75 / 10.17	CEMEXCPO	16.47	-0.19	-1.14	-6.37	44.22	41.01
164.99 / 107.9	CHDRUIB	139.97	-2.01	-1.42	-6.45	-2.71	11.71
32.3 / 15.7	CUERO*	19.25	0.00	0.00	-9.33	-39.52	-17.84
207.9 / 156	FEMSAUBD	174.39	-1.73	-0.98	9.31	-5.76	1.17
482.11 / 322.31	GAPB	418.14	-4.40	-1.04	-10.35	28.30	14.08
150 / 109.46	GCARSOA1	130.99	1.91	1.48	-0.64	5.84	13.63
223.62 / 143.7	GCC*	167.45	-0.29	-0.17	-4.86	11.24	-10.19
51.78 / 22.5	GENTERA*	45.76	0.66	1.46	0.35	94.97	88.31
54.97 / 42.32	GFINBUTO	49.03	0.51	1.05	-4.59	2.27	13.00
187.29 / 131.6	GFRONTEO	175.48	-4.64	-2.58	-0.09	12.29	30.98
161.29 / 91.08	GMEXICOB	135.99	-24.82	-15.43	7.06	24.01	37.46
397.69 / 312.38	GRUMAB	332.56	-1.47	-0.44	0.		

Estados Unidos y el poder blando

En los años ochenta el politólogo Joseph Nye Jr. acuñó el término poder blando (soft power), referido a la capacidad de un país de influir en otros sin recurrir a la presión coercitiva lo que implica en términos prácticos que los países proyecten valores, ideales y cultura fomentando la buena voluntad y fortaleciendo alianzas.

El enfoque mostrado por la administración Trump 2.0 hacia las instituciones internacionales y la cooperación y el desarrollo ha venido marcando un cambio drástico del rol estadounidense en el ámbito internacional con implicaciones directas en el concepto de poder blando y la justicia global.

Recientemente la Barra Internacional de Abogados (International Bar Association, IBA) dio a conocer un documento en el que representantes de alto nivel que formaron parte de administraciones anteriores en EU discutieron el enfoque de la administración Trump en temas como la existencia y

CAPITAL JURÍDICO

Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:
jmachorro@s-s.mx



funciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Corte Penal Internacional (CPI) y distintos tratados e instrumentos internacionales tradicionalmente apoyados por

el gobierno americano.

Cabe recordar que USAID es una agencia federal de EU que fue creada en 1961 para administrar la mayor parte de la ayuda exterior no militar del país enfocándose en el desarrollo económico, la asistencia humanitaria, la salud, la educación y la democracia, con actividades en más de cien países para promover la estabilidad, combatir la pobreza y responder a situaciones de desastre.

Por su parte, la CPI es un tribunal de última instancia para el enjuiciamiento de crímenes internacionales graves como el genocidio, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad cuyo tratado (el Estatuto de Roma) fue adoptado en 1998. A partir del año 2003 la CPI sucedió a los tribunales ad hoc conformados en la década de 1990 para abordar crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia y en Ruanda.

El presidente Trump ha declarado esencialmente la guerra al orden internacional. Además de retirarse del Acuerdo de París y de la Organización Mundial de la Salud, el 4 de febrero emitió una orden ejecutiva en la que ordenó revisar la participación de EU en organizaciones y tratados internacionales señalando cuáles se consideran contrarios a los intereses de su país.

El análisis dado a conocer por la IBA refiere un claro desmantelamiento de la arquitectura de derechos humanos y justicia global bajo la administración estadounidense.

Muchas de las oficinas funcionales que se vienen desmantelando en el gobierno de EU brindaban opiniones y asesoría expertas en temas de derechos humanos, trata de personas y otros, afectándose en los hechos la implementación de proyectos relevantes.

A manera de ejemplo, el cierre de la USAID como agencia independiente ha llevado a un alto en proyectos que apoyaban el estado de derecho y la democracia alrededor del mundo.

Las organizaciones que dependían de programas de financiamiento diversos a cargo del gobierno estadounidense están sufriendo severamente y muchas han congelado ya iniciativas.

A pesar de que muchas encuestas muestran que el pueblo estadounidense desea un papel activo en la promoción de la democracia y los derechos humanos, el desmantelamiento de estas oficinas y programas amenaza esa visión.

El poder blando es esencial en las relaciones internacionales y EU ha alcanzado un punto

de inflexión en su influencia global.

Voces críticas destacan que la administración actual ha atacado alianzas y principios democráticos, lo que puede llevar a una independencia estratégica de Europa respecto de EU y el inicio de una redefinición en el liderazgo tradicional de instituciones democráticas.

Es también destacable la aplicación de sanciones en contra de la CPI en el contexto de un desprecio por las instituciones que históricamente han defendido los derechos humanos. Cabe recordar que la administración Trump ha impuesto sanciones a funcionarios de la CPI ante la decisión de investigar acciones a cargo de fuerzas estadounidenses.

Lo cierto es que el Estado de derecho enfrenta desafíos dentro y fuera de EUA y el ataque a las instituciones democráticas en territorio estadounidense está íntimamente relacionado con el asalto al derecho internacional.

Esta redefinición aparente de los valores estadounidenses puede representar una afrenta a la estructura de la democracia con repercusiones significativas para la política interna de EU y su posición en el sistema internacional.

CENTRO DE INTELIGENCIA

IMPI busca frenar productos apócrifos

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) trabaja en la creación de una oficina de inteligencia que permitirá comparar información con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) para identificar empresas 'fachada' y frenar la entrada de productos piratas desde los puertos y fronteras, informó su director, Santiago Nieto.

"La idea es tener visibilidad sobre quién está importando sus productos para poder impedirlos desde las aduanas", explicó durante la conferencia del Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor, organizada por el IMPI.

Advirtió que la piratería "no es un tema menor", ya que está vinculada con delitos como falsificación, narcomenudeo, lavado de dinero y evasión fiscal.

Recordó que los mil millones de pesos asegurados en mercancías ilícitas no llegaron a las

PIRATERÍA.

Está vinculada con delitos como falsificación, narcomenudeo, lavado de dinero y evasión fiscal, estimaron autoridades.

empresas mexicanas ni al fisco, lo que muestra la magnitud del problema.

Por otra parte, el presidente de la Concamin, Alejandro Malagón, alertó que el contrabando de cigarros supera el 20 por ciento del mercado nacional y provoca pérdidas fiscales estimadas entre 13 mil y 15 mil millones de pesos al año.

Destacó que el consumo de marcas ilegales sigue en aumento, en parte por los incrementos impositivos, y pidió fortalecer la cooperación entre el sector público y privado, aplicar controles más estrictos en aduanas y modernizar la infraestructura fronteriza.

"El contrabando y la subvaluación son corrosivos; mercancías que entran sin pagar aranceles o declaradas con valores artificialmente bajos inundan nuestro mercado", sostuvo.

De acuerdo con la Concamin, el comercio ilícito de cigarros pasó del 8.5 al 20.4 por ciento del consumo nacional, lo que ha encendido las alertas.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 22,512, volumen 849, de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, los señores AIDA PATRICIA CARRASCO ORTIZ, JOSE ANTONIO LOPEZ ORTIZ, DANIEL LOPEZ LOBATO y EVERARDO LOPEZ LOBATO, radicaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor EVERARDO LOPEZ MONTES DE OCA.

22 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 22,513, volumen 849, de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, los señores MARCELA LOPEZ MONTES DE OCA, ADRIANA VEYTIA LOPEZ y JOSE ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, radicaron la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor HERMENEGILDO QUINTILIANO LOPEZ MONTES DE OCA.

22 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 22,515, volumen 849, de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, la señora MARCELA LOPEZ MONTES DE OCA, radico la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA MONTES DE OCA LOPEZ.

22 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 22,514, volumen 849, de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, la señora GUADALUPE LOPEZ MONTES DE OCA, radico la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora GUADALUPE LOPEZ MONTES DE OCA.

22 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,448 de fecha 02 de octubre de 2025 otorgado ante mí, los señores MIREYA SEGURA LOZANO, ELOINA SEGURA LOZANO y MAURO ALBERTO SEGURA LOZANO, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO SEGURA LOZANO. Asimismo el señor MAURO ALBERTO SEGURA LOZANO, aceptó el cargo de ALBACEA, protestó su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a realizar el inventario de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025

HÉCTOR TREJO ARIAS,
NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,896 de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria del señor MANUEL DE JESÚS CHACÓN PÉREZ, (manifestando la otorgante que también era conocido con el nombre de MANUEL CHACÓN PÉREZ, a quien nos referimos en ese instrumento con el primero de los nombres mencionados), que otorgó la señora CELMIRA ROSA GONZÁLEZ VIVIAN (quien manifestó que también usa el nombre de CELMIRA GONZÁLEZ VIVIAN, a quien nos referimos en ese instrumento con el primer nombre de los mencionados); y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor MANUEL DE JESÚS CHACÓN PÉREZ, que otorgó la referida señora CELMIRA ROSA GONZÁLEZ VIVIAN.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.

MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EMPRESAS

CHINA, EN LA MIRA

Revisión del T-MEC en 2026 endurecerá las reglas automotrices para México

Alza del contenido regional y restricciones a piezas chinas afectarán la calidad de unidades ligeras y pesadas

Sector enfrenta aranceles y reglas laborales que encarecen la producción

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que arrancará el 1 de julio de 2026, podría incluir un incremento en el porcentaje de las reglas de origen —que establecen los requisitos que un vehículo debe cumplir para ser considerado originario de Norteamérica y así acceder a los beneficios de libre comercio—, además de establecer fuertes controles de componentes y autopartes provenientes de Asia.

Francisco González, presidente ejecutivo de la Industria Nacional de Autopartes (INA), anticipó que una de las hipótesis más comentadas en la revisión del T-MEC es que EU pretende elevar el porcentaje de contenido regional —proveniente de Norteamérica— en vehículos ligeros y pesados, lo cual afectaría la calidad de las unidades.

Actualmente, las reglas de origen exigen que los autos cumplan con 75 por ciento de Valor de Contenido Regional (VCR) y los camiones pesados, con 65 por ciento.

“Se ha llegado a rumorear en algunas reuniones que hemos tenido más de eso (elevar el contenido regional en camiones pesados y vehículos ligeros). No lo vemos competitivamente lógico porque ya se volverían vehículos con reducción de componentes lógicos”, afirmó.

González explicó que, si se incrementa el porcentaje de contenido regional y los fabricantes no encuentran ciertas piezas en

Norteamérica estarán obligados a eliminarlas o a utilizar componentes de tecnologías anteriores, lo que afectaría a la calidad de los vehículos.

México importa 35 por ciento de autopartes de China, mientras que en la Unión Americana ese porcentaje puede alcanzar el 53 por ciento y Canadá 11.8 por ciento.

El presidente de la INA reveló que otro de los temas en la revisión del T-MEC es el papel de las inversiones de corporativos chinos en México y la importación de autopartes clave para la cadena de suministro regional.

Sabemos que vienen restricciones para lo que se llaman los FEOC, *Foreign Entity of Concern*, empresas que tienen una relación estrecha con sus gobiernos; básicamente se refiere a China y algunas otras economías de la región, y lo que buscarían es poner un tope máximo a las importaciones”, explicó.

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) advirtió que la revisión del T-MEC también tocaría temas relativos a los sindicatos y la protección de derechos laborales.

Señalado

EU presionará a México por la cantidad de autopartes provenientes de China, pese ser el mayor importador de la región.

■ % Importación de autopartes de China, 2024



Fuente: INA y Secretaría de Economía

Fraudes digitales aumentarían 30% este año

México está en el cuarto trimestre, temporada más crítica para la seguridad cibernetica, pues se aproxima el Buen Fin, tiempo que registra un alza en los fraudes digitales. La consultora Kuvasz Solutions estima que este año aumentarían 30 por ciento.

“Otro punto muy importante son las aportaciones que están haciendo los sindicatos con los Mecanismos de Respuesta Rápida. Creemos que, si quieren afinarlo, también debería ser aplicable a EU y Canadá. Hoy en día, básicamente aplica solo para México”, comentó la INA.

SACUDE OFENSIVA VS CHINA

Adicionalmente, a la renegociación del T-MEC, México discute en el Congreso la posibilidad de aumentar los aranceles a la importación de autopartes, autos ligeros, motocicletas, aluminio y remolques provenientes de países con los que no tenemos tratados comerciales, como China e India, lo que encarecería el precio de vehículos pesado y ligeros.

México propone que los aranceles a las autopartes importadas de países con los que no tenemos tratado comercial pasen de 0 a 35 por ciento actual, a 10 y hasta 50 por ciento: mientras que para autos pasarán de 15 y 20 a hasta 50 por ciento; las motos de 0 a 15 a hasta 35 por ciento y los remolques de 0 a 35 y hasta 50 por ciento.

El presidente ejecutivo de la INA explicó que la medida restará competitividad no solo a México, sino a la región pues muchas de esas piezas no se fabrican regionalmente.

“Cuando te tasan un insumo que sólo puedes conseguir en un solo lado, es muy complicado y es prácticamente imposible mantener precios de importación o de fabricación adecuados”, advirtió.

Destacó que en el caso de equipos y componentes llamados *Original Equipment Manufacturer* (OEM), solo el 3.5 por ciento de las partes que México compra son de China, Corea o Tailandia.

Adelantó que en México podría ocurrir lo que pasó cuando EU aumentó los aranceles a productos provenientes de China, que al final provocó un aumento en los costos de producción que las armadoras terminan pagando, para evitar trasladarlo al consumidor.

“Lo vemos en EU y así ha pasado con General Motors, Ford, Stellantis y todas las demás armadoras, están ellos pagando y no se le está reflejando al consumidor (...) creemos que va a pasar algo semejante en México”, detalló.

Alberto Bustamante, director general de la Asociación Nacional de Proveedores de Autopartes (Anapsa) agregó que imponer aranceles a autos chinos es positivo para combatir el *dumping* en las importaciones, sin embargo, en el tema de autopartes reconoció que podría haber una afectación especial en las refacciones y repuestos, encareciendo las piezas.



Riego tecnificado en México

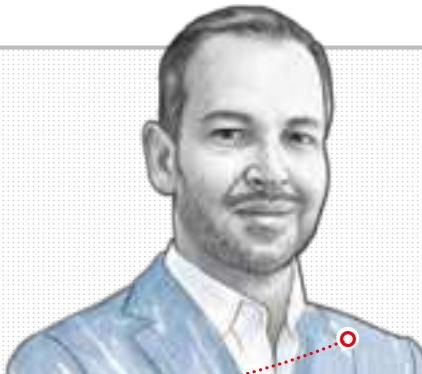
La Comisión Nacional del Agua (Conagua) y Grupo Rotoplas, que dirige **Carlos Rojas Aboumrad**, formalizaron una colaboración para implementar sistemas de riego tecnificado en la comunidad de El Naranjo, Morelos. Este proyecto, con una inversión de 1 millón de pesos, tiene como objetivo optimizar el uso del agua en zonas agrícolas, una medida clave para enfrentar los retos hídricos del país.

El acuerdo se enmarca en el Programa Nacional de Tecnificación de Riego "Méjico se Tecifica", alineado con el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 impulsado por el Gobierno Federal. Este programa busca modernizar la agricultura mexicana mediante la adopción de tecnologías que incrementen la eficiencia hídrica y la productividad del campo.

El director general de Rotoplas, destacó que más del 70 por ciento del agua en México se destina a la agricultura, lo que convierte a la tecnificación del riego en una herramienta clave para aumentar la producción de alimentos sin incrementar el consumo de agua. El proyecto incluye la instalación de siste-

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



mas de riego de última generación que maximizan el uso del recurso hídrico y reducen el desperdicio.

El esfuerzo entre Conagua y Rotoplas busca fortalecer tanto la seguridad hídrica como la alimentaria del país, promoviendo una agricultura más sostenible. Este modelo no solo pretende mejorar la productividad del campo, sino también garantizar un uso más eficiente del agua, un recurso cada vez más limitado.

Aguakan: tensiones por agua

Hablando del tema del agua, en Quintana Roo, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) busca cobrar a la concesionaria Aguakan, dirigida por **Paul Rangel**, un crédito fiscal por más de 3 mil 750 millones de pesos, correspondiente al ejercicio 2019. Esta cifra representa

más del 50 por ciento de los ingresos anuales de la concesionaria, lo que coloca a la empresa en una situación delicada.

Aguakan ha respondido calificando el cálculo como arbitrario, asegurando que está fuera del marco de concesión y fue determinado "por su cuenta" por CAPA. Además, la empresa señala que tribunales han resuelto al menos dos veces que CAPA carece de facultades para emitir este tipo de créditos fiscales. El conflicto subraya las tensiones entre empresas privadas y organismos públicos en torno a la gestión de servicios esenciales.

Mientras tanto, Aguakan reporta una inversión de 350 millones de pesos en infraestructura este año, destinada a garantizar el suministro de agua potable y saneamiento en Cancún, Playa del Carmen, Isla Mujeres y Puerto Morelos. Para la concesionaria, este tipo

de conflictos envía un mensaje preocupante para la inversión privada, en un contexto donde la participación empresarial es clave para la provisión de servicios básicos.

El gobierno estatal, encabezado por **Mara Lezama**, enfrenta un desafío al equilibrar la relación entre los intereses públicos y privados, especialmente en un estado cuya economía depende en gran medida de la sostenibilidad de sus recursos hídricos.

Reconstrucción en curso

Dos años después de los huracanes Otis y John, Acapulco inicia su reconstrucción mediante el Programa de Desarrollo Turístico Integral, en alianza con Grupo Hycsa, liderado por **Ramón Casanova**. El proyecto incluye la rehabilitación del centro histórico, el malecón y el Jardín del Puerto, con el objetivo de recuperar espacios públicos y revitalizar el turismo.

La primera etapa contempla

áreas culturales, recreativas y de convivencia para los habitantes y visitantes. En 2026, arrancará la segunda fase donde la constructora deberá ampliar el malecón a 1.2 kilómetros y sumarle atractivos como un museo interactivo, un parque acuático y la rehabilitación de la terminal de pasajeros y cruceros, consolidando a Acapulco como un destino innovador y de vanguardia.

La reconstrucción también integrará sustentabilidad, con políticas de inclusión, respeto a los derechos humanos y reducción de huella de carbono, reforzando el compromiso social y ambiental de Grupo Hycsa.

Cobre nombra nuevo CPO

La plataforma de pagos empresariales, Cobre, liderada por **José Gedeón**, nombró a Gustavo Oliva como *Chief People Officer* en México. Oliva impulsará talento y cultura de la empresa que actualmente procesa 2.5 millones de operaciones mensuales en América Latina.

"El esfuerzo entre Conagua y Rotoplas busca fortalecer tanto la seguridad hídrica como la alimentaria"



18° Foro Virtual en Vivo

IMPUESTOS A LOS REFRESCOS ¿CUÁLES SERÁN SUS EFECTOS?



Modera
SANDRA GONZALEZ RULL,
Conductora de El Financiero | Televisión



ALEJANDRO CALVILLO
Director de El Poder del
Consumidor A.C.



Diego de la Mora Maurer
Director Ejecutivo de Funde

JUEVES 9 DE OCTUBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

Lo que España va a envidiar nos

Es un tema frecuente en cierto sector poblacional de ingresos medios y altos, el pasaporte español como evidencia de abolengo mestizo, pero tantito cargado hacia el continente europeo.

Ese mismo grupo luego se encuentra en el barrio de Salamanca, en Madrid, a donde caen esta década cientos de millones de euros provenientes de patrimonios mexicanos con cara de veinteañeros que pasean por la calle de Ortega y Gasset.

Bien por España, ni hablar por México, que dio razones de emigración a esos connacionales.

Pero atención, que **España necesita más**. Necesita mexicanos o inmigrantes de otros lados ante lo inevitable: su población envejece aceleradamente y para ser atendida o reemplazada necesita una fuerte campaña promoción de sexo y concepción bien entendidos entre sus habitantes, o la expedición acelerada de visas y nacionalizaciones.

Hoy, la economía de México y España, son comparables. Ambas rondan un PIB de **1.8 billones de dólares anuales (trillions)**, aunque los europeos llevan un par de ventajas:

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



Este año casi triplican el ritmo de crecimiento económico de México. Además, son menos de 50 millones, por lo que el dinero se reparte entre menos personas y su PIB per cápita es de unos 35 mil dólares, contra los casi 15 mil de los mexicanos.

España crece más en buena medida por sus exportaciones a otros países y dentro de éstas, por las de servicios. Ahí siempre aparece el turismo, pues cada euro que ustedes gastan allá en sus viajes de turismo, cuenta como una exportación a México.

Pero atención que lo que está impulsando ahora la actividad de servicios son aquellos relacionados con consultoría, ingeniería, o de desarrollo digital.

Al menos desde el año pasado se apoya en trabajadores bien formados que cobran menos que en otras grandes economías de la eurozona. **Indra** o **Ayesa** representan el nuevo tipo de corporativo español, junto con otras más conocidas, como **Cabify**.

Todo lo anterior genera una extraordinaria calidad de vida, que aparentemente los españoles no pretenden heredar. Su tasa de fecundidad ya bajó casi a un hijo por mujer en ese país, cuando es necesaria una tasa de 2.1 para reponer la población total.

México, con una tasa de 1.9, ya entró en una fase de declinación, pero después de años de una lluvia de "bendiciones".

El grupo de países ricos al que pertenece México, la OCDE, ha

puesto números al lío español y la abundancia nacional en un nuevo reporte: *Perspectivas de Empleo de la OCDE 2025*

¿Podremos superar la crisis demográfica?

La proporción de personas empleadas respecto al total de la población disminuirá un 10 por ciento en España en una generación, apretando cada vez más su oferta laboral y su economía.

Es el país más afectado, dentro de esta revisión de la OCDE.

La nación tiene salidas posibles, como ampliar o motivar la prolongación de la vida laboral de sus habitantes o recurrir a la tecnología para seguir acelerando su productividad.

Otra opción es atraer inmigrantes de culturas afines, como la mexicana.

En el estudio de la OCDE, México destaca porque, por el contrario, en una generación debe tener aproximadamente un tres por ciento más de personas empleadas respecto al total actual.

El problema es emplearlas en labores productivas, pues de acuerdo con la organización tenemos un 15 por ciento de jóvenes que ellos definen en situación *NEET (not in employment, education or training)*. ¿Nos hemos olvidado del problema NINI?

Vista la experiencia, España bien podría seguir atrayendo

talento nacional, en detrimento de la economía mexicana. Urgen soluciones radicales.

Entre otras, está una iniciativa de reforma constitucional con la autoría de (miren nomás) el diputado 'verde' **Eruviel Ávila Villegas**, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para llevar la inteligencia artificial a la Carta Magna.

Busca entre otras estrategias una obligación del Estado de garantizar acceso a la educación científica, tecnológica y digital desde etapas tempranas y la enseñanza de IA en todos los niveles educativos "como estrategia para reducir brechas laborales y sociales".

Hoy cualquier persona con un smartphone puede experimentar con Grok, Meta o Gemini. La disponibilidad de herramientas ofrece a México la oportunidad de saltar etapas económicas y detonar la oferta de servicios de alto valor agregado.

La otra opción es despedir a los más capacitados y dejar los empleos que sobran a los que se quedan, perpetuando para ellos el escenario que los mantiene entretenidos con *La Casa de los Famosos*.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

ALIANZA ESTRATÉGICA

Acciones de AMD suben tras acuerdo con OpenAI

El fabricante de chips suministrará 6 gigavatios de potencia a OpenAI

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Las acciones de Advanced Micro Devices (AMD) se dispararon después de que el fabricante de chips firmó un acuerdo con OpenAI, la dueña de ChatGPT, para infraestructura

de inteligencia artificial que podría generar decenas de miles de millones de dólares en nuevos ingresos.

Ambas compañías firmaron un pacto definitivo para que OpenAI implemente 6 gigavatios de unidades de procesamiento gráfico (GPU) de AMD durante varios años, según informaron en un comunicado.

AMD otorgó a OpenAI una opción de compra (warrant) por 160 millones de acciones, que se ejecutarán cuando se alcancen ciertas

metas. Estos objetivos requieren que el precio de las acciones de AMD siga subiendo, e incluyen un tramo vinculado a un valor por acción de 600. Los títulos de AMD cerraron el viernes 3 de octubre en 164.67 dólares.

Se trata del último de una serie de enormes acuerdos de centros de datos para OpenAI, mientras la startup de inteligencia artificial amplía su capacidad informática, una apuesta sin precedentes de la industria tecnológica a que la demanda



Histórico. OpenAI usará los semiconductores de AMD.

100

MMDD.

En 4 años en ingresos es lo que AMD estima generar con su nuevo acuerdo.

BLOOMBERG

desbordante de herramientas de IA seguirá sin pausa.

En septiembre, Nvidia anunció una inversión de hasta 100 mil millones de dólares en OpenAI para construir infraestructura de IA y nuevos centros de datos con una capacidad mínima de 10 gigavatios,

equivalente al consumo máximo de electricidad de la ciudad de Nueva York.

No se sabe cómo OpenAI financiará costos asociados a los chips y centros de datos para desarrollar y operar sistemas de IA más avanzados.

OCTUBRE Y NOVIEMBRE, MESES ACTIVOS; SERÁN 302 MIL CASAS CONTRATADAS

Infonavit entregará vivienda en 20 entidades

Octavio Romero, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), informó que ya cuentan con vivienda construida para entregar en octubre en 11 estados y en noviembre en nueve entidades más.

En conferencia desde Palacio Nacional, el directivo, que no detalló el volumen de viviendas lis-

tas para su entrega del programa sexenal, destacó que los primeros estados beneficiados además de Tabasco, donde se entregaron ya las primeras llaves, se encuentran Tamaulipas, Quintana Roo, Oaxaca, Coahuila, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas.

Destacó que del millón 200 mil viviendas que entregará el Infonavit

en el sexenio, para finales de este año, se habrán contratado 302 mil 171 viviendas en todo el país, es decir el 25 por ciento del total de las unidades planeadas para todo el sexenio.

Agregó que para noviembre darán unidades en otros nueve estados del país como Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí, Colima, entre otros.

El director también informó sobre el inicio de construcción de obras y servicios para 110 mil 228 viviendas en 25 estados, principalmente en Veracruz, Tabasco, Yucatán y Tamaulipas.

Romero invitó a los derechohabientes a acercarse a los módulos de atención.

—Redacción

"Las entregas van a ser semana a semana; van a ir incrementando"

OCTAVIO ROMERO
Director del Infonavit



NOTICIAS

OBTIENE 200 MDD

Cemex vende operaciones en Panamá

Fortalece presencia en EU.

Cemex anunció la venta de sus operaciones en Panamá a Grupo Estrella por 200 millones de dólares, equivalente a 12 veces el EBITDA ajustado de los últimos 12 meses.

La operación incluye una planta de cemento en Chilibre de 1.2 millones de toneladas anuales y activos relacionados, aunque Cemex mantendrá su negocio de aditivos en el país.

Además, Cemex aumentó su participación accionaria en Couch Aggregates, alcanzando la mayoría en esta firma de agregados en el sureste de EU.

Cemex busca compensar la pérdida de EBITDA por la venta en Panamá y consolidar su presencia en mercados estratégicos, como parte de su estrategia de optimización de portafolio y crecimiento.

—Redacción



TRAS PUBLICACIONES CRÍTICAS

Acciones de Tesla suben cerca de 4%

Presentaría producto hoy. Tesla captó la atención de inversores con publicaciones en redes sociales que impulsaron sus acciones.

En un video, la empresa mostró un objeto negro con el logo de Tesla girando y la fecha 10/7, sugiriendo una presentación de producto.

Otro video mostró un vehículo en oscuridad con los faros encendidos. Las acciones subieron hasta 4 por ciento tras

la apertura de la bolsa de Nueva York, luego de una caída causada por un trimestre récord en ventas difícil de repetir y la expiración de subvenciones federales para autos eléctricos en EU.

Tesla no ha lanzado un nuevo producto desde el Cybertruck. Se prepara una versión más asequible del Model Y y el Roadster de segunda generación está previsto para lanzarse este año.

—Bloomberg



Expectativa. FIFA espera ingresos de 11 mil mdd para el Mundial.

BLOOMBERG

GESPA INVESTIGA PAPEL DEL AZAR

FIFA, bajo lupa por venta de tokens en Mundial 2026

Revisan la legalidad del mecanismo para colocar entradas para la justa deportiva

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

El regulador de juegos de azar de Suiza, Gespa, inició una investigación preliminar sobre la venta de tokens blockchain respaldados por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), que permiten a los aficionados canjearlos por entradas para partidos del Mundial 2026 que se desarrollará en México, Estados Unidos y Canadá del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

Gespa analiza si estos tokens, comercializados en collect.fifa.com, equivalen a la venta de la posibilidad de ganar entradas o si se asemejan a un juego de azar. El organismo determinará si la FIFA cumplió con la legislación local, aunque no ha sido acusada de irregularidades.

La FIFA lanzó los tokens "Right to Buy", que otorgan el derecho a adquirir una entrada asegurada

para un partido, aunque sin detalles sobre asiento o equipos.

Estos tokens pueden negociarse en mercados secundarios y algunos, como el "Right to Final", están ligados al desempeño de una selección; solo otorgan el derecho a compra si el equipo elegido llega a la final.

Con casi 50 países participantes, la mayoría de los tokens no se convertirán en entradas, y la FIFA habría recaudado aproximadamente 15 millones de dólares por su venta.

EN DUDA. Gespa analiza si los tokens de la FIFA equivalen a apuestas o rifas ilegales.

Para el Mundial 2026, la FIFA espera ingresos de 11 mil millones de dólares.

La plataforma de reventa lanzada por la FIFA ya ofrece entradas para la final por hasta 30 mil dólares. Gespa puede ordenar el cese de actividades que infrinjan sus normas y, de ser necesario, pedir a los proveedores de internet suizos que bloquen el acceso a la plataforma.

FIFA opera FIFA Collect en sociedad con Modex Tech, que aún no ha sido contactada por Gespa. Si se detectan violaciones legales, Gespa debe notificar a las autoridades penales suizas.

ENTRE/DICHO

Martes
23 HRS.

EL FINANCIERO | Televisión

René Delgado

150 .IZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 * TLANEPANTLA, EDO. DE MÉXICO."

Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 49,895 otorgada con fecha 05 de septiembre del 2025, ante la fe de la suscrita Notaría, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JAIME CONTRERAS VILLAGOMEZ también conocido como JAIME CONTRERAS, que otorgó la señora DULCE MARÍA HERNÁNDEZ OCHOA, en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores JAIME JAVIER CONTRERAS HERNÁNDEZ, CINTHYA CONTRERAS HERNÁNDEZ Y JORGE ULISES CONTRERAS HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de septiembre del 2025.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MEXICO, MEXICO

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES. Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por escritura pública número DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE, DEL LIBRO TRESCIENTOS VEINTIUNO, de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, pasada ante mí fe, se hizo constar: LA DENUNCIA Y RADICACIÓN de la sucesión intestamentaria a bienes del don SERAPÍO LEZAMA RODRÍGUEZ, quien en vida también acostumbra emplear el nombre de SERAPÍO LEZAMA, tratándose siempre de su única y exclusiva propietad, que otorgan don JUAN FELIPE LEZAMA LÓPEZ, GERARDO LEZAMA LEYVA, LUIS ANGEL LEZAMA LEYVA, don GUADALUPE LEZAMA LEYVA y doña MARÍA ANTONIA LEZAMA LEYVA, en su calidad de DESCENDIENTES, todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducir.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 09 de septiembre de 2025.

José Alfredo De la Cruz Robles
Titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Por escritura número 89,277, de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, Licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores EDITH PATRICIA CILIA OLMO, GEORGINA FLORES CILIA, ROSA MARÍA OLMO OLLIVIER, VÍCTOR DAVID CILIA OLMO, ARTURO EUGENIO CILIA OLMO y MARTHA ROSA CILIA OLMO, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor HUGO ELKIN CILIA OLMO; asimismo, los señores EDITH PATRICIA CILIA OLMO, GEORGINA FLORES CILIA, ROSA MARÍA OLMO OLLIVIER, VÍCTOR DAVID CILIA OLMO, ARTURO EUGENIO CILIA OLMO y MARTHA ROSA CILIA OLMO, ACEPTARON LA HERENCIA dejada a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor HUGO ELKIN CILIA OLMO; y los señores ARTURO EUGENIO CILIA OLMO y VÍCTOR DAVID CILIA OLMO ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEA instituido a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor HUGO ELKIN CILIA OLMO, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que procederán a formular el inventario de Ley, lo que haga saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 49 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimerº de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo.

Edicto.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimoprimerº de Distrito en el Estado de Sonora con Sede en Hermosillo, Poder Judicial de la Federación.

Grupo Riviera, Sociedad Anónima de Capital Variable. En el juicio de amparo 268/2024, promovido por Estructuras y Servicios de Ensenada, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra los actos que reclama del Juez Quincuagésimo Primero lo Civil en la Ciudad de México, el uno de septiembre de dos mil veinticinco, este Juzgado Federal ordenó emplazar por edictos en su carácter de tercero interesado a Grupo Riviera, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se publicarán por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al en el que se efectúa la última publicación por apoderado o por gestor que pueda representar o defender sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, las ulteriores notificaciones a las de carácter personal se harán por medio de lista, de conformidad con lo previsto por el numeral 26, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que la copia de la demanda de amparo queda en la Secretaría de este Juzgado Federal a su disposición. Fecha para la audiencia constitucional: diez horas con dieciocho minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Hermosillo, Sonora, 3 de septiembre de 2025.

Atentamente

Ana María Nava Ortega

Rúbrica

Jueza Décima Prmera de Distrito en el Estado de Sonora

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 382/2024.

EMPLAZAMIENTO.

C. DANIEL MENDOZA ESCAMILLA. En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUANA EMMA MENDOZA POBLANO y MARÍA ISABEL MENDOZA POBLANO, en contra de DANIEL MENDOZA ESCAMILLA, expediente 382/2024, E.C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto en base al proveído de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: ... tomando en consideración a que se desconoce el domicilio del demandado Daniel Mendoza Escamilla, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, procede emplazar por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días. En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por Juana Emma Mendoza Poblano María y Isabel Mendoza Poblano, en la vía ordinaria civil, demandando se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Juana Emma Mendoza Poblano María y Isabel Mendoza Poblano, respecto del inmueble identificado como Calle Dalia, manzana 33, lote 17, colonia Barrón San Esteban, alcaldía Xochimilco, C.P. 16080, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietaria, así como la inscripción de la sentencia definitiva. Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entablada en su contra u opinar excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Doy fe.

Ciudad de México, a 07 de agosto 2025.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Rúbrica

LIC. EDUARDO CHULÍN BARRÓN.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, NOTARIA 15 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 75,477, del Volumen 1,287, de fecha veintitrés de agosto del año 2025, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ENCARNACIÓN SUAREZ CHAVARRIA que otorgan los señores MARÍA EUGENIA ESTRADA PROA, ALEJANDRO ISMAEL SUAREZ ESTRADA y YESICA ADRIANA SUAREZ ESTRADA en su carácter de presuntos herederos del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que haga la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Mex., a 25 de agosto del año 2025

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA" EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FERNANDO ANTONIO ZEDILLO PÉREZ Y GLOBAL SYSTEM IMEX, S DE R.L DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 80730, EN CONTRA DE GLOBAL SYSTEM IMEX, S DE R.L DE C.V. Y FERNANDO ANTONIO ZEDILLO PÉREZ, EXPEDIENTE NUMERO 503/2020, LA C. JUEZA DICTO LOS SIGUIENTES AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUcente DICE:

CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese a los autos del expediente 503/2020 el escrito presentado por KATIA JOVANA GUERRERO SOPERANES en su carácter de mandataria judicial la parte actora, "...ordena elaborar de nueva cuenta los edictos ordenados mediante proveído once de julio de dos mil veinticinco..." .NOTIFIQUESE...

CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Agréguese a los autos del expediente 503/2020..." ...tomando en consideración que ya fue agotado el domicilio proporcionado por la parte actora así como los domicilios proporcionados por las diversas instituciones, para el emplazamiento de la parte demandada..." ... procedése a notificar a GLOBAL SYSTEM IMEX, S DE R.L DE C.V. Y FERNANDO ANTONIO ZEDILLO PÉREZ.. el proveído de ocho de marzo de dos mil veintiuno, por medio de EDICTOS, que se publicaran por tres consecutivas, en el periódico "EL FINANCIERO", considerado de circulación amplia y de cobertura nacional, y en el periódico "DIARIO IMÁGEN", que es de circulación local. Haciendo de su conocimiento que, deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS a recibir las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra y sus anexos, y se encuentre en posibilidad de dar contestación a la misma; quedando a disposición en la Secretaría "A", las copias de traslado correspondientes. En la inteligencia de que, el término de TREINTA DÍAS señalado con anterioridad, empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se realice, y el de los NUEVE DÍAS para producir su contestación, a partir del día en que reciba las copias de traslado respectivas, o, en su caso, de que fenezca el término antes aludido. ..." CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. Se tiene por presentado a NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 80730 por conducto de sus apoderados GUADALUPE JAVIER SOTO BALDERAS, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ROSAS y LUIS VICENTE TORRES CRUZ personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial 208,730 de fecha tres de abril de dos mil dieciocho, demandando en la VIA ORAL MERCANTIL de GLOBAL SYSTEM IMEX, S. DE R. L. DE C. V. Y FERNANDO ANTONIO ZEDILLO PÉREZ, el pago de las prestaciones que indica en su escrito de demanda y demás prestaciones accesorias.... ..." SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA..." ...con las copias simples exhibidas debidamente selladas, rubricadas, cotejadas y foliadas, CORRASE TRASLADO Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo se procederá en términos de lo que dispone el numeral 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, esto es, se tendrán por confesados los hechos, con las salvedades a que se refiere el citado precepto legal, así como el artículo 329 del mismo ordenamiento..." ..."Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, para oír y recibir las notificaciones que esta autoridad determine que deben hacerse en forma personal, no obstante que con excepción del emplazamiento las determinaciones se le notificarán por medio del Boletín Judicial..." ..." Se hace del conocimiento de las partes que deberán asistir a las audiencias del procedimiento, por si o, a través de sus legítimos representantes, quienes en su caso deberán tener facultades expresas para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso el convenio correspondiente..." ..."Asimismo se les hace saber que la AUDIENCIA PRELIMINAR se llevará a cabo con o sin asistencia de las partes, y a quien no acuda sin justa causa calificada por esta juzgadora, se le impondrá una sanción que por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)..." ..NOTIFIQUESE...

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO "EL FINANCIERO" QUE ES DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "DIARIO IMÁGEN"

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DEL 2025

LA SECRETARIA CONCILIADORA,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS,
CONFORME AL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL

LIC. LILIA ANGELICA GONZÁLEZ MORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLACAMIENTO"

DEMANDADO: LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESMERALDA MANAGEMENT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYO NOMBRE COMERCIAL ES BLUEBABY GRAND ESMERALDA.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 327/2022, RELATIVO A LA VÍA EJECUTIVO MERCANTIL ORAL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SERGIO CRISTÓBAL CARVAJAL MALDONADO, OSTENTANDO COMO APODERADO DE LA CIUDADANA GERALDINE RIVAS RIVAS, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESMERALDA MANAGEMENT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYO NOMBRE COMERCIAL ES BLUEBABY GRAND ESMERALDA; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, HA DICTADO LOS AUTOS DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS Y VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Se recibe un escrito firmado por el licenciado Sergio Cristóbal Carvajal Maldonado apoderado de la parte actora. Una vez visto el contenido del escrito, SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales que corresponda. Vista que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada; como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procede a emplazar a la parte demandada "Esmeralda Management" Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo nombre comercial es "Bluebabay Grand Esmeralda", por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra y aporten excepciones y defensas si las tuvieren, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demanda y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia.

Por lo tanto insértese a los mismos un extracto del auto de veintitrés de noviembre del dos mil veintidos y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. (...).

Notifíquese y Cómplese.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chale Chan, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Mayra González Luna. Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Doy fe -"

"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Se recibe el escrito firmado por el licenciado Sergio Cristóbal Carvajal Maldonado, ostentando como apoderado de la ciudadana Geraldine Rivas Rivas; con Registro Federal de Contribuyente (RFC) RIRF791214373, Clave Única de Registro De Población (CURP) RIRF791214MNVR06 y su identificación RVRVGR79121437M90, demandando en la vía Ejecutivo Mercantil Oral en ejercicio de la acción de pago, en contra de la persona moral denominada "Esmeralda Management", Sociedad Anónima de Capital Variable, cuya nombre comercial es Bluebabay Grand Esmeralda. Una vez visto el contenido del escrito SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales conducent

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIA 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**, que por escritura pública número **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO**, del **LIBRO TRESCIENTOS VEINTE**, de fecha **cinco de septiembre de dos mil veinticinco**, pasada ante mí fe, se hizo constar: **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de don **MARTÍN GARCÍA ALTAMIRANO**, que otorga doña **GAUDENCIA LOPEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de **CONCUBINA Y PRESUNTA HEREDERA**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que hoy a conocer para que, quienes o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 09 de septiembre de 2025.

José Alfredo De la Cruz Robles
Titular de la Notaría Pública
Número 158 del Estado de México

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. En cumplimiento al proveído de doce y veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 427/2018-A, promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, contra María Teresa de Jesús Pérez Guzmán, se ordenó sacar a venta en segunda almoneda el bien inmueble embargado a la demandada, consistente en el ubicado en fracción 1, deducida del lote 1, manzana 128-D, y casa de tres niveles ahí construida, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 800-A (ochocientos guion A), esquina Galeana, colonia Centro, en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con superficie de 79.50m²; convocándose postores a efecto que acuden a este juzgado a las ONCE HORAS CON VEINTIEN MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$1,347,300.00 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) que fue el valor resultante del avalúo practicado por el perito designado por la parte actora, menos el diez por ciento, teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior, con fundamento en los artículos 476 y 479 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.
En la Ciudad de México, a 26 de agosto de 2025.
EL SECRETARIO.
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Rúbrica
JUAN DIEGO HERNÁNDEZ VILLEGAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DE TEXOCO, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texoco, Expediente 204/2016.

LIC. ANGELICA POZOS CRUZ APODERADA LEGAL DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE BANCO INVESEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVESEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE 648, promueve JUICIO ORDINARIO MERCANTIL en contra de ALEJANDRO GONZALEZ HERNÁNDEZ Con el escrito de cuenta se tiene por presente a LICENCIADO ANGEL RICARDO SÁNCHEZ VAZQUEZ aprobada legal autorizado en términos del artículo 1069 párrafo Tercero del Código de Comercio, se tiene al ocurrente devolviendo los edictos y tomado en consideración que las manifestaciones que vierte el ocurrente, atendiendo a las mismas, así como al estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que a la fecha ha transcurrido el plazo en exceso del plazo de cinco días para dar cumplimiento de forma voluntaria a la sentencia definitiva de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), sin que conste en autos que lo haya realizado, en tal virtud, en términos de lo establecido por el artículo 17 del Constitución Federal y 25 apartado 2, inciso C de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es necesaria la ejecución de la sentencia que resultó favorable a la parte actora. Por ende se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la diligencia de ejecución de sentencia que se ordena por este auto, para lo cual notifíquese un extracto de este provisto mediante la publicación de edictos que se realizará tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, en el entendido que entre la última publicación y la fecha señalada no deberán mediar menos de treinta días hábiles como lo señala el artículo 1070 del Código de Comercio. Por ende, resulta necesario interpretar de la forma más favorable a la persona, el contenido del artículo 1394 del Código de Comercio, que regula el embargo de bienes, para concluir que, mediante notificación por medio de edictos, se señale día y hora para que en el local del juzgado, se lleve a cabo la diligencia de requerimiento de pago y embargo que solicita la parte actora. Sin que con lo considerado, se deje en estado de indefensión a la parte demandada, pues a través de la notificación por edictos conocerá el día y hora para llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, y en su caso, embargo, por lo que podrá acudir al juzgado y quedará a salvo el derecho que le confiere el citado artículo 1394 del Código de Comercio, esto es, que dicha diligencia se inicia con el requerimiento de pago al demandado o su representante y de no hacerse el pago, se requerirá al demandado para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndole que no de hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, además se le entregará al sentenciado cédula que contenga la orden de embargo decretada en su contra y de la diligencia practicada. Por lo que se deja sin efecto la fecha señalada para las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la diligencia de ejecución de sentencia ordenada en autos. PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPEDEN EN LA CIUDAD DE TEXOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE. FECHA DE AUTO QUE LO ORDENA: ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TEXOCO,
ESTADO DE MÉXICO.
RÚBRICA
L. EN D. JIMENA ALIN ALVARADO DELGADO

JUICIO ORAL MERCANTIL 266/2025-V
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con Sede en la Ciudad de México.

DEMANDADA: BASE BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el lugar en que se encuentra, hago saber que: En los autos del juicio oral mercantil 266/2025, del Índice de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por JVS INC. México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y toda vez que por acuerdo de ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó sacar a venta en segunda almoneda, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 800-A (ochocientos guion A), esquina Galeana, colonia Centro, en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con superficie de 79.50m²; convocándose postores a efecto que acuden a este juzgado a las ONCE HORAS CON VEINTIEN MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$1,347,300.00 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) que fue el valor resultante del avalúo practicado por el perito designado por la parte actora, menos el diez por ciento, teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior, con fundamento en los artículos 476 y 479 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente,

MARIBEL CASTAÑEDA PÉREZ
Rúbrica

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de don JORGE MANUEL OBREGÓN OCHOA, y que por escritura ante mí número 41,747 de fecha tres de octubre de dos mil veinticinco, los señores ARTURO, EDUARDO y ALEJANDRO todos de apellidos OBREGÓN SÁNCHEZ, ACEPTARON LA HERENCIA Y ARTURO OBREGÓN SÁNCHEZ EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2025.

LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO
NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y una de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **126,367** de fecha 22 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea *en la Sucesión Testamentaria de la señora FREYA BECERRA ACOSTA MOLINA*, en dicha escritura los señores **DIÉGO IGNACIO FLORES BECERRA-ACOSTA y REGINA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS BECERRA ACOSTA**, aceptan la herencia instituida a su favor, y la señora **LEONOR BUENROSTRO CHÁVEZ**, acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

LAS ALBACEAS FORMULARÁN EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número **126,456** de fecha 25 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea, *en la Sucesión Testamentaria de la señora CECILIA OLMO NÚÑEZ*; en dicha escritura el señor **FERNANDO MEDINA VARGAS**, acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

LAS ALBACEAS FORMULARÁN EL INVENTARIO.

LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO
TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
Niños Héroes No 132, Torre Norte 4 Piso,
Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

E D I C T O

En los autos del expediente número 1624/2019 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de HYDROFLOW DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y CARLOS ALFONSO ZÚÑIGA BERNAL.

El Juez Vigésimo Octavo de lo Civil Interino de la Ciudad de México Maestro SERGIO CORTÉS ROMERO dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agreguese a su tomo III del expediente 1624/2019 como lo solicita se señala nueva fecha de comparecencia a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL JUEZ INTERINO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO SERGIO CORTÉS ROMERO, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

--Agreguese a su tomo III del expediente 1624/2019 visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril del año en curso. Por otro lado tomando en consideración el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco y su escrito de fecha de presentación ante este juzgado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco como sigue: Visto su contenido y atendiendo a que le causa perjuicio el costo de la publicación en el periódico autorizado que indica, en consecuencia se ordena su cambio únicamente del periódico de El Universal a "El Financiero" por lo que dese cumplimiento a la sentencia interlocutor

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>POB INSTRUMENTO #61,069 de fecha 22 de OCTUBRE de 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I- EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALBERTO MARÍA URUETA FLORES, A SOLICITUD DE MARÍA GUADALUPE ALVAREZ MARZOLO, ALBERTO URUETA ALVAREZ Y MARÍA GUADALUPE ALVAREZ MARZOLO, PROTESTANDO CONFORMIDAD DEL TESTAMENTO OTORGADO POR ALBERTO MARÍA URUETA FLORES QUE OTORGARON DE MARÍA GUADALUPE ALVAREZ MARZOLO ALBERTO URUETA ALVAREZ Y MARÍA URUETA ALVAREZ; III- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALBERTO MARÍA URUETA FLORES QUE OTORGARON DE MARÍA GUADALUPE ALVAREZ MARZOLO, ALBERTO URUETA ALVAREZ Y MARÍA URUETA ALVAREZ; Y IV- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALBERTO MARÍA URUETA FLORES, QUE OTORGARON MARÍA GUADALUPE ALVAREZ MARZOLO; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁN EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 186,186 de fecha 29 de septiembre de 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, el señor ANTONIO IGNACIO PÉREZ SUÁREZ, en su carácter de único y universal heredero en dicha sucesión, con la comparecencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ETELVINA SUÁREZ FERNÁNDEZ (quien también acostumbró usar los nombres de ETELVINA EUFEMIA INÉS SUÁREZ FERNÁNDEZ y ETELVINA SUÁREZ DE PÉREZ), quien fuera cónyuge supérstite, aceptó la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor RICARDO GERARDO PÉREZ RUIZ. Asimismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA manifestando que tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 186,185 de fecha 29 de septiembre de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, el señor ANTONIO IGNACIO PÉREZ SUÁREZ, ACEPTÓ LA HERENCIA, en su carácter único y universal heredero, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ETELVINA SUÁREZ FERNÁNDEZ (quien también acostumbró usar los nombres de ETELVINA EUFEMIA INÉS SUÁREZ FERNÁNDEZ y ETELVINA SUÁREZ DE PÉREZ). Así mismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 22,617 de fecha 29 de septiembre del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ROSA ELIA ROSAS ROJAS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor EFRÉN GARCÍA GARCÍA; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de octubre del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,181 de fecha 02 de octubre de 2025, ante mí comparecieron los señores Fabiola Fabela Jiménez, Gustavo Armando Fabela Jiménez, Jesús Alberto Fabela Jiménez y Marco Aurelio Fabela Jiménez, en unión de sus testigos las señoras Epifanía Natividad Aguilar Arzaluz y Blanca Delia García Diaz, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Alejandra Cruz Jiménez González (quien también acostumbraba usar el nombre de Alejandra Jiménez González).</p> <p>Asimismo, el señor Marco Aurelio Fabela Ramírez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,227, de fecha 03 de octubre de 2025, ante mí los señores ROBERTO ALEJANDRO CHAVEZ HERNÁNDEZ, JOSE LUIS CHAVEZ HERNÁNDEZ Y NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptaron los legados dejados a su favor, en la Sucésion Testamentaria a Bienes del señor IGNACIO CHÁVEZ GUTIERREZ.</p> <p>Asimismo la señora NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,228, de fecha 03 de octubre de 2025, en su contra, otorgaron ante mí los señores ROBERTO ALEJANDRO CHAVEZ HERNÁNDEZ, JOSE LUIS CHAVEZ HERNÁNDEZ Y NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptaron los legados dejados a su favor, en la Sucésion Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ENGRACIA HERNANDEZ DELGADO (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE MARIA HERNANDEZ DELGADO).</p> <p>Asimismo la señora NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN CORDOVA DE VARGAS, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,228, de fecha 03 de octubre de 2025, en su contra, otorgaron ante mí los señores ROBERTO ALEJANDRO CHAVEZ HERNÁNDEZ, JOSE LUIS CHAVEZ HERNÁNDEZ Y NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptaron los legados dejados a su favor, en la Sucésion Testamentaria a Bienes del señor IGNACIO CHÁVEZ GUTIERREZ.</p> <p>Asimismo la señora NORMA ERIKA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,360 de fecha 3 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor RICARDO REGAZZONI GOENAGA, quien en vida también acostumbró a usar el nombre RICARDO REGAZZONI, que otorgaron los señores CLAUDIA MARINI REGAZZONI, LILIANA MARINI REGAZZONI, FRANCO MARINI REGAZZONI Y CONSTANZA MARINI MACOZET, en su carácter de únicos y universales herederos, quienes aceptaron los derechos hereditarios y legados que les corresponden y la señora CLAUDIA MARINI REGAZZONI, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE NOTARIO 208 CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,537, fecha 25 de Julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Carlos Rascón Nieves, que otorgó la señora María Eugenia Guadalupe Salazar y Erdmann, también conocida como María Eugenia Salazar Erdmann de Rascón, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó el señor Mauricio Rascón Salazar, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,556 de fecha 12 de Agosto del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Crescenciana Hernández Vázquez, también conocida como Crescenciana Hernández, que otorgaron los señores Ana María, Lilia, Alberto Martín y María del Pilar de apellidos Medrano Hernández, en su carácter de hijos, en su calidad de "Únicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 26 de Agosto del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,556 de fecha 12 de Agosto del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Crescenciana Hernández Vázquez, también conocida como Crescenciana Hernández, que otorgaron los señores Ana María, Lilia, Alberto Martín y María del Pilar de apellidos Medrano Hernández, en su carácter de hijos, en su calidad de "Únicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 26 de Agosto del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN CORDOVA DE VARGAS, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,554 de fecha 25 de Septiembre del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la señora María de la Luz Flores y Vega, también conocida María de la Luz Flores Vega, y también conocida como María de la Luz Flores, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó el señor José Ignacio Barajas Flores, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 29 de Septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN CORDOVA DE VARGAS, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,554 de fecha 25 de Septiembre del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la señora María de la Luz Flores y Vega, también conocida María de la Luz Flores Vega, y también conocida como María de la Luz Flores, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó el señor José Ignacio Barajas Flores, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 29 de Septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 170/2025.</p> <p>C. CARMEN CORDOVA DE VARGAS.</p> <p>En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CONCEPCION VARGAS CORDOVA, en contra de CARMEN CORDOVA DE VARGAS, expediente 170/2025, El C. Juez Miguel Angel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto en base al proveído de fecha diez de julio de mil veinticinco, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles; "...tomando en consideración a que se desconoce el domicilio de la demandada Carmen Cerdova de Vargas, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, procede emplazarla por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días... En el que se ha hecho saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda iniciada en su contra por Concepción Vargas Cerdova, en la vía ordinaria civil, demandándose se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Concepción Vargas Cerdova, respecto del inmueble identificado como lote ciento treinta y uno "G" de la manzana "G", colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propiedad, así como la inscripción de la sentencia definitiva... Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entablada en su contra u oponer excepciones y defensas, además de que no lo haré así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto... Doy fe".</p> <p>Ciudad de México, a 07 de agosto de 2025. C. SECRETARIO DE ACUERDOS RÚBRICA LIC. EDUARDO CHULIN BARRÓN</p>	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,557, fecha 12 de Agosto del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Francisco Javier Barajas Abárca, que otorgó la señora María de la Luz Flores Vega, también conocida María de la Luz Flores Vega, y también conocida como María de la Luz Flores, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó el señor José Ignacio Barajas Flores, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escríptura Pública No. 65,554, fecha 25 de Septiembre del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la señora María de la Luz Flores Vega, también conocida María de la Luz Flores Vega, y también conocida como María de la Luz Flores, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y la A</p>						

TOROS

Seguiremos...

3 DÉCADAS

LA FIESTA
ESTÁ VIVA**Rafael
Cué**

Opine usted:
rcue@disquis.com
@rafaelcue



Matador vio la luz en septiembre de 1995 y, salvo que la diputada de Xico me rebata, hemos cumplido 30 años editando toros. Todo comenzó como aficionados a la fiesta brava, con 27 años y el ímpetu de aportar un grano de arena a esta maravillosa cultura.

El Redondel, en su versión de periódico —la mejor— y luego revista, había desaparecido; 6 Toros 6 tuvo una fugaz presencia en México. Ese vacío abrió una oportunidad y nos marcó una misión.

Así fue como mi compadre José Antonio Trueba, Carlos Quintana y Pedro Vargas III nos echamos al

ruedo, sin mayor experiencia editorial que las ganas de hacer las cosas bien. Por entonces, las marcas de consumo abrazaban nuestras tradiciones sin miedo ni complejos, sin el pavor actual a las redes sociales, que evidentemente no existían y permitían trabajar con mayor sensatez.

Héctor Lebrija, Lourdes Ariza, Pepe Marrón y otros directivos sin prejuicios respaldaron el proyecto. Grupo Modelo, Casa Pedro Domecq, Afore Banamex, Cigarros Delicados, Brandy Quijote, Telmex, Sastrería Justo Algaba y toreros como la rejoneadora Mónica Serrano apoyaron mes con mes durante los nueve años que duró la primera etapa mensual de Matador.

En aquellos tiempos, la tecnología digital para diseñar, fotografiar, editar imágenes e imprimir era muy limitada. Fue un esfuerzo enorme en el que, tras la salida de Carlos Quintana y Pedro Vargas, se sumaron Carlos Allende y Pablo Amaya.

Llegaron después los años cobardes de la mercadotecnia: las adquisiciones internacionales fueron dando la espalda, poco a poco, a nuestra cultura y tradiciones, y los anunciantes huyeron. Con todo y todo, seguimos adelante, batallando, pero con la misma ilusión y pasión por los toros.

En 2009 cambiamos el formato: de edición mensual nacional pasamos al anuario de lujo, gracias —y hay que decirlo— a una iniciativa del Dr. Herrerías, el mismo que tanto nos complicó la vida y que, lejos de sumar, siempre estuvo jodiendo. Cosas del toro. Ese primer año cumplió, pagó y se hizo a un lado por voluntad propia. Desde entonces, el Anuario Matador no ha dejado de editarse con la información de la Plaza México.

La calidad que ofrecemos va de la mano con las herramientas tecnológicas para fotografía, diseño e impresión que hoy tenemos. Estas 14 ediciones han sido un lujo en formato, contenido y presentación.

A este proyecto se sumaron en esta etapa anual renombrados profesionales de la lente e importantes patrocinadores como GNP, Bodegas Alianza, Labastida Cigars, Banco Santander, Casillero del Diablo, el maestro Pablo Hermoso de Mendoza, Casa Toreros, Feria Toro, Brandy Torres, el Fomento Cultural Tauromaquia Hispanoamericana, toreros como Tarik Othón, El Payo, Diego Silveti, Calita, Roca Rey, Guillermo Hermoso de Mendoza, Mónica Serrano, Stefanía Uribe, Fauro Alo, Cuauhtémoc Ayala, Bruno Alo, los poderdantes de EMSA, la empresa de la Plaza México, Sergio Flores, la ganadería de Caparica, entre muchos otros.

A todos los que han estado una o en todas las ediciones, les agradecemos profundamente la confianza, el respeto editorial y el apoyo. También a las plumas que año con

año han sumado editoriales llenos de pasión y amor por la fiesta de los toros.

Sabemos que la Monumental Plaza de Toros México cumplirá en 2026, 80 años de inaugurada. De esas ocho décadas, Matador ha cubierto 14 temporadas, considerando la ausencia por la pandemia, el cierre de 622 días hace unos años y ahora la atrocidad impuesta por legisladores locales en un intercambio de favores con el nefasto Sesma y dirigidos por la incompetente Brugada.

Hoy Matador tiene la mirada puesta en el Anuario 2026: volveremos a dar cobertura con el mismo enfoque editorial con que lo hacíamos en La México, ahora en las plazas y ferias más importantes del país.

Nuestra cobertura estará en Aguascalientes, León, Guadalajara, Monterrey, Irapuato, Ciudad Juárez, Pachuca, San Miguel de Allende, Tlaxcala, Jiquilpan, Autlán de la Grana, Cedral y en todas aquellas donde se ofrezcan toros, fiesta y cultura, siempre exigiendo libertad y respeto.

Gracias a todos. Gracias a usted por leer de toros. Gracias a mi casa EL FINANCIERO. Llevamos ya 553 columnas en este periódico y contando.

Toca pelear, seguir con valor y respeto, trabajando a favor de esta maravillosa cultura que el próximo año cumplirá 500 años desde el primer festejo taurino celebrado en la Ciudad de México. Defendiendo nuestra libertad.

MUNDO

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



Conflicto. Pese a que la madrugada de ayer no se reportaron ataques letales, palestinos continúan siendo desplazados.

Lula pide a Trump eliminar aranceles a exportaciones

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, solicitó ayer a su par estadounidense, Donald Trump, eliminar los aranceles de hasta 50% a exportaciones brasileñas y las sanciones a funcionarios. La petición ocurrió durante una llamada en "tono amistoso" que duró 30 minutos. "Tendremos más discusiones", prometió Trump.

EMBAJADOR LOS ACOMPAÑARÁ

MÉXICO RECIBE AVAL PARA REPATRIAR A SEIS CONNACIONALES

Las autoridades israelíes autorizaron la deportación de integrantes de la flotilla Global Sumud, que llevaría ayuda humanitaria a Gaza, entre ellos seis mexicanos, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La acción será coordinada por ambas embajadas. Los mexicanos retornarán bajo el acompañamiento del embajador Mauricio Escanero. La cancillería ha mantenido comunicación con los familiares de los tripulantes.

Luego de su detención el martes pasado, los mexicanos fueron llevados al centro de detención Ketziot, donde aún permanecen.

—Diana Benítez

MEDIDA ES "ILEGAL"

Demandan para frenar tropas en Chicago

CHICAGO.- Dos fallos judiciales consecutivos han paralizado los planes de la administración Trump para desplegar a cientos de efectivos militares en ciudades demócratas, acusadas de anarquía en medio de su ofensiva contra la migración ilegal.

Horas después de que una jueza federal bloqueara el envío de tropas a Portland, Oregon, el estado de Illinois y la ciudad de Chicago demandaron para impedir el arribo de la Guardia Nacional en ese territorio.

La demanda califica la medida como "ilegal y peligrosa", alegando que equivale a una "invasión" por desacuerdos políticos.

"La gente no debería vivir bajo amenaza militar sólo porque el presidente desprecia a los líderes locales", indica el documento.

La Casa Blanca, vía su portavoz Abigail Jackson, justificó la orden citando "disturbios violentos".

El presidente estadounidense, Donald Trump, en rueda de prensa, tildó la crisis de "invasión interna" y propuso usar ciudades como "campos de entrenamiento" militar.

En Oregon, la jueza Karin Immergut emitió el sábado una restricción temporal contra el despliegue estatal en Portland, donde protestas aisladas contra redadas migratorias han tensionado la zona.

Ante el bloqueo, Trump ordenó tropas de California (300 elementos) y Texas (400), pero Immergut las detuvo el domingo al no hallar evidencia de "insurrección organizada" que justifique la fuerza armada. —Agencias

HAMÁS ACEPTE CUESTIONES IMPORTANTES: PRESIDENTE DE EU

Negocian en Egipto el plan de Trump para la paz en Gaza

Una fuente de seguridad egipcia dijo que en el primer día de charlas, la delegación israelí se mostró "reticente a cooperar"

Por primera vez, no hubo ataques letales en la Franja, indican autoridades sanitarias

EL CAIRO
AGENCIAS

Las delegaciones de Israel y Hamás empezaron negociaciones indirectas en Egipto para poner fin a casi dos años de guerra en Gaza. Sin embargo, una fuente de seguridad egipcia que pidió el anonimato indicó que el equipo israelí se mostró "reticente a cooperar".



Reclamo. Greta Thunberg acusa que sufrió abusos tras su detención.

En las charlas indirectas, en el balneario egipcio de Sharm el-Sheij, Israel no respondió a propuestas sobre mecanismos de ejecución ni a garantías contra la reanudación de ataques tras liberar a los rehenes.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, envió al ministro de Asuntos Estratégicos, Ron Dermer, pero pospuso su llegada hasta el miércoles, coincidiendo con Steve Witkoff y Jared Kushner, enviados de Estados Unidos.

El plan de Trump, de 20 puntos, prevé la transferencia de control de Gaza de Hamás a una fuerza internacional para la estabilidad, así

como la retirada israelí de la Franja.

La fase inicial exige la liberación de rehenes israelíes (vivos y muertos) por Hamás a cambio de cientos de palestinos presos; incluye la desmilitarización y futura negociación de un Estado palestino, rechazada por Netanyahu.

En la Casa Blanca, Trump se mostró optimista: "Estoy bastante seguro de un acuerdo; Hamás acepta cuestiones importantes".

Desestimó las críticas a Netanyahu y fijó límites, como el desarme de Hamás. Su portavoz, Karoline Leavitt, urgió avances rápidos en rehenes para impulsar el plan.

Horas antes de que iniciaran las negociaciones, familias de rehenes pidieron al Comité Nobel de la Paz el galardón para Trump.

"Su determinación logró lo imposible, salvando vidas con resultados tangibles", indicaron en una carta.

Tras meses de la ofensiva, la madrugada de ayer no se reportaron ataques letales israelíes. Según fuentes sanitarias, sí hubo fuego de artillería y bombardeos en la ciudad de Gaza, pero no causaron víctimas mortales.

DEPORTAN A GRETA Y 170 ACTIVISTAS
En tanto, el Ministerio de Exteriores israelí deportó a 171 activistas de la flotilla Global Sumud, incluida Greta Thunberg, a Grecia y Eslovaquia.

La joven denunció que "Israel elimina a una población entera en un genocidio retransmitido en directo" y reprochó violaciones al derecho internacional al bloquear la ayuda.

Afirmó que en los seis días retenida sufrió "maltratos y abusos", lo que fue negado por la cancillería de ese país, que insistió en que son "provocadores pro-Hamás".



Protesta. El domingo, policías lanzaron gas a manifestantes en Oregon.

La izquierda va de salida

Las palabras y las consignas se desgastan con mayor rapidez cuando sus voceros las corrompen y vacían de contenido.

Eso es lo que sucede con la izquierda, que va de salida en América Latina.

Sólo se mantiene en el poder donde ha instaurado dictaduras como en Venezuela (Maduro perdió y no entregó la presidencia) y Nicaragua (Ortega se reelegió porque encarceló a los candidatos opositores), además de Cuba.

La izquierda ya perdió Argentina y antes de que termine el presente año habrá perdido la presidencia de Bolivia y de Chile. En 2026 sigue Brasil, donde Lula tiene una aceptación de 24 por ciento (Datafolha).

Primero, Bolivia. La segunda vuelta electoral es el 19 de este mes, a la que llegan el centrista Rodrigo Paz (demócrata cristiano), y el abanderado de la derecha Jorge Tuto Quiroga.

Terminarán 20 años del Movimiento al Socialismo (MAS) en el poder, por dos razones fundamentales: se acabó el dinero para los subsidios, y la izquierda se dividió por la tozudez del cacique Evo Morales que mandaba como presidente y quería seguir mandando como expresidente.

El MAS construyó su hegemo-

NUEVA ERA

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



nía sobre la bonanza del gas y las reservas internacionales. Hoy esa caja fuerte está vacía.

No hay propaganda que compense el malestar de un productor que no puede mover su cosecha por escasez de diesel, o el de una madre de familia que ve cómo el precio de la canasta básica sube, mientras el gobierno insiste en

que la inflación está "controlada" (15.5 por ciento en el primer semestre, es el dato oficial).

El déficit fiscal es cercano al 8 por ciento del PIB.

La deuda externa crece.

Los subsidios al combustible, que fueron bandera de estabilidad, hoy son un agujero sin fondo.

La producción de gas se desploma, y con ella las exportaciones a Brasil y Argentina.

El modelo extractivista ya no financia nada: ni el reparto de dinero que tenía por las nubes la popularidad del gobierno, ni la francachela del gasto público.

Al fracaso económico se suma la ambición de poder de Evo Morales, que quería volver al poder a cualquier costo, en pugna con el presidente Arce –exministro de Evo–, quien culpa a enemigos externos de lo que en realidad es el derrumbe del modelo populista.

Los votantes ya no están de humor para esas arengas y excusas. Lo que importa es si hay azúcar, si hay harina, si alcanza el dinero para llegar a fin de mes.

La izquierda perdió porque la economía habló.

En esa realidad se desmoronó el relato que alguna vez hizo del MAS el dueño de la esperanza popular de los bolivianos.

Sigue Chile. El 16 de noviem-

bre será la primera vuelta y el 14 de diciembre el balotaje (la segunda y definitiva), al que llegarán la candidata de la izquierda, la comunista Jeanette Jara; el abanderado de la derecha dura, José Antonio Kast, o la candidata de la derecha Evelyn Matthei.

El presidente Gabriel Boric, que ha tenido una política exterior brillante, no ha podido con los problemas domésticos –destacadamente la inseguridad y jugó en favor de la precandidata del Partido Comunista (Jeanette Jara), contra Carolina Tohá, para ser la abanderada de la izquierda.

Las encuestas señalan que Jara llegará al balotaje, pero perdería ante Kast por ocho puntos, y sería vapuleada por Matthei (18 puntos).

La explicación del destacado político y académico chileno Alberto Mayol es clara y profunda:

"El balotaje no es sólo la segunda vuelta de una elección: es el escenario donde se exhibe el consenso silencioso de la época. Y en este consenso, el país parece haber decidido que la seguridad está a la derecha, el orden está a la derecha, el gobierno posible está a la derecha."

Señala el investigador de LCL que hubo un tiempo en que la palabra "privilegios" ardía como fuego en la plaza pública. Era la consigna que quemaba la legitimidad de la élite y abría paso a nuevas figuras políticas. Decir

"yo no vengo de privilegios" era un salvoconducto directo hacia la confianza popular.

Esa narrativa "ya se gastó", dirían en Mérida.

Las encuestas, documenta Mayol, indican que "sólo un 17.7% de la ciudadanía considera importante que un candidato no provenga de una vida de privilegios. El 82.3% prioriza otros atributos. La frase que antes encendía multitudes ahora cae como un fósforo (cerillo) mojado".

Y se pregunta por qué muere ese relato. Responde: "Porque el contexto cambia. Tras años de crisis, el país ya no está obsesionado con el origen, sino con la capacidad de resolver. Lo que importa no es de dónde vienes, sino si puedes controlar la inseguridad, mejorar la salud, garantizar un futuro para los hijos".

En la sociedad chilena, dice, "el mérito se reinstala como dogma".

Se gastó la narrativa contra "los ricos".

Dice la encuesta que 60.5 por ciento de los chilenos opina que se llega a ser rico como resultado del mérito, de haber aprovechado las oportunidades, ser inteligente o por el esfuerzo propio.

Sólo 30.2 por ciento opina que se llega a ser rico como resultado de algún tipo de abuso. (9.3 por ciento no sabe o no contestó).

Este año Bolivia y Chile dirán adiós a la izquierda.

Sigue Brasil.

CRISIS EN EU

Fracasan dos intentos de republicanos por reabrir el gobierno

WASHINGTON, DC.- En el sexto día del cierre del gobierno federal, los demócratas del Senado bloquearon dos resoluciones republicanas para reabrir temporalmente el aparato público.

Con una votación 52-42, los republicanos no lograron los 60 votos para aprobar las iniciativas que hubieran permitido financiar las operaciones del gobierno hasta el 21 de noviembre. Los demócratas Catherine Cortez, John Fetterman y el independiente Angus King votaron a favor.

El líder de los demócratas en la Cámara baja, Hakeem Jeffries, desmintió las afirmaciones de Trump sobre supuestas negociaciones con los demócratas respecto de los programas de salud.

Por otra parte, al menos dos aeropuertos de California reportaron la falta de controladores aéreos debido al cierre del gobierno federal. —José López Zamorano/Corresponsal



Salida. El premier Sébastien Lecornu dimitió a un día de nombrar a su gobierno.

El primer ministro renunció a un mes de asumir el cargo y agudizó la crisis

PARÍS
Agencias

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, concedió una prórroga de 48 horas a Sébastien Lecornu, primer ministro saliente tras apenas un mes en el cargo, para forjar un pacto político que desbloquee la crisis en Francia.

El político renunció menos de 24 horas después de nombrar a su gobierno y tras menos de un mes en el cargo, lo que sumió al país en una profunda crisis política.

La dimisión de Lecornu profundizó el caos parlamentario, con la

líder ultraderechista, Marine Le Pen, quien exigió la dimisión o disolución de la Asamblea Nacional, según los medios *Le Figaro* y *France 24*.

Macron urgió a Lecornu a lograr una "plataforma de acción y estabilidad" ante el bloqueo en la Cámara, donde divisiones extremas impiden mayorías.

"El miércoles por la noche informaré al jefe de Estado si es viable, para que tome las conclusiones necesarias", posteó Lecornu en X.

Le Figaro destacó que la dimisión surgió por falta de consensos internos, como la salida de Bruno Le Maire del gobierno, criticada por Bruno Retailleau, de Los Republijanos.

Le Pen, en un videomensaje transmitido en redes sociales, apuntó: "El presidente tiene dos opciones: dimisión o disolución. De

esta Asamblea no saldrá mayoría alternativa".

La líder de ultraderecha reclama elecciones anticipadas para romper el impasse, fortalecido por los comicios de julio que fragmentaron el hemiciclo.

El Nuevo Frente Popular (izquierdas) elevó sus demandas: Pierre Jouvet (PS) exige un primer ministro progresista sin uso del artículo 49.3 y Fabien Roussel (PCF) pide derogar la reforma de pensiones y gravar rentas altas. Reuters indica que no piden la renuncia de Macron, pero presionan por un relevo en el Ejecutivo.

La inestabilidad impacta en la economía: el CAC 40 cayó 1.36%, y la prima de riesgo subió a máximos de nueve meses, con el déficit superando 115 % del PIB, según *France 24*.

La Francia Insumisa (LFI) presentará este miércoles una moción de censura contra Macron, aunque con escasas chances, según Manuel Bompard, quien acusa al presidente de "destruir el país".

La política francesa pasa por una época inestable desde que Macron convocó elecciones anticipadas el año pasado que produjeron una legislatura profundamente fragmentada. Los legisladores de extrema derecha e izquierda tienen más de 320 escaños en la Asamblea Nacional, mientras que los centristas y conservadores aliados tienen 210.

OPINIÓN

El triste recuerdo del 2 de octubre

ALEGATOS

Antonio Cuéllar Steffan

Abogado Especialista
en materia constitucional y amparo

@Cuellar_Steffan



Cada año en estas fechas resulta indefectible efectuar un análisis —más parecido a un parte de guerra— sobre la violencia con la que se realizan marchas y protestas alrededor del 2 de octubre, que, a pesar de sus años y de la innegable evolución del planeta, se rehúsa a dejar de existir.

En ese día se dice que se conmemora a las víctimas de la “masacre estudiantil” ocurrida en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco; sin embargo, por el resultado de las convocatorias recurrentes, parecería más bien tratarse de una celebración o reafirmación del anarquismo nacional, con su peor rostro.

Del mismo modo que otras tragedias sucedidas a lo largo de la historia, a las que se han dado cauces análogos, la muerte de estudiantes en el año de 1968 ha sido utilizada como un estandarte que persigue en forma incesante la estigmatización y la culpabilización de toda administración por emplear la fuerza del Estado contra cualquier particular.

A diferencia de lo que ha sucedido en otras latitudes, el movimiento de autoflagelación ha producido efectos que les son beneficiosos a sus cabecillas, pero terriblemente perniciosos contra el gobierno y, en el caso nuestro, también contra nuestra sociedad.

Porque la identificación y asociación subconsciente de la violencia y la arbitrariedad con la figura gubernamental debilita la coercitividad de los actos de la autoridad y carcome el orden público al que toda sociedad civilizada debe estar sometida.

La marcha del jueves pasado superó con creces el grado de brutalidad con la que los manifestantes expresaron su “descontento”. Bien se logra advertir a través de ella un propósito desestabilizador subyacente que se sirvió de la ocasión.

Fue penoso, una vez más, presenciar a través de las imágenes difundidas el indigno dolor y sufrimiento al que se somete a las fuerzas de orden y seguridad, para no dar lugar a que la prensa sensacionalista reviva

una imagen de represión estatal que realmente pueda poner en vilo la paz social.

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México advirtió sobre la presencia de provocadores pertenecientes a un “bloque negro”, y salió ante la prensa a hablar de una desestabilización que no puede endosar a una oposición que, hoy, permanece inexistente. Un pronunciamiento que se tropieza consigo mismo.

La posición asumida por el gobierno, de solapar a delincuentes callejeros empoderados por mantras del pasado que se niegan a morir, victimiza a quienes tienen la responsabilidad de velar por la seguridad pública con dignidad.

No ayuda al mejoramiento de nuestras condiciones de vida, la repetición televisada de la imparable imagen de policías y soldados escapando y protegiendo su propia vida de los delincuentes —empíricos y profesionales—, y la de protegidos revoltosos encasillados en un mítico papel de mártires que no tiene en sus postulados ningún hecho cierto de represión antide democrática que en esta época le dé sustento.

La política de los abrazos y no balazos ha sido eficazmente desmantelada a lo largo de los últimos meses, más que por convicción, por conveniente imposición exterior. Sería el colmo que, probada la efectividad del cambio de rumbo y el beneplácito con el que se recibe, el gobierno no tome nota y cartas en el asunto para terminar de una vez por todas con muestras de violencia carentes de justificación y eco que sobreviven a lo largo del tiempo.

París y Praga, que atravesaron en el año del 68 episodios

igualmente históricos y memorables, no dan testimonio de manifestaciones tan bárbaras como la que sufrimos en la Ciudad de México la semana pasada.

El país y el mundo entero atraviesan una etapa de fuertes ajustes que demandan un entendimiento claro del papel primordial que guarda el Estado en el papel de hacer cumplir el orden que impone y el respeto que merece la ley. No se trata de justificar la violencia del Estado, ni de desubicar del capítulo de la historia que les corresponde a las víctimas del violento desenlace de Tlatelolco.

Se trata, sencillamente, de retomar con prudencia y objetividad el orden coercitivo del derecho, en manos de órganos de seguridad pública. A los que se debe capacitar, a los que se debe responsabilizar, pero también a los que, cuando sea necesario, se les debe permitir actuar.

La ley no es una invitación al cumplimiento opcional de las normas: es un mandato, y su ejecución no puede depender del humor de las multitudes. La coercitividad es, por definición, una cualidad legítima del derecho. Lo que deslegitima a los poderes del Estado no es el uso de la fuerza, sino su uso arbitrario, desproporcionado o vengativo. Pero si la autoridad está bien constituida y actúa dentro de la legalidad, no hay motivo para temer su actuación, sino para exigirla.

La policía no es un objeto de sacrificio colectivo, ni puede ser abandonada a su suerte para el escarnio público. Su función está al servicio de la sociedad, y su dignidad debe protegerse como se protege la de cualquier otro servidor público. Ni mártir, ni verdugo: agente de la ley.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Ayudas atípicas



A Carlos Pérez, Ernesto Ledesma, Sol González, Arlin Medrano, Laura Alejandra Vélez y Diego Vázquez (mexicanas y mexicanos detenidos ilegalmente en Israel al ir en flotilla humanitaria hacia Gaza).

El poder, como capacidad para imponer la voluntad, influir en decisiones o controlar recursos y comportamientos, incluso frente a resistencias, siempre ha requerido de la comunicación, de la propaganda, del manejo informativo.

El poder se ejerce a través del convencimiento o de la coacción; para convencer, hay que persuadir. Para coaccionar se puede recurrir a mecanismos coercitivos físicos, pero también se persuade con intimidación o amenaza.

Anunciar el establecimiento unilateral de aranceles a cambio de una política migratoria específica o para exigir que los países de la OTAN aumenten sus presupuestos militares es coacción con todas sus letras, como también lo es el plan de veinte puntos lanzado por Trump y Netanyahu (con participación de Tony Blair) para Gaza.

La cohesión social y el consenso dependen de la correlación de fuerzas que deriva de una relación dinámica entre los distintos actores (grupos, clases, instituciones) que compiten por influencia, poder o recursos. Refleja el equilibrio (o desequilibrio) de capacidades, intereses y

La política de la mentira o la mentira en la política^(II)

SEGUNDO PISO

Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



estrategias entre estos actores, y cómo esta relación condiciona la toma de decisiones o los resultados de un conflicto.

Las acciones comunicativas simbólicas para generar cohesión se remontan al origen de las distintas formas de dominación y algunas parecen no cambiar en el tiempo (moneda con la efígie de Julio César, de la reina Isabel o de Donald Trump). El concepto propaganda lo inventó la Iglesia. Fue el papa Gregorio XV quien instituyó la *Sacra Congregatio de Propaganda Fide* en 1622, como parte de la estrategia de la contrarreforma en respuesta a la expansión del protestantismo.

Los símbolos nacionales, el repertorio de héroes (y antihéroes) de la historia no son sino

acciones propagandistas para fomentar la identidad y cohesión de una comunidad. La identidad y la pertenencia son tan relevantes que movilizan a los diferentes colectivos para ser reconocidos, nombrados y, en consecuencia, existir. El 15 de septiembre en México, el 4 de julio en EU, el 14 de julio en Francia, el 12 de octubre en España y el 12 de junio en Rusia sintetizan la propaganda de su cohesión nacional.

La palabra es un arma eficaz y el discurso es el arsenal de recursos argumentativos para conformar una realidad que sirve de referente, aunque esa realidad sea parcial, difusa o paralela a otra realidad. Palabra y discurso son portadores de información, de encuadre y de tecnología. El

dilema no es apelar a la verdad moral o recurrir a la mentira, así sea piadosa, por razón de Estado o como herramienta de manipulación. La eficacia de la estrategia de información depende de la verosimilitud del mensaje.

La mentira es necesario crearla, sostenerla en el tiempo y siempre con la posibilidad de ser desmentida. Guy Durandin clasifica en cuatro las estrategias de la mentira: la adición, la supresión, la deformación informativa y la alteración del campo de obtención del conocimiento.

La adición informativa consiste en hacer creer que existen hechos, acontecimientos, situaciones que no existen, al menos en la forma en que son presentados. Falsos testimonios, pruebas inexistentes, documentos alterados. Netanyahu en la ONU: "Si hay gazatías que no tienen suficiente comida, es porque Hamás la roba".

La supresión implica negar, ocultar o desmentir información sobre hechos realmente existentes. No incluir los ingresos reales en la declaración patrimonial de los servidores públicos y no exponer conflictos de interés son omisiones informativas.

La deformación de la información consiste en la caracterización falaz de hechos, dichos, personajes, acontecimientos o intenciones que llevan a exagerar o minimizar aquello sobre lo que se habla. En una epidemia sanitaria o catástrofe natural —diría el manual— conviene alertar y exagerar sobre consecuencias y peligros para facilitar cercos sanitarios, desalojos o acciones extraordinarias. Si el riesgo es económico, financiero o de abasto, es eficaz minimizar o recurrir a eufemismos porque, en esa materia, la verdad cruda desencadena más rápido crisis y escasez.

Las redes sociodigitales, con algoritmos hechos a medida (por nosotros mismos) con Inteligencia Artificial, filtran nuestro acceso a la información y nuestra posibilidad de obtener conocimientos.

La mentira no es monopolio de la clase política. Productos con publicidad engañosa, analistas que no confiesan su parroquia y medios de comunicación que, en su lucha por audiencias, caen en la tentación del *clickbait* o la tergiversación sensacionalista se suman al ecosistema de una sociedad fragmentada, donde la verdad es frágil y elástica.

Lectura sugerida: *La mentira en la propaganda política y la publicidad* de Guy Durandin (Paidós).

Gracias, LGCH.

A la oposición no le conviene el rompimiento AMLO-Sheinbaum

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

¿A quién le conviene que Sheinbaum rompa con López Obrador? Pues no a la oposición, porque el gobierno desastroso que hizo el tabasqueño le está pasando factura a su sucesora, lo que implica que tarde o temprano la población emitirá su voto de castigo.

Mientras no se deslinde, los activos y pasivos de su antecesor se cargarán a la cuenta de la actual jefa del Poder Ejecutivo Federal.

A quienes no les conviene que rompa Claudia con Andrés es a esos pillos que les urge mantener el manto protector para no caer tras las rejas y que, curiosamente, militan en las filas de Morena.

En su mensaje del domingo pasado, la mandataria insistió nuevamente en que, contrario a los deseos de la oposición, no romperá con López Obrador. Al mismo tiempo, lo alabó hasta el grado de mostrar reconocimiento y lealtad. Sin embargo, se deben considerar diversos aspectos de las contradicciones entre su

discurso y la aplastante realidad, donde es evidente que no soporta a varios de sus compañeros, como Adán Augusto López (hermano de AMLO).

Incluso, en su discurso pronunciado en la plaza principal del país, repudió la corrupción y la simulación en clara alusión a varios de sus correligionarios que estaban presentes en la plancha del Zócalo capitalino.

Si hay una ruptura en la cúpula de la 4T, se fortalecería la gestión de la presidenta. Sin embargo, eso no ocurrirá al menos hasta el 2027. No es porque la doctora no quiera, sino porque

proceder contra un pez gordo implica demasiados riesgos. En un efecto dominó, caerían otros hasta llegar al mismísimo López Obrador, sin considerar que destapar esa cloaca ensuciaría a todo el obradorato.

Por lo pronto, los temas del huachicoleo fiscal, La Barredora y otras trapacerías que se hicieron al amparo de López Obrador se mantendrán en su nivel actual. No procederán contra las cabezas de estos escandalosos casos de crimen y corrupción. Solo detendrán a Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco, a empresarios y a los sobrinos del exsecretario de Marina del anterior sexenio, Rafael Ojeda Durán. Y párele de contar.

La idea es darle vuelta al asunto con cortinas de humo y fuegos artificiales que se lanzan todas las mañanas desde Palacio Nacional.

Veremos qué tanto aguanta la presidenta, sobre todo cuando los

gringos están pendientes de sus acciones contra los narcoterroristas mexicanos que atentan contra la seguridad interior de Estados Unidos.

AGENDA COMPLICADA

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, informó que se prevé que esta semana sea intensa para la Cámara de Diputados, ya que se espera que llegue la minuta del Senado sobre la Ley de Amparo.

"Nos toca a nosotros como Cámara revisora ratificar o enmendar", dijo.

El Pleno de la Cámara baja se ocupará de discutir y, en su caso, aprobar la Ley Aduanera, y empezar a revisar todo el Paquete Económico desde la Ley de Ingresos, que debe estar aprobada antes del 20 de octubre, para después continuar con el Presupuesto de Egresos.

Además, está la Miscelánea Fiscal, el Código Fiscal de la Federación y otras normas que se modifican, como la Ley de Aguas, la Ley Orgánica de la Armada y la Ley de Salud que está en comisiones.

Como se aprecia, son temas

delicados que requieren sensibilidad política y social. Por ejemplo, en el caso de la retroactividad de la Ley de Amparo, afectaría los derechos humanos de todos los mexicanos. Por ello, señaló Monreal que le darán el tiempo que establece la ley para la discusión en comisiones. "No vamos a alterar ningún plazo y vamos a continuar actuando con responsabilidad en el tema de la Ley de Amparo que nos ocupa", señaló.

Monreal Ávila recordó que se cuidará mucho el aspecto de la retroactividad y obedecerán la Constitución, en la que se establece que a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

"Vamos a cuidar los principios constitucionales, pero esperamos que este día nos llegue la minuta y que no haya ninguna otra variante que pueda generar más distorsión y más polémica en el proceso legislativo que estamos viviendo", apuntó Monreal.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro destacó: "Aquí estaremos atentos para cumplir estrictamente con la Constitución y la ley, pero sobre todo para servir al país y para servir a los ciudadanos".

Parece el principio, pero si ligamos los acontecimientos, el Pentágono y la Secretaría de Seguridad Interna en Estados Unidos se preparan para lanzar precisos, quirúrgicos y selectivos ataques contra carteles del narcotráfico.

La primera señal la dio la oficina jurídica de la Casa Blanca informando al Congreso hace unos 10 días que EU libraba un “conflicto armado contra el narcotráfico” y detalló en esa declaración “el fentanilo, las metanfetaminas, la heroína y la cocaína” para evitar cualquier confusión. Está perfectamente claro qué organizaciones de tráfico de estupefacientes con penetración en territorio estadounidense están en la mira.

Después vino un operativo masivo, 637 personas detenidas en territorio americano, más otras dos docenas en México, a cargo de la DEA, en contra de las redes y aparato de distribución y venta del Cártel Jalisco Nueva Generación con operaciones cotidianas en ese país.

Ahora se “filtró” una supuesta lista del Departamento de Justicia que señala a varias organizaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, varias de ellas incluso no calificadas como terroristas, como blanco potencial de supuestos ataques por parte de las Fuerzas Armadas o las agencias del gobierno de los EU.

Si ligamos cada uno de los hechos públicos, debe haber muchos más que aún permanecen en el ámbito del secreto, la seguridad nacional y otros candados ultrasecretos. La

Ataques a carteles

EL GLOBO

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
lkourchenko@elfinanciero.com.mx
@LKourchenko



información publicada apunta a que el gobierno americano prepara una serie de ataques muy específicos contra diversas organizaciones criminales de América Latina, por lo pronto.

La región es relevante porque, según estudios de la DEA, desde nuestro continente ingresa a la Unión Americana casi el 76% del total de drogas y precursores para el mercado interno. El restante 24% se calcula que puede provenir de Asia, Rusia, China, India y África.

El blanco principal son las organizaciones latinoamericanas, los carteles mexicanos, colombianos y ahora, las barcazas y rutas que desde Venezuela pretenden llegar a Miami. Hasta ahora, han atacado y destruido dos.

La meta es hacer a un lado el burocratismo, el papeleo, los planes de la DEA, la infiltración de organizaciones, el seguimiento puntual y detallado a lo largo de meses.

Trump tiene prisa, quiere dar resultados y golpes concretos a quienes, según el discurso republicano, inundan las calles y las plazas de substancias y drogas que pervierten a la juventud americana. No se ría, así lo dicen. Lo que no dicen es que la juventud americana pide, demanda y paga por esas sustancias. Pero ese es otro problema; lo más simple es siempre culpar al proveedor.

Y en esa lista están varias organizaciones basadas y operadas en México y desde México, que han sido muy eficientes en el tráfico, la venta y la distribución al interior de EU. Trump ha dado instrucciones precisas de eliminarlas, neutralizarlas, incapacitar su esquema operativo, rutas de tránsito, cabezas de operación, suministro de sustancias.

La directriz es “obviar” todo proceso de autorización judicial y curso por comisiones del Congreso, y saltar cualquier obstáculo jurídico bajo dos

argumentos que han construido con contundencia. Primero, son organizaciones terroristas, lo que significa que el marco legal otorga al gobierno americano la facultad para atacar en cualquier rincón del planeta. Segundo, son una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Ya hundieron y aniquilaron dos lanchas rápidas con unos 11 tripulantes a bordo, provenientes de Venezuela en aguas internacionales, con alta tecnología de misiles disparados desde drones en el aire, que ni siquiera son detectables a la vista humana.

Debemos esperar acciones semejantes a las células del narcotráfico mexicano, ubicado en múltiples puntos del territorio nacional: Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Guerrero y tantos otros donde se ubican laboratorios, centros de reclutamiento, adiestramiento y comandos operativos. Hay ya demasiadas alertas en el escenario para pretender evitarlas.

Es comprensible que la narrativa de la soberanía nacional, recientemente defendida vehemente por la presidenta Sheinbaum en su

discurso de cierre de gira por el primer año de gobierno (“no toleraremos intervenciones extranjeras de ningún tipo”), demuestre que la preocupación existe.

La lectura de estas señales confirma que el gobierno mexicano observa los mismos operativos estadounidenses en contra del narcotráfico internacional. El Congreso americano está avisado, el Departamento de Justicia tiene su lista y seguramente el Pentágono estudia planes de acción, ataques de precisión y el uso de drones.

¿Qué margen de acción tiene el gobierno de México? Me atrevo a sugerir la acción coordinada, inteligencia compartida, información mano a mano en cada paso del proceso. Las dudas en Washington, complicidad y mandos militares mexicanos infiltrados o comprometidos.

En México, se tiene la certeza de que Washington actuará con o sin el consenso del gobierno mexicano. Por lo tanto, acordar acciones conjuntas, compartir estrategias y contar con la participación de fuerzas locales puede ser el único recurso —siempre y cuando sea efectivo— para que la opinión pública mexicana lo perciba como un plan binacional de ambos gobiernos.

El reloj sigue avanzando.

El blanco principal son las organizaciones latinoamericanas, los carteles mexicanos, colombianos y barcazas de Venezuela que pretenden llegar a Miami.

Es vital reforzar el programa de vacunación universal en México

TODOS SOMOS UNO

Annayancy Varas García

Directora de Early Institute

Opine usted:
yancy.varas@earlyinstitute.org
@Yancyvaras



Desde hace unos años hay una seria preocupación ante los brotes de sarampión en México. Las cifras son alarmantes, ya que al mes de septiembre de 2025 se registraron cerca de 4,645 casos, situación que pone en riesgo el estatus del país como nación libre de esta enfermedad. El estado más afectado es Chi-

huahua, según cifras de la Secretaría de Salud federal, con 4,288 casos; le siguen Coahuila (55 casos) y Guerrero (51 casos).

Según la Secretaría de Salud, “en cuanto a la distribución por sexo, el predominio es en mujeres, 51.75% (2,404) y 48.25% en hombres (2,241)”. En tanto, “la clasificación por grupo etario mayormente afectado es el grupo

de edad de 1 a 4 años con 14.3% (665), seguido del grupo de 25 a 29 años con 12.7% (591)”.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), México ocupa el segundo lugar en brotes de sarampión después de Canadá. Los factores de la reaparición de esta enfermedad —altamente contagiosa— podrían deberse a varios factores: a) baja tasa de inoculación, ya que hoy la cobertura de vacunas, en México, ha disminuido en los últimos años, con un descenso del 20% en la aplicación de la vacuna MMR (contra sarampión, paperas y rubéola), en comparación con años anteriores; b) desinformación, que fomenta la resistencia a la vacunación en algunas comunidades; y c) movimientos migratorios, que han originado

Ejemplo de esto ha sido el brote de sarampión, que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), revela la existencia de “programas de inmunización deficientes y sistemas generales de atención primaria de salud insuficientes”.

Actualmente, se han confirmado 21 defunciones por esta enfermedad en los estados de Chihuahua (20) y Sonora (1). De acuerdo con el Boletín informativo No. 25 de la *Situación epidemiológica de Enfermedades Prevenibles por Vacunación en México*, “ninguno contaba con antecedente de vacunación documentado”.

Hace años, México era referente a nivel mundial por los avances en cobertura de vacunación; sin embargo, esta cobertura se ha deteriorado en las últimas dos décadas. Las pruebas son varias: hay miles de niñas y niños en primera infancia que no están vacunados o tienen esquemas incompletos; sigue en aumento el número de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y hay un considerable desabasto de biológicos.

Sin duda, hay que reforzar las acciones para combatir afec- taciones ya erradicadas desde tiempo atrás y generar nuevas estrategias de acuerdo con la realidad actual. La salud es un tema de alta prioridad y, en el caso de la primera infancia, amerita que los esfuerzos sean todavía más contundentes.

2022: Un llamado a la acción, presentado en el foro Vacunación para la niñez: #SíPodemos, que se efectuó en 2023, en la Ciudad de México.

Desde Early Institute —el único *think tank* mexicano dedicado al cuidado de la primera infancia— evidenciamos el deterioro del programa de vacunación universal, implementado por la Secretaría de Salud.

Las pruebas son varias: hay miles de niñas y niños en primera infancia que no están vacunados o tienen esquemas incompletos; sigue en aumento el número de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y hay un considerable desabasto de biológicos.

Sin duda, hay que reforzar las acciones para combatir afec- taciones ya erradicadas desde tiempo atrás y generar nuevas estrategias de acuerdo con la realidad actual. La salud es un tema de alta prioridad y, en el caso de la primera infancia, amerita que los esfuerzos sean todavía más contundentes.

Reconocen un rezago de 20 años en Siapa

OPERA CON SOFTWARE DE 2005 Y SIN SOPORTE TÉCNICO

MIGUEL ÁNGEL VIDAL
GUADALAJARA

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa) reconoció un rezago tecnológico de dos décadas en su infraestructura informática. A través de un diagnóstico entregado al Congreso del Estado, el organismo detalló que aún opera con una versión de sistema implementada en 2005 y que la póliza de mantenimiento y soporte técnico no está vigente.

El documento forma parte de los compromisos que el Siapa adquirió con el Legislativo luego de que se autorizara, el 26 de junio pasado, un incremento de 9.6 por ciento a las tarifas de agua para este año. En el informe, el organismo admite la falta de manuales operativos y una carencia de pro-



MIRIAM JIMÉNEZ

CARENCIAS. El diagnóstico fue entregado al Congreso del Estado.

tocolos técnicos que garanticen la continuidad del servicio ante emergencias.

El diagnóstico también señala que el 9 de abril el Siapa fue víctima de un ciberataque que paralizó su sistema durante 17 días, provo-

cando pérdidas de información, afectaciones en la recaudación e interrupciones en la atención a miles de usuarios. Pese a la gravedad del incidente, no se han actualizado los mecanismos de seguridad ni se ha renovado el software de soporte.

Además, el reporte incorpora una evaluación del personal técnico basada en un formato de 2020, sin datos actualizados sobre las condiciones laborales ni los perfiles de quienes operan los sistemas. El acuerdo con el Congreso establecía que, además de este diagnóstico, el Siapa debía entregar en un plazo de 90 días un plan de acción con metas, indicadores y responsables institucionales, pero el Legislativo no ha confirmado su recepción.

El documento también analiza la estrategia de recuperación de cartera vencida, que se enfocó en grandes consumidores.

CONGRESO DEL ESTADO

Avanza en comisión la reforma judicial

MIGUEL ÁNGEL VIDAL
GUADALAJARA

Con el respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios, se llegó a un consenso para aprobar el dictamen mediante el cual se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución de Jalisco en materia del Poder Judicial, incluyendo la elección de magistradas y magistrados integrantes del Tri-

bunal de Justicia Administrativa.

Durante una rueda de prensa conjunta, los coordinadores parlamentarios del Congreso del Estado destacaron que esta reforma es producto del diálogo sobre las siete iniciativas que se presentaron desde el año pasado y que, por primera vez, establece la elección popular de jueces y magistrados, un modelo alineado con la reforma federal aprobada en 2024.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales contempla, entre otros, los siguientes puntos: elección directa de jueces y magistrados de primera instancia, disciplina y Supremo Tribunal de Justicia, cuyos procesos coincidirán con las elecciones federales y locales, y la homologación de distritos judiciales con electorales para garantizar representación territorial.

CUQUIS HERNÁNDEZ



PÉRDIDAS. El kilo se paga a los productores a entre 70 centavos y 2 pesos, pero en los mercados se vende hasta en 30.

500 MIL TONELADAS DESPERDICIADES

Se hunde precio de la cebolla; tiran cosecha

ÁNGEL LARA
CARLOS LEÓN
CUQUIS HERNÁNDEZ
ZACATECAS

Los productores de cebolla en Zacatecas enfrentan una crisis sin precedentes por el desplome del precio del producto, que ha orillado a cientos de campesinos a tirar sus cosechas ante la imposibilidad de recuperar siquiera los costos de producción. En el campo, los compradores ofrecen entre 1 y 2 pesos por kilo, mientras que en los mercados urbanos la cebolla se vende hasta en 30, denunciaron representantes del sector agrícola.

Alberto de Santiago Murillo, presidente de Agricultores de Áreas Agrícolas y Pecuarias de Zacatecas, afirmó que los intermediarios "se enriquecen" a costa de los productores, pues compran a precios de miseria y revenden con márgenes de hasta 3 mil por ciento. Con los valores actuales, explicó, los costos de producción – que van de 200 mil a 250 mil pesos por hectárea – son insostenibles: "Para cubrir gastos, el precio mínimo debería ser de 3 pesos por kilo", aseguró.

La crisis ha provocado que muchos campesinos desechen sus cosechas porque el valor comercial no cubre ni el costo del corte y el empaque. Se calcula que en la entidad se dejaron sin comercializar unas mil hectáreas, equivalentes

a más de 500 mil toneladas de cebolla desperdiciada. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el año pasado en Zacatecas se sembraron 4 mil 722 hectáreas y se cosecharon 197 mil toneladas.

En Fresnillo, al menos 200 hectáreas de cebolla y tomatillo quedaron sin levantarse, ya que el precio cayó hasta 70 centavos por kilo, explicó el director de Desarrollo Agropecuario Municipal, Jorge Luis Guzmán Domínguez. "Salía más caro cosechar que lo que ofrecían los compradores", lamentó.

La situación se repite en Chapparrosa, municipio de Villa de Cos, donde los agricultores arrojaron al basurero más de 5 mil toneladas de cebolla blanca, amarilla y morada. "Querían pagar a 30 centavos el kilo; es una miseria y una burla", denunció José Luis Núñez Ortiz, productor local, quien aseguró que este es el tercer año consecutivo de precios ruinosos, "pero el peor de todos".

Los agricultores advierten que, si no hay intervención de las autoridades, el abandono del campo podría agravarse y derivar en un colapso alimentario. Reclaman que la falta de políticas públicas, financiamiento y precios de garantía mantiene en la ruina a los pequeños productores, mientras los programas federales "solo existen en el discurso".

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Presidenta Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados nueva Ley de la Armada de México

Para mejorar y ampliar sus "capacidades operativas, estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa", así como "mejorar su formación, adiestramiento e inteligencia", la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados un decreto en el que expide una nueva Ley de la Armada de México.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

MODIFICAN EN COMISIÓN INICIATIVA DE SHEINBAUM

Avanza en Diputados Ley Aduanera para combatir el huachicol fiscal

Entre los cambios realizados, la patente aduanal podrá tener una vigencia de hasta 40 años; el dictamen pasa hoy al pleno para su discusión y votación



Especial

Voto. La iniciativa modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley.

Oposición aseguró que la reforma es "una faramalla propagandística"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 31 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y 12 en contra del PAN, PRI y MC, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera de la pre-

sidenta Claudia Sheinbaum, para combatir la corrupción, el huachicol fiscal y el tráfico de mercancías ilegales en las aduanas.

Con cambios a la propuesta original de la presidenta, los legisladores de la mayoría elevaron de 10 a 20 años la vigencia de la patente aduanal y una prórroga igual, es decir un periodo de hasta 40 años; además, aumentaron de dos a tres años el plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente.

El presidente de la Comisión de

Hacienda, Carol Antonio Altamirano, expuso que la iniciativa –que modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley– contiene nuevos instrumentos para combatir la corrupción, la evasión y el huachicol fiscal, hacer más eficiente la operación aduanera, lograr un mayor control sobre los productos que ingresan al país y los que salen de él, aumentar la recaudación federal, reducir el contrabando, así como asegurar una competencia más justa.

Para frenar la corrupción, "se fija

"*Esta ley no es para combatir la evasión ni el huachicol fiscal, (...) 99% de la corrupción está dentro del gobierno*"

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN



Entrega. La minuta se publicó en la Gaceta de la Cámara de Diputados.

MOREIRA ANTICIPA VOTO DEL PRI EN CONTRA

Sin "duendes" se procesará la Ley de Amparo, asegura Ricardo Monreal

El proceso legislativo de la minuta con las reformas a la Ley de Amparo se hará "sin desaseo" ni "duendes nocturnos" en la Cámara de Diputados, aseguró el coordinador de Morena en el Palacio Legislativo, Ricardo Monreal.

Ante las denuncias de los líderes parlamentarios del PAN y el PRI, de

que hubo una preocupante "tentación" de Morena en el Senado por tratar de modificar el dictamen ya aprobado, con el transitorio que ordena la retroactividad en la aplicación de la nueva ley, Monreal sostuvo que entre los diputados habrá un proceso "legal y transparente".

"En el Senado se hizo lo co-

rrecto, lo prudente y lo sensato de enviarnos el dictamen como se aprobó. Hubo una tardanza por la discusión interna de si se podía hacer una fe de erratas para retirar del transitorio la retroactividad", insistió.

En cambio, el coordinador del PAN, Elías Lixa, acusó que "sería

un nuevo requisito para ser agente aduanal, entre otras, el no ser servidor público ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes le solicitan trámite de comercio".

Además, "se establece como requisito que los recintos fiscales y fiscalizado y estratégico, así como las personas que deseen llevar a cabo el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, cuente con sistema electrónico de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto que puedan interesar con el sistema electrónico aduanero".

Diputados del PAN y el PRI expresaron su voto en contra, por considerar que la reforma afecta la competencia comercial y es sólo "una faramalla propagandística", porque "el gobierno miente" y "es una mentira que la reforma sea para combatir la corrupción, la evasión y el huachicol fiscal".

Rechazaron que la iniciativa sirva para aumentar la recaudación, porque "el gobierno no se quiere hacer responsable de la solución y es sólo parte del problema".

"Les están mintiendo, esta ley no es para combatir la evasión ni el huachicol fiscal, es una farsa, un faramalla propagandística, porque 99% de la corrupción está dentro del propio gobierno, no en los agentes aduanales", reprochó el panista Federico Döring.

"Se sigue manteniendo el control militar y de la Marina en el huachicol fiscal, quieren continuar con las franquicias del huachicol enquistado en el gobierno", dijo el también panista Saúl Téllez.

El priista Jericó Abramo criticó que "se pretende cargar toda la responsabilidad al agente aduanal mientras se exime a los funcionarios públicos, quienes son parte central del esquema de corrupción".

una amplísima y gravísima ilegalidad. El Senado debe enviar a los diputados el dictamen como fue aprobado y si se tiene que modificar se hará en la Cámara de Diputados".

Por eso "revisaremos si no hubo por ahí algún 'duende nocturno' que le haya metido mano", anticipó.

Por su parte, el priista Rubén Moreira demandó desahogar el procedimiento legislativo conforme al Reglamento y anticipó el voto del PRI en contra, por atentar en contra de cientos de miles de ciudadanos que tienen hoy un litigio.

—Víctor Chávez

BLOQUEAN PROPIEDADES Y ACTIVOS

EU sanciona a 8 mexicanos y 12 empresas ligadas a Los Chapitos

La red suministraba precursores químicos ilícitos de fentanilo al Cártel de Sinaloa

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó este lunes a ocho personas y 12 empresas mexicanas vinculadas con una red criminal dedicada al suministro ilícito de fentanilo de la facción de Los Chapitos del Cártel de Sinaloa.

La dependencia indicó que las personas y empresas sancionadas dieron o intentaron dar apoyo financiero, material, tecnología, bienes o servicios al Cártel de Sinaloa, designado por el gobierno estadounidense como organización terrorista.

De acuerdo con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del

FOCOS

Operación. La OFAC informó que la red criminal operaba principalmente desde Culiacán, y utilizaba una estructura de empresas fachada para ocultar la verdadera propiedad y el destino de los productos químicos.

Función. La dependencia detalló que la facción Los Chapitos, liderados por Iván Archivaldo Guzmán Salazar y Jesús Alfredo Guzmán Salazar, han consolidado su dominio sobre el tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos.

Tesoro, las personas sancionadas pertenecen a dos familias asentadas en Sinaloa.

Las familias Favela López y Conde Uruga—dueñas de las 12 empresas citadas—están vinculadas a la

distribución de productos químicos, laboratorios y transporte de dichos materiales.

Se informó que los Favela López designados son los hermanos Víctor Andrés, Francisco, Jorge Luis y María Gabriela, junto con Jairo Verdugo Araujo (su esposo), y Gilberto Gallardo García, esposo de otra integrante. Son propietarios de las empresas Sumilab, Distribuidora de Productos y Servicios Viand, Favelab, Favela Pro, QuiLab, Storelab y Agrolaren, la primera de ellas fue sancionada por la OFAC el 9 de mayo de 2023.

Desde entonces, según la dependencia, los Favela López cambiaron de táctica, pero continuaron activos en el suministro de precursores químicos para la producción de fentanilo, usando como testaferro a César Elías López Araujo, dueño de Importaciones y Nacional Marcerlab, sancionada también ayer. La segunda familia sancionada es la Conde Uruga, encabezada por Martha Emilia, que desde hace mucho tiempo, a través de facturación fraudulenta, testaferros y otros métodos, trafica productos químicos para el Cártel de Sinaloa.

La familia dirige empresas como Comercial Viosma del Noroeste, Prolimph Químicos en General, Proveedora de Servicios de Salud Mental del Pacífico e Inmobiliaria Roco del Pacífico.

Las sanciones implican bloqueos de propiedades, activos en Estados Unidos y prohibición de actividad comercial o financiera.

POLICÍAS EXIGEN RENUNCIA DE MANDOS

Presidenta sugiere que “la derecha” está detrás de la violencia del 2 de octubre

La presidenta Claudia Sheinbaum sugirió que “la derecha” y “grupos radicales” están detrás de la violencia y saqueos cometidos por el llamado “bloque negro” durante la marcha del 2 de octubre, con el objetivo “provocar” un “enfrentamiento”

con la policía y acusar al régimen de la ‘4T’ de represión, como ocurrió en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.

La mandataria mencionó, al ser cuestionada al respecto, a Claudio X. González, a quien calificó de “ju-

nior tóxico”, y lo responsabilizó de impulsar dicha narrativa en redes.

“La pregunta que tenemos que hacernos todos los mexicanos es: ¿qué ganan estos grupos?, ¿qué buscan? Porque los extremos se juntan: los supuestamente ‘muy radicales’ (...) también se juntan con la derecha, ahí están bien juntitos”, dijo.

En tanto, policías de la capital protestaron ayer frente a Palacio Nacional en solidaridad con sus compañeros que resultaron heridos tras la marcha por los 57 años de la matanza de Tlatelolco, y que dejó un saldo de 94 agentes hospitalizados.

Acusaron que son utilizados como ‘carne de cañón’ en las manifestaciones, por lo que exigieron la renuncia de distintos mandos policiales que denunciaron que no los protegen.

—Eduardo Ortega / Fernando Merino

POSICIÓN.

Sheinbaum condenó las agresiones en la marcha del jueves pasado y señaló provocación de los radicales del “bloque negro”.



Lucha. Policías de la CDMX protestaron frente a Palacio Nacional.

FERNANDO MERINO



Confidencial

Las “absurdas” iniciativas del ocio

De la risa a la preocupación y hasta el enojo llegan algunas iniciativas producto del ocio entre los diputados federales. De “absurda” calificó el coordinador del PAN en San Lázaro, Elías Lixa, la propuesta del morenista **Armando Corona Arvizu**, de castigar con seis años de cárcel a quien difunda imágenes, videos, memes o stickers de una persona sin su consentimiento. “Es la ocurrencia de no saber ni qué presentar”, criticó. El líder morenista, Ricardo Monreal, admitió: “¡Sí, he visto cada iniciativa que, bueno, para qué lesuento!”. El ocio no es buen compañero.

El mes de Hidalgo

La FGR y el Tribunal de Disciplina investigan al exjuez federal de Toluca **Alexander López Moreno** y al secretario de juzgado en Ciudad Juárez, **Glen Riggs**, quienes revivieron un divorcio de 1959 para fijar a una señora de 96 años una pensión alimenticia de 100 millones de pesos mensuales. Además de la absurda pensión, el secretario ordenó que se tomara posesión de un grupo de empresas gaseras, decisiones que López Moreno rápidamente convalidó y pretendió ejecutar, bajo la falaz excusa de que se ponía en riesgo la vida de la señora. Estos personajes dejaron el cargo en septiembre, pero hicieron su agosto. Detrás de estas maniobras hay manipulación del turno de los juzgados, compadrazgos y apoyo de magistrados federales, empezando por **Javier Cardoso Chávez**, quienes ahora buscan amistades a lo largo del país que se presten a su juego. Estas ilegalidades dañan al nuevo Poder Judicial.

Sigue la curva de aprendizaje en Pino Suárez

El desorden en la nueva Suprema Corte sigue. Ayer, en la sesión pública del pleno, se vio a la ministra **Lenia Batres**, distraída, preguntando qué se había dicho y luego paró una votación ya casi declarada sentenciada, pues pensó que el caso se iba a votar en partes y no con una votación única. A la ministra **Estela Ríos** también se le vio confundida en las votaciones, y al propio **Hugo Aguilar Ortiz** dejando que el secretario de acuerdos redirija la sesión. Y eso por mencionar sólo la forma y no el fondo, donde están igual. El costo del aprendizaje.

Vuelta equivocada

Sorpresa y sospecha fue lo que generó la presencia accidental de un camión del Ejército en Ciudad Universitaria la mañana de ayer. En 1968, el Ejército ingresó a territorio universitario para reprimir el movimiento estudiantil, y este 6 de octubre de 2025 los militares incursionaron de nuevo en el campus, aunque... por equivocación. Esa fue la explicación que dieron los soldados que manejaban el vehículo al personal de seguridad universitaria que detuvo su avance cuando ingresaron a las 9:07 por avenida del Imán. Si bien el camión sólo estuvo cinco minutos en territorio universitario, el sospechosismo y la desconfianza se hicieron presentes. Polvos de aquellos lodos.

No hay enojo, sólo la anécdota por el “encierro”

Muy a la ligera tomó el líder morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, su “encierro en el corral” del Zócalo durante el informe de Sheinbaum. “Sí, nos encorralaron, pero no hay enojo, no pasa nada, no pasa más que ser una anécdota. Hay simplemente buena fe y seguiré yendo, aunque tenga vallas, porque me gusta escuchar a la presidenta”, según dijo. “Hay solo buen ánimo”, remató el zacatecano. ¿Será?

Usan la sesión de la SCJN para hacer activismo

Y hablando de la SCJN, ayer se vio algo inusual. A media sesión, una mujer ingresó al salón del pleno y se sentó en primera fila. En la toma del Canal Judicial se le veía justo detrás del secretario de acuerdos. La joven llevaba una pancarta con la fotografía de un hombre, una bicicleta y la leyenda “Lucha por no más muertes de ciclistas”. Por muy justa que parezca la manifestación, si no se toman medidas, en el futuro eso podría salirse de control, no vaya siendo que algún vivo quiera hasta vender el espacio, como ya se denunció que ocurre en la mañana del pueblo. Mejor prevenir.

Mentir, robar y traicionar

Primer domingo de octubre. Pasado el verano *horribilis* de Morena, la presidenta de la República celebra su primera vuelta al sol en el cargo. En tan importante ocasión, Claudia Sheinbaum tiene un mensaje para los suyos. Desde el Zócalo advierte: si fallan, enfrentarán a la justicia.

El movimiento está de mantelos largos por Claudia, pero algo en el ánimo desentonía. Se advierte desde que Clara Brugada, que justo cumple su primer año como jefa de Gobierno, es la encargada del incienso a Sheinbaum. Acata sin remilgos, mas sin transceder.

Luego hablará la mandataria. Si en septiembre desplegó un ánimo republicano, con un Grito de Independencia donde cabía toda ideología porque evitó el vivalatransformación, este domingo ella evoca al pastor para ajustarle cuentas a las ovejas descarriadas.

Claudia Sheinbaum recuerda a la marea guinda, al asumirse como la única que no menciona en vano al fundador, que lo que se vive hoy es "la herencia de un hombre honesto y profundamente comprometido con su pueblo: el presidente Andrés Manuel López Obrador".

Y tras el recordatorio, la amenaza: "En este México nuevo, la honestidad no es la excepción, es la regla. Y quien traicione al pueblo, quien robe al pueblo, enfrenta la justicia. El poder no es para enriquecerse, es para servir con humildad. Los recursos públicos son sagrados

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



y se le devuelven al pueblo en derechos, en programas de Bienestar y obras estratégicas para el desarrollo nacional".

La pedrada no necesita volar lejos. Si bien ya no están a pie de templete los destinatarios, muy cerca le quedan a la presidenta esas y esos que, enrejados, han de acusar recibo de lo grave del mensaje: que incluye los términos traición y robo; lo de mentir va implícito.

El enemigo está en casa, es el mensaje de Sheinbaum. Si antes había que usar cuanta reunión tuviera el movimiento para blandir la espada en contra de la oposición, hoy el único peligro real se cocina en casa. Es el obradorismo el que chapotea en

huachicol, barredoras, etc.

No mentir, no robar y no traicionar al pueblo. El mantra obradorista se agrieta por el contrabando de combustibles desde la cúpula misma de la Secretaría de la Marina en el sexenio pasado, o por las cuentas de Adán Augusto López. Y de los lujos de tantos morenistas, ni hablar.

Sheinbaum sermonea a la masa guinda. No es un mitín más. Es el reconocimiento de una crisis y de un riesgo. Crisis porque no hay explicación creíble de que AMLO no conociera tales desvíos; riesgo porque los compañeros no parecen dimensionar que la nave escora.

A la primera que han de marcarle los términos elegidos para su discurso de aniversario es a la propia Sheinbaum. Si ella no refrenda que vigilará el presupuesto, al que cataloga de sagrado, para evitar todo abuso, el descrédito la charpeará.

La vía para que Claudia siga gozando del apoyo popular pasa por hacer buena la promesa de que esos que roben y traicionen al pueblo, conductas que no se pueden ejecutar sin la mentira como uno de sus instrumentos, serán llevados ante la justicia que ella representa.

Claudia tiene de su lado al fiscal, al secretario de Seguridad, a las Fuerzas Armadas y al Poder Judicial. Todo lo puede, todo le será reclamado.

Año siete de eso que quieren llamar transformación, y salvo las disciplinadas porras de los sindicatos charros de siempre, parafernalia de la corrupción donde la haya, más veranos (y otoños e inviernos...) *horribilis* podrían venir para Morena si el movimiento roba y miente. Si el pueblo es una vez más traicionado.

En el crimen se hicieron 12 disparos: Guzmán recibió ocho y Muñoz cuatro. Ambos murieron en el lugar. El atacante iba en motocicleta y fue ayudado por al menos cinco sujetos, quienes usaron una moto y tres vehículos para el escape.

En agosto se informó que 13 personas habían sido detenidas. En su momento se señaló a tres de ellas por participar directamente en el homicidio de los funcionarios. Se dijo que habían participado en "la preparación logística" del crimen de la secretaria particular y el asesor de Brugada.

El resto de los detenidos, incluida Norma Angélica 'N', fueron acusados de delitos contra la salud, pero el fin de semana la mujer fue puesta en libertad. No obstante, según el Registro Nacional de Detenciones, la mujer fue reapprehendida el 4 de octubre cuando estaba ya en la aduana del penal femenil.

—David Saúl Vela

ESTUVO A PUNTO DE SER LIBERADA

Reaprehenden a implicada en crimen de Ximena y José

DETENIDOS.

En agosto detuvieron a 13 personas por el crimen de los funcionarios, pero sólo tres fueron señalados de participar en el doble homicidio.

Ahora, la mujer será presentada nuevamente ante un juez, quien determinará en las próximas horas si se le vincula o no a proceso penal por el crimen de Ximena y José, ocurrido la mañana del 20 de mayo pasado en calzada de Tlalpan, colonia Moderna, alcaldía Benito Juárez.

Norma Angélica 'N' fue una de las 13 personas detenidas en agosto presuntamente implicadas en los homicidios de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada. El sábado estuvo a punto de salir libre, pero la fiscalía la reapprehendió.

La mujer estaba ya en la zona de aduanas de la cárcel femenil de Santa Martha Acatitla, a punto de irse a su casa, luego de que una jueza le concedió la libertad. Pero en ese momento se le cumplió una orden de captura directamente relacionada con el doble crimen.

VIOLENCIA NO CESÁ

Asesinan a cura en Guerrero y a excandidata del PT en Veracruz

El sacerdote estaba desaparecido; la petista fue víctima de ataque directo

ROSARIO GARCÍA

CORRESPONSAL EN GUERRERO

ANA OSORIO

CORRESPONSAL EN VERACRUZ

Ayer se cometieron los asesinatos del sacerdote Bertoldo Pantaleón Estrada, en Guerrero, y de Jessica Flor Luna Aguilera, excandidata del Partido del Trabajo (PT) a la alcaldía de Yanga, en Veracruz.

La fiscalía de Guerrero y la Diócesis Chilpancingo-Chilapa confirmaron el homicidio del párroco de la comunidad de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, quien se encontraba reportado como desaparecido desde el sábado 4 de octubre.

Era originario de Cocula, pero se desempeñaba como sacerdote en la parroquia de San Cristóbal.

Su cadáver, que presentaba varios impactos de bala, fue localizado a la altura del kilómetro 199 de la carretera federal México-Acapulco, entre Zumpango (cabecera municipal de Eduardo Neri) y el punto conocido como Casa Verde.

ANTECEDENTES.

En los últimos 12 años, en Guerrero se han registrado al menos cinco homicidios de clérigos católicos, incluido el del padre Bertoldo.

En los últimos 12 años, en Guerrero se han registrado al menos cinco homicidios de clérigos católicos: Joel Román Salazar, padre de la diócesis de Ciudad Altamirano, fue asesinado en febrero de 2013; el misionero Uganda John Ssenyondo, quien se encontraba en la diócesis de Chilpancingo-Chilapa fue secuestrado el 30 de abril de 2014 y localizado en una fosa clandestina el 28 de octubre del mismo año, en Cocula.

Además el padre José Ascención Acula fue secuestrado en septiembre de 2014 y asesinado en San Miguel Totolapan, mientras que ese mismo año el padre Gregorio López Gorostiza fue asesinado el 25 de diciembre en Ciudad Altamirano.

En tanto, la fiscalía de Veracruz confirmó el asesinato de Jessica Flor Luna Aguilera. La dependencia informó que los hechos ocurrieron ayer por la mañana en el municipio de Atoyac y que la víctima falleció al recibir disparos mientras se encontraba en su vehículo.

Informó que inició una carpeta de investigación y que desde que se tuvo conocimiento de los hechos, "policías ministeriales, en coordinación con fuerzas federales y elementos de Seguridad Pública se encuentran realizando las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos".

El coordinador del PT en Veracruz, Vicente Aguilar Aguilar, dijo que buscarán diálogo con la gobernadora Rocío Nahle, debido a que han sido varios ataques contra excandidatos o militantes de su partido.



Crimen. Integrantes de la GN y de la Policía Municipal custodian la zona donde se localizó el cuerpo del sacerdote Bertoldo Pantaleón, ayer, en Guerrero.

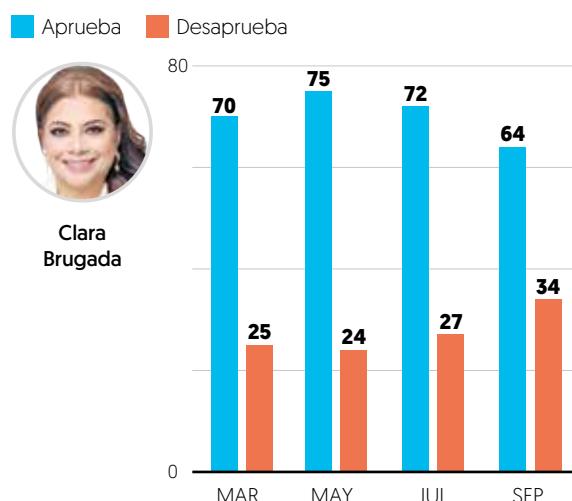
ENCUESTA

VALORACIÓN AL GCDMX

EVALUACIÓN DE GOBIERNO EN CDMX

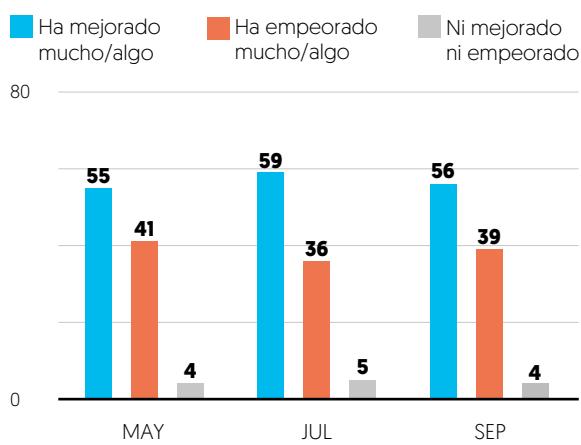
Aprobación

En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Clara Brugada está haciendo su trabajo como jefa de Gobierno de la Ciudad de México? (%)



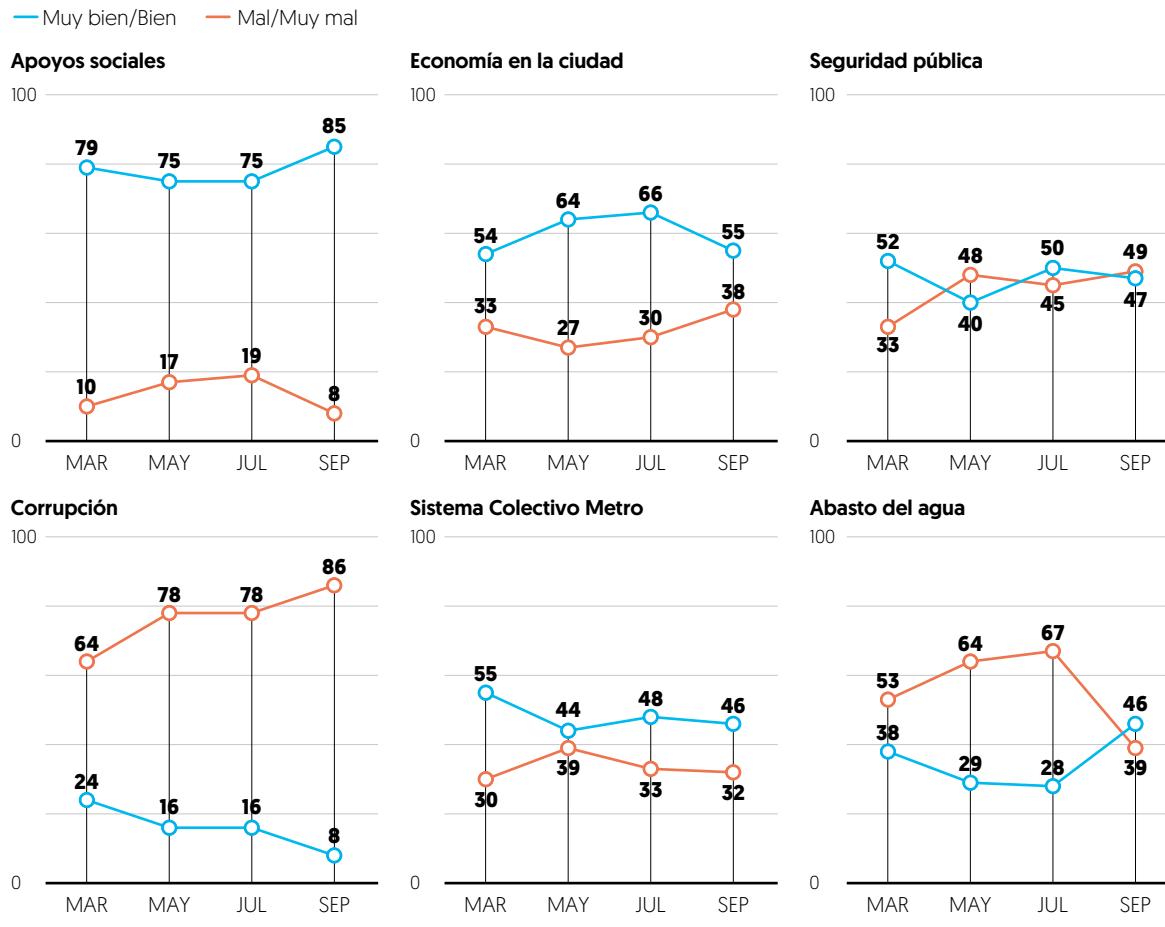
Seguridad pública

En los últimos seis meses, ¿diría que la seguridad pública en la Ciudad de México...? (%)



Desempeño

¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Clara Brugada está tratando los siguientes aspectos en la ciudad...? (%)

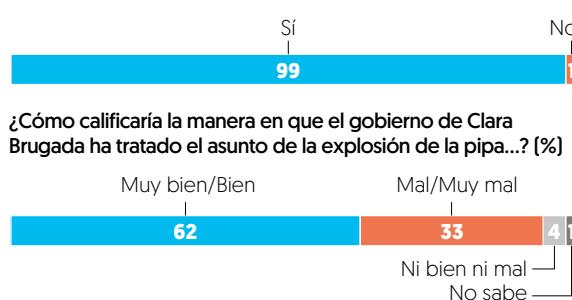


Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 500 adultos del 24 al 28 de septiembre de 2025. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

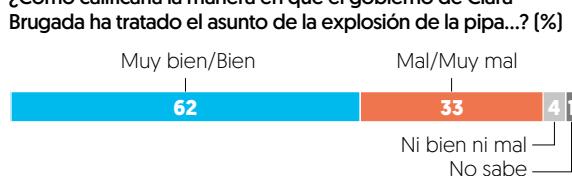
Patrocinio y realización: El Financiero.

Explosión

¿Se enteró de la explosión de la pipa en Iztapalapa? (%)

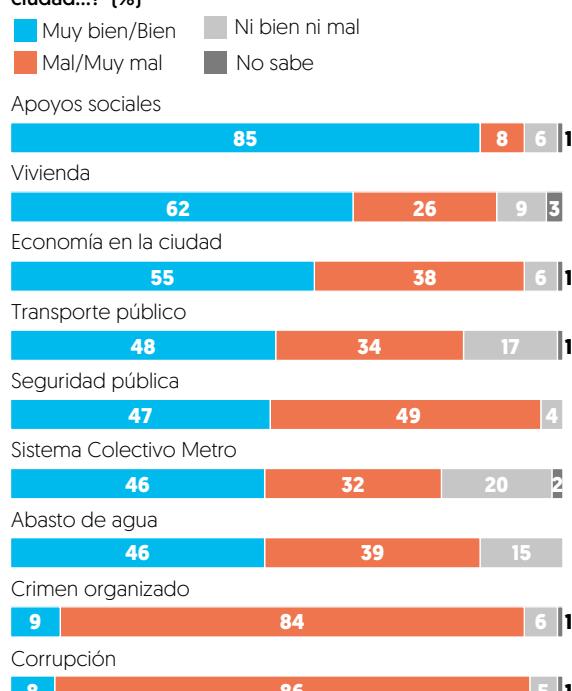


¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Clara Brugada ha tratado el asunto de la explosión de la pipa...? (%)



Desempeño

¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Clara Brugada está tratando los siguientes aspectos en la ciudad...? (%)



BAJA 8 PUNTOS RESPECTO DE JULIO

Aprueba 64% de los capitalinos gestión de Brugada

Apoyos sociales son lo mejor calificado, con 85% de opinión positiva; corrupción obtuvo 86% de opinión negativa

Conducción de economía baja 11 puntos y combate al crimen organizado tiene 84% de negativos

ble se mantiene mayoritaria, pero disminuyó de 66 a 55 por ciento en el reciente bimestre, mientras que la opinión negativa subió de 30 a 38 por ciento, hasta ahora el nivel más alto de evaluaciones negativas en ese rubro.

En seguridad pública, las opiniones están divididas: 47 por ciento evalúa bien o muy bien el desempeño del gobierno capitalino en esa materia, frente a 49 por ciento que lo califica como mal o muy mal.

Al preguntar si la seguridad pública en la ciudad ha mejorado o empeorado en los últimos seis meses, una mayoría de 56 por ciento afirmó que ha mejorado, frente a 39 por ciento que percibió un empeoramiento.

Tanto en mayo como en julio, los porcentajes eran más o menos similares, por lo que este indicador de percepción se ha mantenido relativamente estable.

En cuanto al abasto de agua, el sondeo registró un aumento de las opiniones positivas, al pasar de 28 a 46 por ciento, mientras que las opiniones negativas se redujeron significativamente, de 67 a 39 por ciento.

Recientemente, parecía que el exceso de agua debido a las lluvias e inundaciones ha sido más problemático para una buena parte de las y los capitalinos.

La encuesta abordó el tema de la explosión tras la volcadura de una pipa de gas LP en Iztapalapa. Prácticamente la totalidad de la muestra de personas entrevistadas dijo haberse enterado de ello, y 63 por ciento calificó positivamente el manejo del gobierno de Brugada ante esa situación.

49%

CALIFICA.

mal o muy mal el desempeño del gobierno capitalino en seguridad.

ANALIZAN COMPARTIR HISTORIAL MÉDICO ENTRE LAS 3 INSTITUCIONES

En enero arranca registro al Sistema de Salud Nacional, afirma Sheinbaum

En 2027 cada persona podrá decidir si se atiende en el ISSSTE IMSS o IMSS-Bienestar

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En 2026 iniciará el registro al Sistema de Salud Nacional, con el objetivo de que los derechohabientes del ISSSTE, IMSS e IMSS-Bienestar puedan ser atendidos en cualquiera de esas instituciones, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La titular del Ejecutivo federal, en la conferencia matutina de Palacio Nacional de ayer, explicó que la intención es que en 2027 se genere un esquema que permita atender una buena parte de las enfermedades en cualquiera de las instituciones públicas de salud del gobierno federal.

Detalló que las instituciones públicas de salud no sólo tendrán el historial médico, sino que, además, emitirán una misma credencial para los derechohabientes.

“Les adelanto. En enero del próximo año vamos a iniciar un... bueno, lo dije ayer nada más que con tanta información a lo mejor no tuvo la relevancia: en enero del próximo año vamos a iniciar la inscripción, el registro, todo mexicano y mexicana va a tener un registro al Sistema de Salud Nacional.

“Todos van a tener una credencial, si son del ISSSTE, si son del IMSS, si son del IMSS-Bienestar, de acuerdo con lo que ellos nos digan o con lo que cada persona diga,

para ver si se puede compartir su historial médico entre las tres instituciones”, refirió.

Sheinbaum Pardo enfatizó que “el objetivo es generar un esquema para que, a partir de 2027, una buena parte de las enfermedades ya no dependa si eres beneficiario del ISSSTE, del IMSS-Bienestar o del IMSS, puedes atenderte en cualquiera de las instituciones de salud pública”.

La mandataria señaló que el próximo año se fortalecerán estas tres instituciones de salud.

ENTREGAN PRIMERAS VIVIENDAS

En otro tema, la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Edna Elena Vega Rangel, manifestó que cerca de 300 mil viviendas están en proceso de construcción en todo el país con un distinto grado de avance.

De esas, precisó, 200 mil 613 son del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y 86 mil 708 de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

La funcionaria, además, dio a conocer que comenzó la entrega de las primeras nueve mil 160 viviendas, de las cuales el Infonavit entregará cinco mil 660 entre octubre y diciembre, y la Conavi entregará tres mil 500 en diciembre.

Refirió que en el caso de los créditos de mejoramientos de vivienda, de la meta de 400 mil apoyos para 2025, la Conavi ha entregado 102 mil 829, el Infonavit 201 mil 745 y la Sociedad Hipotecaria Federal 15 mil 80.

PROMESA.

Sheinbaum Pardo afirmó que el próximo año se fortalecerán las instituciones de salud.



NICOLÁS TAVIRA

Minimiza. Sheinbaum Pardo dijo que son “chismes” los señalamientos sobre el acomodo de sus invitados al mitin del domingo pasado.

NIEGA QUE HAYA ALGO MALO EN CÓMO ACOMODARON A INVITADOS A SU MITIN

...Y “no hay ningún mensaje” sobre corralito a morenistas

Reitera petición a Saúl Monreal para que espere 6 años por gubernatura

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que “no hay ningún mensaje” detrás de la decisión de haber ubicado a los líderes parlamentarios y a la cúpula de Morena detrás de una reja y en segunda fila en el mitin del domingo con motivo del primer año de gobierno.

La mandataria, en la conferencia matutina, fue cuestionada en torno a que los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, así como la dirigente nacional, Luisa María Alcalde, y el secretario de Organización del partido, Andrés López Beltrán, fueron relegados en un “acorralamiento”.

Son “chismes. No tiene nada de malo cómo se acomoda a la gente. No hay ningún mensaje”, expresó.

El 9 de marzo pasado, en un mitin contra las políticas arancelarias del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dichos personajes políticos fueron colocados en primera fila y desairaron a la mandataria cuando le dieron la espalda y no la saludaron por posar para una foto.

Además, Sheinbaum Pardo justificó que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, no asistió al mitin del domingo por motivos de trabajo.

Por otro lado, aseguró que en “el régimen de la ‘4T’” no hay corporativismo, pese a que la plancha de Zócalo lució atiborrada de sindicalistas, principalmente del magisterio y los petroleros que antes eran priistas, así como de la Confederación Autónoma de Trabajadores y

Empleados de México, creada con el morenismo.

La diferencia, de acuerdo con la mandataria, es que en el priismo existía la afiliación de los sindicalistas al partido oficial de manera corporativa, sin embargo con Morena es individual.

CONTRA EL NEPOTISMO

En otro tema, Sheinbaum Pardo recomendó al senador Saúl Monreal que “espere seis años” para buscar la gubernatura de Zacatecas, ya que todavía “es joven” y “tiene mucha vida política por delante”.

El morenista ha reiterado su intención de contender en las elecciones de 2027, pese a que el partido modificó su reglamento interno para impedir el nepotismo y que funcionarios hereden un cargo de elección popular a sus familiares.

“Que se espere seis años. (Saúl Monreal) está joven. Tiene todavía mucha vida por delante”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

DETERMINACIÓN DE LA SCJN

Seguro vehicular será obligatorio en Puebla



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó ayer la obligatoriedad de que todos los vehículos en Puebla cuenten con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, pero revocó “por excesiva” la sanción que imponía la cancelación de la licencia por 10 años a quien no contrate dicha póliza.

Asimismo, resolvió que a los conductores que no pasen el alcoholímetro se les retire la licencia por un año, como lo prevé Ley de Movilidad y Seguridad Vial local.

Los ministros estimaron que con esta decisión se protege la seguridad vial en dicho estado.

En otro tema, la SCJN avaló una reforma a la Ley de Aguascalientes que establece que sólo 25% del área de terreno que los desarrolladores de vivienda están obligados a donar al municipio para equipamiento urbano y obras públicas, puede ser sustituida por otra forma de donación.

Al avalar el artículo 334, primer párrafo, fracciones II y III del Código

Urbano de Aguascalientes, los ministros dijeron que ese límite ayuda al medio ambiente, pues de no establecerse se perderían áreas verdes.

En un tercer asunto, reforzaron la protección de los derechos de las personas con discapacidad, al reconocer que son titulares plenos de derechos y no sólo sujetos de protección o interdictos.

Por ello, la SCJN invalidó el séptimo párrafo del artículo 145 del Código Civil de Veracruz, que permitía que, en casos de divorcio, las personas mayores de edad con discapacidad quedaran bajo tutela de sus excónyuges sin la posibilidad de tomar sus propias decisiones.

—David Saúl Vela

Sesión. Los ministros reforzaron los derechos de personas con discapacidad.

La transferencia de tres mil millones

Verano fue un buen momento para empacar y con toda la familia irse de México. Los vientos estaban cambiando de dirección. Poco antes habían aparecido las fotografías de su amigo y socio Andrés Manuel López Beltrán en un hotel de cinco estrellas y saliendo de la tienda de Prada en Tokio, con lo que se estaba enviando la señal de que la impunidad que los había blindado por casi siete años podría haber terminado. Jorge Amílcar Olán, la metáfora de la corrupción y los conflictos de interés que acosan a los López Beltrán, los hijos mayores del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, se fue a Suiza.

Amílcar Olán, que empapado de un poder prestado y con arrogancia despachaba diariamente en el King Cole Bar en el hotel St. Regis de la Ciudad de México, y cerraba negocios en una de sus residencias –donde el costo empieza en el millón de dólares–, desapareció. La llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia no modificó sus lances empresariales hasta que, en los hechos, las cosas cambiaron de manera radical. El joven empresario tabasqueño es un cabro suelto en las investigaciones de inteligencia que tiene el gobierno federal sobre el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y sobre toda la red de factureros que construyó la familia durante el sexenio anterior.

Producto de esa investigación, hace poco más de un mes le detectaron una transferencia de

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



tres mil millones de pesos, cuya ingeniería financiera la hizo un facturero de Tabasco a una cuenta en Suiza. Los funcionarios federales que revelaron la transferencia declinaron identificar al facturero y la ubicación exacta de donde se encuentra Amílcar Olán, pero señalaron que saben exactamente dónde está. Para que puedan proceder en su contra, sin embargo, la información de inteligencia necesita ser judicializada por la Fiscalía General, lo cual, hasta este momento, no ha sucedido.

Amílcar Olán, como contextualizó el periodista-investigador Mario Gutiérrez al revelar que había ampliado su portafolio de

negocios al sector inmobiliario en el gobierno de Sheinbaum, es el operador central de lo que se ha llamado como “el clan” para describir “la red de corrupción y tráfico de influencias encabezada por Andy López Beltrán, secretario de Organización de Morena, y su hermano Gonzalo”. Producto de esa cercanía, se dio la relación con López Hernández, de acuerdo con las investigaciones contra el senador por sus presuntas relaciones con la red de contrabando de combustible, conocido como *huachicol* fiscal.

Según las investigaciones, López Hernández buscó, como parte de su estrategia para impulsar y blindar los presuntos negocios que estaba armando en el sur del país, fortalecer sus vínculos con Andrés Manuel López Beltrán, lo que hizo acercando a Amílcar Olán y volviéndolo parte de algunos de ellos. Uno de los negocios, según información de inteligencia, fue a través de la obra pública de Pemex y en empresas de construcción, donde estaba asociado con el hijo del expresidente.

En esa línea, de acuerdo con las investigaciones, se encontraba el empresario Sergio Carmona, quien fue asesinado a finales de 2021; el empresario Daniel Flores Nava, el principal financiero de López Hernández quien tuvo una extraña muerte en julio de 2023; el exsubsecretario de Gobernación y exdirector de Aduanas, Ricardo Peralta, y dos generales retirados.

El nombre de ellos figura en las

investigaciones realizadas por la DEA sobre la red del contrabando de combustible que encabezaba Carmona, y que durante las elecciones intermedias de 2021 financió a ocho candidatos de Morena a gubernaturas, principalmente en el norte del país. En esa red se encuentra el secretario de Educación, Mario Delgado, exlíder de Morena; una diputada federal y dos gobernadores actuales que, ha trascendido, tienen casos judicializados en una corte federal en Texas, que se integró con testimonios de 18 personas.

La vinculación con López Hernández y Amílcar Olán no los involucra con la red que encabezaba Carmona, de acuerdo con la investigación federal, pero sí con los negocios del contrabando de combustible en Chiapas y Tabasco, que como se ha revelado, fue utilizado en la construcción del Tren Maya, de la refinería de Dos Bocas, del canal transístmico y del Aeropuerto Felipe Ángeles, en la Base Militar de Santa Lucía. De todos ellos, sólo Flores Nava estaba públicamente relacionado con proyectos petroleros, en el de Dos Bocas, a través de su empresa Grupo Proyecta.

La relación de Flores Nava con López Hernández y Amílcar Olán tiene más vertientes. Flores Nava, al momento de su muerte en un extraño accidente de aviación al despegar de Veracruz, era el principal financiero del senador, y su segundo, Fernando Padilla, que iba a viajar con él, pero por razones personales no pudo llegar

al aeropuerto, heredó el papel del operador financiero más fuerte que le queda a López Hernández. Padilla es quien a través de empresas de salud está financiando la campaña de la senadora Andrea Chávez para la gubernatura de Chihuahua.

Padilla está involucrado en el sector de las medicinas, donde Amílcar Olán ha sido figura central de “el clan” de los López Beltrán, al igual que Mario Pacchiano, cercano a los hijos del expresidente, quien es otro de los financieros del senador y, de manera marginal, de la senadora Chávez. Un tercer financiero de López Hernández, vinculado también con los López Beltrán y Amílcar Olán, es Alejandro Calderón Alipi, quien dirigió el IMSS-Bienestar en el sexenio pasado, y actualmente es secretario de Salud de Tabasco.

Amílcar Olán es una bisagra importante en el tejido de la investigación sobre López Hernández, pero también sobre las redes de complicidades de factureros, *huachicoleros* y crimen organizado, donde presuntamente estarían, cuando menos, ellos dos. La información de inteligencia sobre el amigo y socio de los hijos de López Obrador, pese al hermetismo de los funcionarios sobre los detalles, permite establecer con precisión los negocios de donde salieron los tres mil millones de pesos para la transferencia a cuentas en Suiza, que están perfectamente identificadas a quién o quiénes llegaron los recursos.

Lo que no está tan claro es lo que hará la presidenta con la información. Ha reiterado que no habrá impunidad, pero hasta hoy, parece ser selectiva.

Rictus
@monerorictus





The image is a promotional photograph for the show "Money Line Show". It features nine hosts (seven men and two women) posed against a green background with floating US dollar bills. In the center, a male host is kneeling, holding a large stack of money. Behind him, a female host holds a smartphone displaying the show's logo. The show's title "MONEY LINE SHOW" is prominently displayed in a stylized font. Below it, the broadcast information "LUNES A VIERNES 6:00 PM FOX SPORTS" is shown. Social media handles "@MoneyLineFOX" and "#MoneyLineShowFSMX" are visible in the top right corner. In the bottom left corner, there is a QR code and the word "SUSCRIBETE".

MONEY LINE SHOW

LUNES A VIERNES
6:00 PM FOX SPORTS

@MoneyLineFOX
#MoneyLineShowFSMX

SUSCRIBETE